



SUMARIO

2. Autoridades y personal
2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 25 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

7

Resolución de 25 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

7

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de julio de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Víctor Jesús Medina Florez, Catedrático de Universidad.

7

Resolución de 8 de julio de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pedro Osakar Olaiz Catedrático de Universidad.

8

Resolución de 3 de julio de 2008, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Ginés Alfonso de Gea Guillén Profesor Titular de Universidad.

8

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 19 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se nombran los componentes de las comisiones asesoras para informar la concesión de las medidas de apoyo a la promoción del tejido profesional.

8

2.2. Oposiciones y concursos
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 3 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

9



CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 6 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

9

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 3 de julio de 2008, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario de Almería, por la que se convoca, mediante el sistema de libre designación, la cobertura de tres puestos de Directores de Unidad de Gestión Clínica Puche, Virgen del Mar y Alto Andarax, puestos clasificados como cargo intermedio en el Decreto que se cita.

10

Resolución de 16 de junio de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital «San Agustín», por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Supervisor/a de Enfermería de Urgencias, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.

14

Resolución de 10 de junio de 2008, de la Dirección Gerencia del Área Hospitalaria «Juan Ramón Jiménez», por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Grupo Administrativo, puesto clasificado como cargo intermedio en la Orden que se cita.

18

Resolución de 1 de julio de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital de Jerez, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección Facultativo de Cuidados Críticos y Urgencias para el Hospital de Jerez, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.

21

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 8 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

26

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 30 de junio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

27

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 7 de julio de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos del Consorcio denominado «Consorcio de turismo sostenible de la Costa Occidental», de la provincia de Huelva (Expte. núm. 011/2008/CON).

28

Corrección de errores de la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se dispone la suplencia temporal de su titular (BOJA núm. 132, de 4.7.2008).

32

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 26 de junio de 2008, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Agencia Andaluza del Agua.

32

Resolución de 9 de junio de 2008, de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, por la que se hace pública la relación mensual del mes de abril, de personas beneficiarias de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los Servicios Centrales.

34

Resolución de 9 de junio de 2008, de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, por la que se hace pública la relación provisional de personas excluidas del mes de abril, de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los Servicios Centrales.

34

Resolución de 10 de julio de 2008, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el «Curso monográfico de estudios superiores: El texto refundido de la Ley de Suelo y el Urbanismo en Andalucía» CEM0834H.11656.

34

Resolución de 7 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente a las solicitudes presentadas del 1 de enero al 31 de marzo de 2008.

37

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 1 de julio de 2008, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de requerimiento de documentación referente a solicitud de ayuda para la instalación de equipo de posicionamiento global por satélite (GPS) instada por don Isidro Gabriel del Águila Oliver y don Francisco Galdeano Fernández.

37

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 4 de julio de 2008, que dispone la publicación de la Resolución de 26 de septiembre de 2006, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se aprueba la Modificación núm. 5 del Plan General de Ordenación Urbanística de Palomares del Río (Sevilla).

37

Orden de 4 de julio de 2008, que dispone la publicación de la Orden de 26 de marzo de 2008, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre el documento de cumplimiento de las Resoluciones de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 23 de abril 2007 y 25 de enero de 2008 en relación con la Modificación núm. 24 del Plan General de Ordenación Urbanística de Jerez de la Frontera (Cádiz), en el ámbito denominado Complejo Bodeguero Rancho Croft.

40

Resolución de 16 de junio de 2008, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, correspondiente a los recursos núm. 300/2008 y 302/2008 interpuestos por la entidad mercantil Dehesa Norte, S.A. y doña María Josefa Derqui García y otras, respectivamente, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

41

Resolución de 30 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, de fecha 28 de septiembre de 2007, por la que se aprueba definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras de Gas «Ramal APA Zona Sur Aljarafe, Fase II», sitas entre los municipios de Almensilla, Coria del Río y Palomares del Río (Sevilla) (Expte.: SE-581/06), y se ordena la publicación del contenido de sus Normas Urbanísticas.

41

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 3 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se efectúa la delegación de competencias en materia de registro de empresas acreditadas, en la persona titular de la jefatura de servicio de administración laboral de esta Delegación Provincial.

43

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 9 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se amplía el plazo para resolver la convocatoria de subvenciones en materia de deporte correspondiente al ejercicio 2008.

43

Resolución de 9 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se amplía el plazo para resolver la convocatoria de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía correspondiente al ejercicio 2008.

44

Resolución de 9 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se amplía el plazo para resolver la convocatoria de subvenciones en materia de turismo correspondiente al ejercicio 2008.

44

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 24 de junio de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por la que se delega la competencia en el Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, Sevilla, para proceder a la enajenación de bienes muebles.

45

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 30 de junio de 2008, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se hace pública la composición del jurado de la VI edición del concurso destinado a premiar al alumnado que realice proyectos de empresas virtuales utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para el curso 2007/2008.

45

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 10 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa, que se tramita con motivo de las obras del «Modificado núm. 1. Proyecto de nuevo trazado de la C-3310 desde el p.k. 559,800 al p.k. 564,00. T.m. de Almogía (Málaga)», clave: A6.118. 188/2121.

46

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 25 de abril de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Granada, dimanante del Procedimiento Ordinario 286/2007. (PD. 2878/2008).

48

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en el procedimiento de la iniciativa de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Villanueva de la Concepción, relativa a su constitución como nuevo municipio por segregación del término municipal de Antequera (Málaga).

49

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 27 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la declaración de desierto del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

49

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 9 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita 39/2008-SC.

49

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 9 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2880/2008).

50

Resolución 9 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2879/2008).

50

Anuncio de 23 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vera.

56

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 9 de junio de 2008, de la Dirección General de Planificación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica (Expte. 1573/2007/I/00).

51

Anuncio de 4 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

58

Anuncio de 21 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.

58

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 7 de julio de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la adjudicación que se cita, Expte. 13/ISE/2008/ALM, por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes.

52

Anuncio de 23 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

59

Resolución de 30 de junio de 2008, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

52

Anuncio de 19 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

60

Resolución de 16 de junio de 2008, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se cita. (Expediente 47/ISE/2008/COR), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

52

Anuncio de 19 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

61

Anuncio de 23 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.

61

EMPRESAS

Resolución de 19 de junio de 2008, del Consorcio Escuela del Mármol de Fines, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación de urgencia para la contratación de suministro. (PP. 2748/2008).

53

Anuncio de 27 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

61

Anuncio de 9 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

62

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de 7 de julio de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a don Samuel Fernández Fernández Orden de 7 de mayo de 2008 del Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2007/154 incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

54

Anuncio de 12 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

62

Anuncio de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

62

Anuncio de 25 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Carolina.

62

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.

54

Anuncio de 25 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Carolina.

63

Anuncio de 25 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Carolina.	63	Anuncio de 2 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada (Junta Arbitral del Transporte), por el que se notifica el Laudo A/GR-005/2008 dictado en el procedimiento de arbitraje con expediente núm. 106/07, promovido a instancia de Bramosa Transportes, S.A., contra don Ernest Dieter Jakobs.	96
Anuncio de 18 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.	64	Anuncio de 2 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada (Junta Arbitral del Transporte), por el que se notifica el Laudo A/GR-003/2008 dictado en el procedimiento de arbitraje con expediente núm. 150/07, promovido a instancia de don Antonio Muñoz Budía contra A.T. Solviu, S.L.	96
Anuncio de 19 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.	71	CONSEJERÍA DE EMPLEO	
Anuncio de 27 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.	71	Anuncio de 25 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	97
Anuncio de 1 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.	71	Anuncio de 7 de julio de 2008, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.	98
Anuncio de 7 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	75	Anuncio de 7 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.	98
Anuncio de 18 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la Inspección de los Tributos.	78	Anuncio de 23 de junio de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución favorable de calificación como I+E a las solicitudes al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, de diversos proyectos empresariales.	98
Anuncio de 25 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Écija.	78	CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	
Anuncio de 2 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	79	Resolución de 10 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad I (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (convocatoria año 2008).	98
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA		CONSEJERÍA DE SALUD	
Anuncio de 30 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación de la línea eléctrica aérea de alta tensión 220 kV, SET El Álamo-SET La Roda, términos municipales de Campillos y Sierra de Yeguas (Málaga) y Martín de la Jara, Pedrera, Estepa y La Roda de Andalucía (Sevilla) (Expte. AT-9197). (PP. 2767/2008).	85	Resolución de 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia Salud.	99
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	
Anuncio de 2 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada (Junta Arbitral del Transporte), por el que se notifica el Laudo A/GR-006/2008 dictado en el procedimiento de arbitraje con expediente núm. 130/07, promovido a instancia de Budiatrans Logística, S.L., contra A.T. Solviu, S.L.	96	Resolución de 11 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a Información Pública el proyecto de Orden por la que se regulan las enseñanzas de bachillerato para personas adultas.	99
		CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	
		Resolución de 2 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	99

Resolución de 3 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

100

Resolución de 30 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

100

Resolución de 30 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

100

Resolución de 3 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

100

Edicto de 4 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre pérdida definitiva del derecho a la prestación LISMI.

101

Anuncio de 1 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Anai Gómez Azcurra.

101

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 3 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

101

Anuncio de 3 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

101

Anuncio de 3 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.

102

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 8 de julio de 2008, del Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo, de corrección de bases para la selección de plazas de Policías Locales (BOJA núm. 135, de 8.7.2008).

102

Anuncio de 9 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Salobreña, de modificación de bases en cumplimiento de sentencia 180/08 (BOJA núm. 178, de 19.9.2006)

102

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 6 de mayo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Encarnación Fernández Cortés Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/33.

103

Anuncio de 16 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Obdulia Amador Fernández, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/241.

103

Anuncio de 30 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Francisco Martel de los Reyes propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/796.

103

Anuncio de 8 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Eduardo Santiago Santiago pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/285.

104

IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 12 de mayo de 2008, de la IES Mayozgo, de extravío de título de Técnico Auxiliar de la rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. (PP. 2416/2008).

104

Anuncio de 10 de junio de 2008, del IES Pérez de Guzmán, de extravío de título de Bachiller BUP. (PP. 2634/2008).

104

Anuncio de 21 de mayo de 2008, del IES San Sebastián, de extravío de título de FP2-Contabilidad. (PP. 2473/2008).

104

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 27 de junio de 2008, de la Sdad. Coop. Andaluza Residencial Parque Santa Ana, de disolución. (PP. 2759/2008).

104

Anuncio de 4 de julio de 2008, de la Sdad. Coop. And. Viviendas Cañada Alta, de disolución. (PP. 2804/2008).

104

EMPRESAS

Anuncio de 23 de junio de 2008, del Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas plan Écija, relativo al sistema de clasificación de Proveedores. (PP. 2697/2008).

105

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION de 25 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en los artículos 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y de acuerdo con la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 17 de septiembre de 2004, por la que se delegan competencias en diversas materias, se resuelve la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución de 12 de mayo de 2008, de esta Delegación Provincial, adjudicando el puesto al funcionario que aparece reflejado en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 25 de junio de 2008.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

A N E X O

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Granada.
Denominación del puesto: Servicio de Justicia.
Código: 2976010.
Primer apellido: Olvera.
Segundo apellido: Porcel.
Nombre: Fermín.
DNI: 24.154.147-F.

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en los artículos 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional

de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y de acuerdo con la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 17 de septiembre de 2004, por la que se delegan competencias en diversas materias, se resuelve la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución de 12 de noviembre de 2007, de esta Delegación Provincial, adjudicando el puesto a la funcionaria que aparece reflejada en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 25 de junio de 2008.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

A N E X O

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Granada.
Denominación del puesto: Secretaria General.
Código: 6708710.
Primer apellido: Pérez.
Segundo apellido: Trescastro.
Nombre: María Begoña.
DNI: 24.261.988-R.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Víctor Jesús Medina Florez, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 4.4.2008 (Boletín Oficial del Estado de 23.4.2008), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de conocimiento de Pintura, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Víctor Jesús Medina Florez, con documento nacional de identidad número 05.361.800-V, Catedrático de Universidad del Área de conocimiento de Pintura, adscrito al Departamento de Pintura de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 8 de julio de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pedro Osakar Olaiz Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 4.4.2008 (Boletín Oficial del Estado de 23.4.2008), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Pintura, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Pedro Osakar Olaiz, con documento nacional de identidad número 29.143.633-B, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Pintura, adscrito al Departamento de Pintura de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 8 de julio de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2008, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Ginés Alfonso de Gea Guillén Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta de fecha 27 de marzo de 2008, elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 2008) y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto séptimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Ginés Alfonso de Gea Guillén, con Documento Nacional de Identidad número 77.507.086-F, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Estratigrafía», adscrito al Departamento de Geología, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 3 de julio de 2008.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se nombran los componentes de las comisiones asesoras para informar la concesión de las medidas de apoyo a la promoción del tejido profesional.

La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales convocó, con fecha 25 de enero de 2008, medidas de apoyo a la promoción del tejido profesional de teatro, música y danza en Andalucía para el año 2008. En la convocatoria se establecía que una comisión asesora de cada área artística, así como una comisión específica para proyectos dirigidos a público infantil y juvenil, informaría sobre los distintos proyectos artísticos presentados. Mediante esta Resolución se nombran los miembros de las siguientes comisiones:

COMISIÓN DE TEATRO

- Don Diego Ruiz López.
- Don Juan Antonio Estrada López.
- Don Mariano Sánchez Pantoja.
- Doña Victoria Guzmán Espinosa.
- Doña Mercedes Carrillo Fuentes.
- Doña Mercedes Tirado Pastor.
- Don Antonio Ahucha Femenia.

Con voz y sin voto, don Jesús Cantero Martínez, en representación de ACTA.

COMISIÓN DE MÚSICA

- Don Reynaldo Fernández Manzano.
- Don Juan Gómez Macías.
- Doña Inmaculada Báez Sánchez.
- Doña Inmaculada Almendral del Río.
- Don Francisco José Silvera Guillén.
- Doña María Ruiz Hilillo.
- Don Pablo J. Vayón Ramírez.

COMISIÓN DE DANZA

- Don Manuel de los Reyes López.
- Don María Soledad Delgado de la Cuesta.
- Doña Isabel Ojeda Cruz.
- Don José Laureano Vélez Gómez.
- Doña Anna Novas Colas.
- Doña María Dolores González Vidal.
- Doña Amalia Cabeza Chamorro.

COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE PROYECTOS DIRIGIDOS A PÚBLICO INFANTIL Y JUVENIL

- Doña Guadalupe Tempestini Gneccchi.
- Doña María del Mar Lucena Navarro.
- Doña Pilar Pérez Calvete.
- Don Enrique Gámez Ortega.
- Don Víctor Neuman Kovensky.
- Don Manuel de los Reyes López.
- Don Antonio Castro González.

COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LOS PLANES BIENALES DE TEATRO Y DANZA

- Doña Isabel Ojeda Cruz.
- Don Manuel de los Reyes López.
- Don Juan Antonio Estrada López.
- Don José Laureano Vélez Gómez.
- Don Mercedes Carrillo Fuentes.

Sevilla, 19 de junio de 2008.- La Dirección-Gerencia, Apoderados Mancomunados (Acuerdo Consejo Rector de 13.5.08), Ignacio Sánchez Palazón, Santiago Machuca Rodríguez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puestos de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, Plaza de la Contratación, núm. 3, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículo vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto de trabajo que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 3 de julio de 2008.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Núm. de orden: 1.
 Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, Sevilla.
 Denominación del puesto: Letrado (98610)*.
 Núm. de plazas: 2.
 Ads.: F.
 Grupo: A.
 Modo accs.: PLD, SO.
 Nivel C. destino: 29.
 C. específico RPT: XXXX-*24.105,60*.
 Cuerpo: P-A3.
 Área funcional/relacional: Defensa y Asesoramiento Jurídico.
 * Condicionado a su dotación.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 61 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Junta de Andalucía (BOJA número 8, de 19 de enero), esta Delegación del Gobierno de Málaga, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden 30 de junio de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 140, de 19.7.04), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Delegada el Gobierno en Málaga y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación del Gobierno de Málaga, sita en Alameda Principal, núm. 18, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que al finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Málaga, 6 de junio de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

A N E X O

Centro directivo: Delegación del Gobierno de Málaga.
 Denominación del puesto: Secretario General.
 Código: 77110.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Características esenciales.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A11.
 Área func./Área relac.: Admón. Pública.
 Méritos específicos.
 Cd.: 29.
 C. especif. RFIDP euros/a: XXXX-21.044,88.
 Requisitos para el desempeño.
 Exp.:
 Titulación: Ldo. Derecho.
 Formación:
 Localidad: Málaga.
 Otras características.
 Méritos específicos: Experiencia Gestión de Personal, Económico, Presupuestario, Contratación Administrativa, Elaboración de Informes y dictámenes, Conocimiento elaboración Disposiciones Legales, Gestión de Patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencias de la Delegación.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2008, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario de Almería, por la que se convoca, mediante el sistema de libre designación, la cobertura de tres puestos de Directores de Unidad de Gestión Clínica Puche, Virgen del Mar y Alto Andarax, puestos clasificados como cargo intermedio en el Decreto que se cita.

Siendo precisa la cobertura de tres puestos clasificados como Cargo Intermedio por el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Almería

R E S U E L V E

Primero. Convocar mediante el sistema de libre designación la cobertura de tres puestos clasificados como cargo intermedio de Directores de Unidad de Gestión Clínica Puche, Virgen del Mar y Alto Andarax.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 3 de julio de 2008.- La Directora Gerente, Margarita Acosta Ferrer.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.

1.2. El proceso de selección constará de: evaluación curricular; evaluación de las Competencias Profesionales; evaluación de un Proyecto de Gestión del Servicio; y, eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar.

1.2.1. Evaluación curricular.

Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.

1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales.

Permitirá conocer las aptitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las competencias Profesionales evaluables están recogidas en el Baremo de Méritos Anexo II de esta Convocatoria. Las Competencias Profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considera más adecuada para contrastarlas.

La Puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos.

Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.

1.2.3. Proyecto de Gestión.

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión relacionado con el puesto al que opta, cuyo contenido versará, al menos sobre las siguientes cuestiones: descripción de tareas, organización del servicio, objetivos a desarrollar y formación, evaluación y desarrollo profesional del personal adscrito.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

1.2.4. Otras pruebas o procedimientos.

La Comisión de Selección podrá acordar la realización de otras pruebas o procedimientos a realizar por las personas candidatas, para la elección de la persona más idónea en relación a las peculiaridades del cargo intermedio de que se trate.

La puntuación máxima a otorgar en este supuesto será de 20 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega,

Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión del título de Licenciado o Diplomado Universitario Sanitario, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los citados países en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características.

3.1.1. Denominación: Director de Unidad de Gestión Clínica.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Gerencia Distrito Sanitario Almería.

3.1.3. Destino: Centro de Salud Puche. ZBS Almería.

Centro de Salud Virgen del Mar. ZBS Almería.

ZBS Alto Andarax.

3.1.4. Grupo retributivo: A/B.

3.1.5. Nivel: 25.

3.2. Funciones:

- Dirigir, gestionar y organizar las actividades, los profesionales y los recursos materiales y económicos asignados a la unidad o centro, en el marco establecido en el acuerdo de gestión clínica u objetivos del centro, garantizando la adecuada atención sanitaria a la población asignada y la eficiente gestión de las prestaciones sanitarias.

- Participar en la toma de decisiones organizativas y de gestión del Distrito de atención primaria a través de los mecanismos que se establezcan por la Dirección Gerencia del Distrito.

- Proponer, planificar y evaluar la consecución de objetivos asistenciales, docentes y de investigación contenidos en el acuerdo de gestión clínica y/o objetivos del centro, así como realizar la evaluación de las actividades realizadas por los profesionales adscritos a la unidad, en aras a lograr los resultados fijados en dicho acuerdo.

- Dirigir a los profesionales adscritos total o parcialmente a la unidad de gestión clínica y/o objetivos del centro, mediante la dirección participativa y por objetivos, atendiendo al desarrollo profesional y a la evaluación del desempeño.

- Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la unidad/servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

- Aquellas funciones establecidas para los Directores de Unidades de Gestión Clínica, Decreto 197/2007, de 3 de julio, por el que se regula la Estructura, Organización y Funcionamiento de los Servicios de Atención Primaria de Salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 250/08, de 15 de abril, que actualiza la anterior.

3.4. De conformidad con el artículo 25.4 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este Decreto, la persona titular de la Dirección de la unidad de gestión clínica realizará, además, las funciones asistenciales propias de su categoría.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución y, se presentarán en el Registro General del Distrito Sanitario Almería sito en Ctra. Ronda, 226, 2.º, de Almería, o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.2.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Almería aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Distrito Sanitario Almería y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Almería.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Almería, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia con las siguientes características:

6.1.2.1. Una Vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Distrito Sanitario.

6.1.2.2. Una Vocalía a propuesta de la dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

6.1.2.3. Una Vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma Área Funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una Vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

6.1.2. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Distrito Almería, o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las Vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Almería, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Almería.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

8.3. La Dirección Gerencia dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

8.4. Dicha Resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Distrito Almería y en la página web del SAS, el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

8.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convo-

catoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

8.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta si no concurren a la misma persona idónea para ocupar el puesto, lo que deberá acordarse de forma debidamente razonada.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada periodo de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo periodo de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aún cuando no hayan transcurridos los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio, o por remoción motivada.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Don/Doña
 con DNI núm., y domicilio en
 calle/avenida/plaza.....
 tlfno. con correo electrónico
, en posesión del título de

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Director de Unidad de Gestión Clínica del Distrito Sanitario Almería, aprobada por la Dirección Gerencia del Distrito me-

dianete Resolución de fecha 15.11.07, y publicada en el BOJA núm., de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Distrito Sanitario Almería.

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo: 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo: 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como Titulado Universitario Sanitario, Cargo Intermedio o puesto Directivo del área asistencial en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros la Unión Europea: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría y/o especialidades, así como cargos intermedios o directivos en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,05 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como Titulado Universitario Sanitario en otros Centros e instituciones sanitarias: 0,03 puntos.

1.1.4. Por cada mes de servicios prestados como Titulado Universitario Sanitario, cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras administraciones públicas: 0,05 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático o Profesor Titular, vinculado a plaza asistencial en Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,10 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí, sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerios de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud

y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Grado de Doctor.

1.2.4.1. Por grado de Doctor: 2,50 puntos.

1.2.4.2. Por grado de Doctor, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 puntos.

1.2.5. Por cada Máster Universitario relacionado con las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo al que se concursa: 2,50 puntos.

1.2.6. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo a la que se concursa: 1,50 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo a la que se concursa, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada con las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo a la que se concursa:

1.3.2.1. Indexación en Índice Médico Español/Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1. y 1.3.2.2. son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones –en revistas de carácter científico– de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo a la que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias exclusivamente en libros de actas, abstracts o Cd no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionados con las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo a la que se concursa:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

2.1. Orientación a los resultados.

2.2. Liderazgo y Gestión de Personas.

2.3. Orientación al usuario.

2.4. Gestión del conocimiento y la innovación.

Dicha valoración se realizará en entrevista ante la Comisión de Selección.

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital «San Agustín», por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Supervisor/a de Enfermería de Urgencias, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital «San Agustín» de Linares

RESUELVE

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Supervisor/a de Enfermería de Urgencias en el Hospital «San Agustín», de Linares.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Linares, 16 de junio de 2008.- El Director Gerente, Antonio E. Resola García.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE ENFERMERÍA DE URGENCIAS

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del Baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

- Gestión y organización de los cuidados de enfermería en la Unidad objeto de la Convocatoria, descripción de las tareas y objetivos a desarrollar, evaluación, formación y desarrollo profesional del personal de enfermería adscrito a la Unidad.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secreta las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación Diplomado de Enfermería/ATS expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Minis-

terio; o estar en condiciones de obtener la titulación requerida dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Supervisor de Enfermería de Urgencias.

3.1.2. Dependencia orgánica: Dirección de Enfermería.

3.1.3. Dependencia funcional: Dirección de Enfermería.

3.1.4. Destino: Hospital «San Agustín», de Linares.

3.1.5. Grupo retributivo: «B».

3.1.6. Nivel: 22.

3.2. Funciones:

3.2.1. Desarrollar los objetivos de enfermería respecto a la gestión de cuidados, planificando, organizando, evaluando y coordinando las actividades de los integrantes de la Unidad de la cual es responsable.

3.2.2. Gestionar y evaluar los recursos humanos asignados a su Unidad.

3.2.3. Gestionar y controlar la utilización adecuada de los recursos materiales depositados en la Unidad.

3.2.4. Desarrollar en la Unidad el programa de actividad asistencial de enfermería, así como participar y colaborar en la docencia e investigación de enfermería.

3.2.5. Asumir las funciones, en su caso, que les delegue la Directora de Enfermería.

3.2.6. Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la unidad/servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consecuencia con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 250/08, de 15 de abril, que actualiza la anterior.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Hospital «San Agustín», de Linares.

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Hospital «San Agustín» y se presentarán en el Registro General del Hospital «San Agustín», sito Avda. San Cristóbal, s/n, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital «San Agustín», de Linares.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital «San Agustín», de Linares, aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos, y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Hospital «San Agustín», de Linares, y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital «San Agustín», de Linares.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del Hospital «San Agustín» o persona en quien delegue; cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una Vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario a la que esté adscrito el puesto a proveer.

2.º Una Vocalía a propuesta de la dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

3.º Una Vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una Vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario de que se trate o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de

igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del área hospitalaria, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Jaén.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior,

se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada periodo de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo periodo de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aún cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña,
con DNI número, y domicilio en,
número de teléfono, en posesión del título académico de

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Supervisor de Enfermería de Urgencias, convocado mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital «San Agustín» de fecha 16 de junio de 2008, y publicada en el BOJA núm....., de fecha, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Hospital «San Agustín»

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, Cargo Intermedio o Puesto Directivo

del área de enfermería, o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE o Matrona en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Profesor Titular vinculado a una plaza en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,100 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona, o con el cargo intermedio que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o con el cargo intermedio que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en Escuelas Universitarias de Enfermería: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con las categorías de ATS/DUE o Matrona: 1 punto.

1.2.6. Por cada Máster Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.7. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.8. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido en la convocatoria, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada las categorías de ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Cuiden Citación:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones –en revista de carácter científico– de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o Cargo que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados con las categorías ATS/DUE o Matrona o cargo que se convoca, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la categoría ATS/DUE o Matrona o cargo que se convoca:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

1. Capacidad de comprensión de la organización.
2. Habilidad de administrar los recursos disponibles en su área de actividad.
3. Capacidad para prever, planificar, organizar y gestionar.
4. Capacidad para asegurar procesos de aprendizaje y mejora continua.
5. Orientación a resultados.
6. Orientación al usuario.
7. Capacidad para el trabajo en equipo.
8. Capacidad para asumir compromisos.
9. Capacidad para la negociación y la búsqueda de consenso.

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2008, de la Dirección Gerencia del Área Hospitalaria «Juan Ramón Jiménez», por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Grupo Administrativo, puesto clasificado como cargo intermedio en la Orden que se cita.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital «Juan Ramón Jiménez».

R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Grupo Administrativo en el Hospital «Juan Ramón Jiménez», de Huelva.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 10 de junio de 2008.- El Director Gerente, José Carlos Medina Sierra.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE GRUPO ADMINISTRATIVO

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado mediante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: Evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones: Descripción de tareas, organización del servicio, objetivos a desarrollar y formación, evaluación y desarrollo profesional del personal adscrito al servicio. La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de 40 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de titulación académica suficiente que le habilite a puestos de los grupos de clasificación C o D, expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtener la titulación requerida dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

3. Características del puesto.

3.1. Características.

3.1.1. Denominación: Jefe de Grupo Administrativo de Admisión del Hospital «Juan Ramón Jiménez».

3.1.2. Dependencia orgánica: Dirección Económico Administrativa.

3.1.3. Dependencia funcional: Geroría de Usuarios.

3.1.4. Hospital «Juan Ramón Jiménez».

3.1.5. Grupo Retributivo: C o D.

3.1.6. Nivel: 18.

3.2. Funciones.

3.2.1. Coordinar y dirigir los dispositivos de Admisión de pacientes para ingreso en régimen de hospitalización, urgencias, hospital de día médico y hospital de día quirúrgico.

3.2.2. Impulsar la elaboración de Manuales y Guías de Procedimiento Administrativo en sus distintas áreas de actuación.

3.2.3. Responsabilizarse de la gestión administrativa de las camas de dotación en hospitalización, debiéndose asegurar puntualmente la correcta información sobre su ocupación y/o disponibilidad.

3.2.4. Coordinar conjuntamente con el Servicio de Documentación Clínica y Sistemas de Información los procesos de captura y transmisión de datos propios de la actividad del Servicio de Admisión.

3.2.5. Asegurar la calidad de la captura de datos y su coherencia con la Base de Datos de Usuarios del SSPA.

3.2.6. Aplicar los criterios establecidos en los diferentes sistemas de información corporativos a la actividad del Servicio de Admisión.

3.2.7. Implantar nuevos sistemas de información, conforme a las necesidades detectadas.

3.2.8. Proponer objetivos anuales del Servicio y evaluar el cumplimiento de los mismos, así como el desempeño individual de las personas bajo su responsabilidad.

3.2.9. Atender las necesidades de información que se demanden de los diferentes servicios y unidades del Centro.

3.2.10. Cumplir los objetivos que el SSPA establece en el Contrato Programa en relación con las actividades del Servicio de Atención al Ciudadano.

3.2.11. Colaborar con la puesta en funcionamiento de los mecanismos que aseguren la protección de datos de carácter personal y especialmente deceptuar y tramitar las solicitudes sobre acceso, modificación y cancelación de los mismos.

3.2.12. Garantizar el dispositivo administrativo del personal adscrito al Servicio de Admisión, tanto Central como de Urgencias (turnos de trabajo, dotación de material, programa de formación, recogida de incidencias en la aplicación turnos y absentismo de GERHONTE, etc.).

3.2.13. Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la Unidad, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia

con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales.

3.2.14. Otras funciones encomendadas por la Dirección del Centro en el ámbito de sus competencias.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 4 de marzo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 250/2008, de 15 de abril, que actualiza la anterior.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Hospital «Juan Ramón Jiménez».

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Copia del DNI.

4.2.2. Copia compulsada de la titulación académica exigida en la convocatoria.

4.2.3. Relación de méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 ó 2.6 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Hospital «Juan Ramón Jiménez» y se presentarán en el Registro General del Hospital «Juan Ramón Jiménez», sito en Ronda Norte, s/n, de Huelva capital (C.P. 21005), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital «Juan Ramón Jiménez».

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del área hospitalaria «Juan Ramón Jiménez» aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Área Hospitalaria «Juan Ramón Jiménez» y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Área Hospitalaria «Juan Ramón Jiménez».

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del área hospitalaria «Juan Ramón Jiménez» o persona en quién delegue; cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario a la que esté adscrito el puesto a proveer.

2.º Una vocalía a propuesta de la dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía de entre profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario de que se trate o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

En caso de vacante, ausencia o enfermedad, el Director Gerente del Área Hospitalaria «Juan Ramón Jiménez» designará a los sustitutos que sean precisos.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del área hospitalaria, cuando concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 13.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Huelva.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del área hospitalaria la resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar

desierto el cargo a proveer, cuando no concurran personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del área hospitalaria dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierto la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designado una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada periodo de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo periodo de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurran circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aún cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña
con DNI número y domicilio en
....., número de teléfono, en posesión
del título académico de
y, en su caso, plaza en propiedad en

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Jefe de Grupo Administrativo, convocada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Área Hospitalaria «Juan Ramón Jiménez» de Huelva de fecha 10 de junio de 2008, y publicada en el BOJA núm., de fecha para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Área Hospitalaria «Juan Ramón Jiménez».

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo: 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados en categoría pertenecientes a los grupos C o D del área administrativa o cargos intermedios correspondientes a estos dos grupos en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE: 0,05 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías de los grupos C o D del área administrativa, cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras Administraciones Públicas: 0,03 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías de los grupos C o D del área administrativa en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos.

1.2. Formación (máximo 14 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por las Universidades o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud. Los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí, computándose en el subapartado en el que corresponda mayor puntuación.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con categorías del área administrativa y cargo al que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerios de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de administraciones Públicas o en sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública, INEM, Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales, Consejerías de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales y Sociedades científicas o entidades sin ánimo de lucro entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.3. Publicaciones (máximo 4 puntos).

En todos los epígrafes de este apartado sólo se valorarán los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros relacionadas con el área administrativa y cargo al que se concursa, y que contenga ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el apartado anterior: 0,30 puntos (máximo tres capítulos por libro).

1.3.2. Por publicaciones de artículos en revistas relacionadas con el área administrativa y cargo al que se concursa: 0,10 puntos.

1.3.3. Por publicaciones -en revistas- de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con el área administrativa y cargo al que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos

1.4. Otros méritos (máximo 2 puntos).

1.4.1. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en Centros Sanitarios Públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales, relacionadas con el puesto convocado:

- Aprendizaje y mejora continua.
- Trabajo en equipo.
- Orientación a resultados.
- Orientación al usuario.
- Gestión de equipos de trabajo.
- Desarrollo de los profesionales de su equipo.

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital de Jerez, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección Facultativo de Cuidados Críticos y Urgencias para el Hospital de Jerez, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto

Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital de Jerez

RESUELVE

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Sección Facultativo de Cuidados Críticos y Urgencias en el Hospital de Jerez.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jerez de la Frontera, 1 de julio de 2008.- La Directora Gerente, M.^a Fernanda Raposo Triano.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN FACULTATIVO DE CUIDADOS CRÍTICOS Y URGENCIAS

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

- Su responsabilidad directa sobre un área organizativa concreta en cuanto a la gestión de la actividad, recursos humanos y materiales.

- Formación, producción científica, incorporación de nuevas técnicas o procedimientos, reingeniería de procesos o normalización de procedimientos, vías clínicas, etc., en dicha área.
- Consecución de objetivos de su Servicio o Unidad.
- Participación en comisiones de calidad o del área del usuario del Hospital.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación de licenciado en Medicina y Cirugía y Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria o Especialista en Medicina Intensiva expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Tener un mínimo de tres años de experiencia profesional en la especialidad del cargo que se convoca en Centros e Instituciones Sanitarias.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Jefatura de Sección de Cuidados Críticos y Urgencias.

3.1.2. Dependencia orgánica: Dirección Médica.

3.1.3. Dependencia funcional: Jefatura de Servicio de Cuidados Críticos y Urgencias.

3.1.4. Destino: Hospital de Jerez.

3.1.5. Grupo retributivo: A.

3.1.6. Nivel: 26.

3.2. Funciones:

3.2.1. Gestionar condiciones que favorezcan el desarrollo de la asistencia sanitaria en el área de Urgencias.

3.2.2. Gestionar los servicios basándose en las mejores prácticas.

3.2.3 Gestionar los objetivos de su área.

3.2.4. Participar, desarrollar y potenciar la docencia e investigación y la aplicación en la práctica clínica.

3.2.5. Proponer y facilitar la puesta en marcha de líneas de mejora asistenciales.

3.2.6. Gestionar y evaluar el desempeño de profesionales.

3.2.7. Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la unidad/servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales.

3.2.8. Gestionar los servicios de soportes.

3.2.9. Realizar las funciones que, en su caso, le sean delegadas por la Dirección Médica.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 250/08, de 15 de abril, que actualiza la anterior.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Hospital de Jerez

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Hospital de Jerez y se presentarán en el Registro General del Hospital de Jerez, sito en Ctra. Circunvalación, s/n, 11407, Jerez de la Frontera (Cádiz), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital de Jerez.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital de Jerez aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresi-

ón del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital de Jerez y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital de Jerez.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por la Directora Gerente del Hospital de Jerez o persona en quien delegue; cuatro vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario.

2.º Una vocalía designada por la Junta Facultativa.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía a propuesta de la Sociedad Científica correspondiente al área de conocimiento en la que se inserte el puesto que se ha de proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del área hospitalaria, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Cádiz.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designado una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cua-

tro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aún cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/doña, con DNI número y domicilio en....., número de teléfono, en posesión del título académico de

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Jefe de Sección, convocada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital de Jerez de fecha 1 de julio de 2008, y publicada en el BOJA núm., de fecha, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sra. Directora Gerente del Hospital de Jerez

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular: Máximo 40 puntos.

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como FEA de la Especialidad, cargo intermedio o puesto directivo del área asistencial o puestos equivalentes en centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma especialidad del puesto que se convoca, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como Médico de la especialidad del puesto que se convoca en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático/Profesor Titular vinculado a plaza asistencial en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,10 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerios de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Catedrático, Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.6. Grado de Doctor.

1.2.6.1. Por grado de Doctor relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.6.2. Por grado de Doctor, relacionado con la especialidad del puesto que se convoca, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 puntos.

(Los apartados 1.2.6.1 y 1.2.6.2 son acumulativos.)

1.2.7. Por cada Máster Universitario relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.8. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado la especialidad del puesto que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.9. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título de especialista, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Índice Médico Español o Pubmed:
1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.2.3. Factor Impacto (FI).

1.3.2.3.1. Por cada publicación en revista con FI mayor de 10: 0,25 puntos.

1.3.2.3.2. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 4 y 10: 0,15 puntos.

1.3.2.3.3. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 1 y 3: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1, 1.3.2.2 y 1.3.2.3 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones –en revista de carácter científico– de ponencias o comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

1. Aprendizaje y mejora continua.

2. Orientación a resultados.

3. Capacidad de asumir compromisos.
4. Dinámica de ejecución de las decisiones.
5. Iniciativa, puesta en práctica de nuevos modelos y nuevas soluciones.
6. Capacidad de generar valor añadido.
7. Autocontrol y autoconfianza.
8. Coherencia y criterios en la toma de decisiones.
9. Orientación al ciudadano.
10. Fomento de la relaciones con Atención Primaria.
11. Manejo del «Just in time» en sus actuaciones.
12. Introducción de métodos en actos y procedimientos.
13. Uso de la evidencia científica.
14. Conocimientos de gestión clínica.
15. Conocimientos de CIE-9, codificación, GRDs, sistemas de información del Hospital.
16. Trabajo en equipo y dirección de equipos.
17. Relaciones interpersonales.
18. Difusión de información a su división o área.
19. Gestión de conflictos.
20. Adaptación al cambio.
21. Interés por la docencia.
22. Conocimientos de calidad.
23. Participación en las comisiones de calidad de la Junta Facultativa.
24. Interés por la investigación.
25. Identificación con los valores de la Institución.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en

el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de julio de 2008.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1
 Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Cádiz.
 Centro de destino: Residencia de Pensionistas de Algeciras.
 Código SIRHUS: 868710.
 Denominación del puesto: Director Residencia de Pensionistas de Algeciras.
 Núm. plazas: 1.
 Ads.: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales.
 Grupo: A-B.
 Cuerpo: P.A11.
 Modo Acceso: PLD.
 Área funcional: Administración Pública.
 Área relacional: Asuntos Sociales.
 Nivel: 26.
 C.Específico: XXXX-16.310,52€.
 Requisitos para el desempeño.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Algeciras (Cádiz).
 Otras características:
 Méritos específicos:

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.1.e) de la Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, Sevilla), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 30 de junio de 2008.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

A N E X O

Denominación del puesto: Secretario/a Director General.

Código: 5610.

Centro directivo: D.G. Gestión del Medio Natural.

Centro de destino: D.G. Gestión del Medio Natural.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupo: C-D.

Cuerpo: P-C1.

Área funcional: Administración Pública.

Nivel: 18.

C. específico: XXXX-9.345,60.

Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos del Consorcio denominado «Consorcio de turismo sostenible de la Costa Occidental», de la provincia de Huelva (Expte. núm. 011/2008/CON).

El Capítulo II del Título III de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, regula la facultad que ostentan las Entidades Locales para constituir Consorcios con otra Administración Pública o con entidades privadas sin ánimo de lucro que persigan fines de interés público concurrentes con los de las Administraciones Públicas para la realización de actuaciones conjuntas, la coordinación de actividades y la consecución de fines de interés común, debiéndose publicar sus Estatutos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Excm. Diputación Provincial de Huelva ha tramitado expediente para la publicación de los Estatutos reguladores del Consorcio denominado «Consorcio de turismo sostenible de la Costa Occidental», siendo objeto de aprobación por las Entidades consorciadas Diputación Provincial de Huelva y los municipios de Aljaraque, Ayamonte, Cartaya, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe y Punta Umbría, de acuerdo con las certificaciones enviadas al efecto.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en los artículos 36.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, y 8.p) del Decreto 191/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

R E S U E L V E

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los Estatutos reguladores del Consorcio denominado «Consorcio de turismo sostenible de la Costa Occidental», de la provincia de Huelva, que se adjuntan como Anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de julio de 2008.- El Director General, Manuel Zafra Víctor.

PROYECTO DE ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE TURISMO SOSTENIBLE DE LA COSTA OCCIDENTAL

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Constitución.

Los Ayuntamientos de Punta Umbría, Cartaya, Lepe, Isla Cristina, Ayamonte, Aljaraque y Gibraleón, la Excelentísima Diputación Provincial de Huelva, de conformidad con lo establecido por los artículos 87 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 110 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, según Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, constituyen un Consorcio para favorecer el crecimiento turístico sostenible de los municipios que integran el mismo, actualmente Punta Umbría, Cartaya, Lepe, Isla Cristina, Ayamonte, Aljaraque y Gibraleón.

Podrán formar igualmente parte del Consorcio las entidades sin ánimo de lucro que persigan fines de interés público.

Artículo 2. Naturaleza jurídica.

El Consorcio es un ente público de base asociativa que tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica para realizar y conseguir las finalidades que constituyen su objeto.

En consecuencia, podrá adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar o enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos, ejercitar acciones y excepciones, establecer y explotar obras y servicios públicos, obligarse e interponer recursos de cualquier clase, dentro de los fines y actividades específicas determinadas por su objeto.

Artículo 3. Denominación y fines.

1. El Consorcio constituido que se denominará Consorcio de turismo sostenible de la Costa Occidental tendrá como objeto el fomento de las estrategias de turismo sostenible en los ámbitos geográficos de intervención que reúnan las características naturales, culturales y económicas homogéneas que posibiliten un desarrollo turístico coherente y sostenible, así como la elaboración de Programas de turismo sostenible, información y asesoramiento para la elaboración de proyectos subvencionables en materia de turismo sostenible, y su ejecución y desarrollo.

2. La competencia consorcial podrá extenderse a otras finalidades que interesen en común a la pluralidad de los miembros asociados, mediante acuerdo favorable de la mayoría absoluta de la Junta General del Consorcio.

Artículo 4. Domicilio.

El domicilio del Consorcio estará en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, calle Martín Alonso Pinzón núm. 9, de Huelva, sin perjuicio de que las sesiones de la Junta General y del Consejo de Administración puedan celebrarse en cualquiera de las Entidades consorciadas.

Podrán existir delegaciones, sucursales u oficinas de trabajo, información o promoción en cualquiera de las Entidades consorciadas.

Artículo 5. Duración.

El Consorcio se constituye con una duración indefinida y en tanto subsistan las competencias legales de los entes consorciados y los fines de interés común encomendados a aquel.

Artículo 6. Adhesión.

1. Podrán adherirse al Consorcio aquellos municipios adyacentes a los consorciados que así lo interesen, asumiendo la titularidad de los derechos y obligaciones que a sus miembros se atribuyen en los mismos. Dicha adhesión habrá de ser aceptada expresamente por la Junta General del Consorcio.

2. En iguales términos que el apartado anterior, podrán adherirse Entidades Locales limítrofes que no sean municipio y otros Entes o Corporaciones Públicas que así lo deseen.

CAPÍTULO II. RÉGIMEN ORGÁNICO

Artículo 7. Composición.

1. Regirán el Consorcio los órganos de gestión, gobierno y representación siguientes:

1. El Presidente del Consorcio.
2. El/los Vicepresidente/es del Consorcio.

3. La Junta General.
4. El Consejo de Administración.

2. La Junta General podrá designar un Gerente, a propuesta del Consejo de Administración con las facultades que expresamente se determinen en los presentes Estatutos.

Artículo 8. El Presidente.

1. El Presidente del Consorcio será nombrado por la Asamblea General en votación que se realizará en el seno de la misma.

2. El Presidente del Consorcio que asume el carácter representativo del mismo tiene las siguientes competencias:

a) Representar judicialmente y administrativamente al Consorcio, otorgando los apoderamientos necesarios al efecto en caso de urgencia.

b) Promover la inspección de los servicios.

c) Nombrar y contratar a todo el personal del Consorcio.

d) Convocar, presidir, suspender y levantar las sesiones de la Junta General y del Consejo de Administración, dirigir los debates y decidir los empates con voto de calidad.

e) Publicar, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos adoptados por la Junta General y el Consejo de Administración.

f) Dictar resoluciones en las materias propias de su competencia, dando cuenta de ellas a la Junta General en la primera sesión ordinaria que se celebre.

g) Ordenar la instrucción de expedientes disciplinarios y apercibir y suspender preventivamente a toda clase de personal al servicio del Consorcio.

h) Autorizar los gastos y ordenar los pagos que se efectúen con fondos del Consorcio con los límites que se establezcan en las bases de ejecución de su Presupuesto.

i) Rendir las Cuentas Generales del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio.

j) Dictar cuantas disposiciones particulares exijan el mejor cumplimiento de los distintos servicios.

k) Aprobar la liquidación del presupuesto.

l) Nombrar al/los Vicepresidente/es del Consorcio de entre los miembros del Consejo de Administración.

m) Adoptar las medidas necesarias en caso de urgencia, calamidad o siniestro, que pudieran ser competencias de los órganos Colectivos dando cuenta a éstos en la primera sesión a celebrar.

n) Todas aquellas competencias que no estén atribuidas expresamente a otros órganos.

o) Cualquiera otro asunto que por disposición legal o reglamentaria se atribuya al Consorcio sin indicación del órgano competente.

El Presidente del Consorcio podrá delegar funciones en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, determinando el alcance de la delegación.

Artículo 9. Los Vicepresidentes.

El/los Vicepresidente/es serán nombrados por el Presidente de entre el resto de los miembros que componen el Consejo de Administración, y sustituirán a éste conforme a su orden de nombramiento en caso de ausencia, enfermedad o vacante y en lo demás que reglamentariamente proceda.

Sustituirán al Presidente en los casos de ausencia de este, según su orden de nombramiento.

Artículo 10. La Junta General.

1. Estará constituida por:

a) Dos representantes de cada Ayuntamiento, de los cuales uno será el Alcalde, pudiendo delegar su representación en cualquier miembro de su corporación.

b) Dos representantes de la Excm. Diputación Provincial, uno de los cuales será el Presidente, pudiendo delegar su representación en cualquier miembro de su Corporación.

c) Si se integrara una entidad sin ánimo de lucro o una entidad local que no tenga el carácter de municipio su representación ascenderá a un representante en la Junta General por cada entidad.

2. Tiene las siguientes competencias:

A) De orden general:

a) Proponer la modificación de los Estatutos y de los fines, así como asumir la interpretación de aquellos.

b) Elección del Presidente del Consorcio.

c) Aprobar la adhesión al Consorcio de nuevos miembros.

d) Nombramiento del Consejo de Administración.

e) Aprobar las Ordenanzas, los Reglamentos de Régimen Interior, de Servicios y del Personal del Consorcio.

f) Aprobar los programas anuales de actuación y sus modificaciones.

g) Adjudicar definitivamente las obras, servicios y suministros según la legislación vigente.

h) Determinar la forma de gestión de los servicios, de conformidad con las previstas en la legislación local.

i) Crear los nuevos servicios que se consideren necesarios para el desarrollo de los fines previstos en estos Estatutos.

j) Aprobar la memoria anual de gestión.

k) Aprobar los convenios de colaboración con organismos, entidades o asociaciones en orden al desarrollo de los fines previstos en estos Estatutos.

B) En materia económica:

a) Planificar el funcionamiento económico del Consorcio.

b) Aprobar el presupuesto y sus modificaciones.

c) Aprobar el inventario de bienes y derechos y la memoria anual, dando cuenta de ésta a las Entidades consorciadas.

d) La propuesta de disolución del Consorcio.

e) Aprobar y modificar, en su caso, las tarifas de precios por las prestaciones que puedan realizarse, así como las aportaciones económicas a sufragar por los municipios consorciados.

f) Cualquiera otros asuntos que por disposición legal o reglamentaria se atribuya expresamente a la Junta General.

C) En materia de personal:

a) Aprobar la plantilla del Consorcio.

b) Nombrar al Gerente del Consorcio a propuesta del Consejo de Administración.

Artículo 11. El Consejo de Administración.

1. Está integrado por el Presidente del Consorcio, que lo será igualmente de este órgano, y por un representante de cada entidad consorciada.

Si se integraran entidades sin ánimo de lucro habrá un representante en el Consejo de Administración que represente a todas las entidades presentes en la Junta General, que será elegido de común acuerdo entre las mismas.

Igualmente si se integraran Entidades Locales que no tengan el carácter de municipio, habrá un representante en el Consejo de Administración que represente a todas las entidades presentes en la Junta General, que será elegido de común acuerdo entre los mismos.

A las reuniones del Consejo de Administración asistirá con voz y sin voto, el Secretario del Consorcio y del Gerente en su caso.

2. Tiene las siguientes competencias:

a) La formulación de las propuestas relativas a la modificación de los Estatutos, inclusión o separación de miembros y la disolución del Consorcio.

b) La propuesta de Ordenanzas y Reglamentos de Régimen Interior, de Servicios y del Personal del Consorcio.

c) Proponer a la Junta General los objetivos generales de cada ejercicio o período económico, respondiendo de aquellos a través de una Memoria Anual que someterá a la aprobación de la Junta General.

d) Proponer e informar expedientes para la adopción de acuerdos a la Junta General.

e) La aprobación de los gastos superiores a los que se determine en las bases de ejecución del presupuesto para el Presidente del Consorcio.

f) Cualquier otra función que le delegue o encomiende la Junta General.

g) Propuesta a la Junta General del nombramiento del Gerente.

h) Actuar como Comisión Informativa permanente para dictaminar todos aquellos asuntos cuya aprobación corresponda a la Junta General.

Artículo 12. Renovación.

1. El Presidente del Consorcio y los Vocales de la Junta General cesarán, automáticamente, cuando se produzca la renovación general de las Corporaciones Locales.

2. Desde la constitución de las Corporaciones Locales y hasta la constitución de la Junta General, las funciones de la Presidencia serán asumidas por el último Presidente electo o Vicepresidente designado por orden de nombramiento.

3. Las Entidades Locales consorciadas podrán cesar libremente y mediante acuerdo plenario a sus representantes en la Junta General.

Artículo 13. Del Gerente.

1. Estará a las órdenes directas del Presidente, al que dará cuenta de la marcha del servicio.

2. Desempeña las siguientes funciones:

a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de los órganos de gobierno del Consorcio.

b) La gestión y administración de los servicios y actividades del Consorcio.

c) Realizar materialmente, en su caso, los pagos ordenados por el Presidente.

d) Asistir con voz pero sin voto a las reuniones de los órganos colegiados del Consorcio.

e) Las demás funciones de gestión que la Junta General o el Presidente le encomienden.

3. El Gerente será nombrado por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración.

4. La Gerencia no será un órgano necesario y por tanto, mientras no exista Gerente, las funciones reservadas a éste serán ejercidas por el Presidente, Vicepresidentes y el Tesorero, según proceda.

Artículo 14. Del Secretario y de la Intervención de Fondos.

1. La Secretaría y la Intervención.

Las funciones de Secretaría del Consorcio y de la Intervención de Fondos serán desempeñadas por funcionario o funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Para el desempeño de la Secretaría y de la Intervención de la Secretaría-Intervención, en sus caso, se podrán adscribir funcionarios de las Entidades consorciadas mediante acumulación de funciones o en cualquier otra forma que determine o permita la legislación vigente sobre la materia.

2. La Tesorería.

La custodia de los Fondos del Consorcio será competencia del Tesorero, función que podrá ser desempeñada por el Gerente o por un Vocal de la Junta General o funcionario del Consorcio nombrado por ésta a propuesta del Consejo de Ad-

ministración, o bien podrá ser nombrado al efecto cualquier miembro electo o funcionario de las Entidades consorciadas. En todo caso, las funciones de Tesorero serán incompatibles con los puestos de Presidente, Vicepresidente e Interventor de Fondos.

CAPÍTULO III. RÉGIMEN DE SESIONES

Artículo 15. Sesiones de la Junta General.

1. La Junta General celebrará reunión ordinaria dos veces al año siempre que haya asuntos a tratar, y extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite al menos una tercera parte de los miembros, en cuyo caso el Presidente deberá convocar la reunión solicitada dentro de los ocho días siguientes al de presentación de la solicitud, debiendo ser celebrada en los veinte días siguientes.

2. La convocatoria se efectuará con dos días de antelación, indicando día, hora y lugar de celebración y Orden del día.

3. En primera convocatoria se considerará legalmente constituida la Junta General, siempre que estén presentes la mayoría absoluta de sus miembros; en segunda convocatoria no se requerirá quórum de asistencia y se reunirán una hora después de la determinada para la primera. En ambos casos para su válida constitución será necesaria la asistencia del Presidente o Vicepresidente en caso de sustitución y el Secretario.

4. Los acuerdos de la Junta General se adoptarán por mayoría simple de los votos presentes, excepto en los casos previstos en los artículos 23 y 25 de los presentes Estatutos, relativos a la modificación de los mismos y a la disolución del Consorcio, respectivamente.

Artículo 16. Sesiones del Consejo de Administración.

1. Se reunirá con carácter ordinario una vez al trimestre siempre que haya asuntos a tratar, y con carácter extraordinario cuando lo convoque el Presidente o lo solicite la tercera parte de sus miembros.

2. La convocatoria para toda clase de reuniones, excepto cuando la urgencia de los asuntos a tratar no lo permita, se efectuará con dos días de antelación, indicando día, hora, lugar de celebración y orden del día.

3. En primera convocatoria será necesaria la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros, en segunda, que se reunirá una hora más tarde, será suficiente la presencia de cualquier número siempre que no sea inferior a tres. En ambos casos para su válida constitución será necesaria la asistencia del Presidente, y el Secretario.

4. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los presentes.

Artículo 17. Vinculación.

1. Las decisiones y acuerdos del Consorcio obligarán por igual a todas las Entidades Consorciadas.

2. Los acuerdos del Consorcio, que con carácter extraordinario impliquen aportaciones económicas no previstas presupuestariamente requerirán la ratificación de estos.

Artículo 18. Régimen Jurídico.

El Consorcio se regirá por los presentes Estatutos y los Reglamentos que se aprueben para su aplicación en concordancia con la legislación local vigente y sus actos serán impugnables en vía administrativa y jurisdiccional conforme a la legislación general.

En lo no previsto en los presentes Estatutos y en los Reglamentos que al efecto se aprueben, se estará a lo dispuesto en la Legislación Local y en la Ley 7/93, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía.

CAPÍTULO IV. RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

Artículo 19. Patrimonio.

El Patrimonio del Consorcio estará constituido por:

a) La posesión de toda clase de bienes que se adscriba al Consorcio, que figurarán inventariados.

Los bienes que las Corporaciones adscriban al Consorcio para el cumplimiento de sus fines conservarán la calificación jurídica de origen, sin que el mismo adquiera su propiedad.

b) Los créditos que las Corporaciones Locales se obligan a consignar en sus presupuestos como aportación.

c) Los bienes que puedan ser adquiridos por el Consorcio, que habrán de figurar igualmente en el inventario.

d) Los estudios, anteproyectos, proyectos de obras o instalaciones que costee o realice el Consorcio.

Artículo 20. Recursos.

1. La hacienda del Consorcio estará constituida por los siguientes recursos:

a) Las rentas y productos de sus bienes patrimoniales.

b) Los beneficios que pueda obtener con el cumplimiento de sus fines.

c) Los intereses de depósitos.

d) Las aportaciones de la Comunidad Económica Europea, Estado, Comunidad Autónoma o de las Corporaciones Locales, consignadas en sus presupuestos.

e) Las prestaciones voluntarias, donativos, legados, auxilios y subvenciones de toda índole que realice a su favor cualquier persona física o jurídica.

f) Las operaciones de crédito.

g) Las cuotas de aportación de las Corporaciones Locales y la Excelentísima Diputación Provincial de Huelva, así como cualquier Ente consorciado serán las que se determinen anualmente en las Bases del Presupuesto, que serán aprobadas por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración. Todo ello sin perjuicio de las aportaciones extraordinarias que en su caso transfieran las Entidades consorciadas.

2. Cuando se necesiten aportaciones extraordinarias para déficit de tesorería, esta cantidad se prorrateará entre las Entidades consorciadas en función de su número de habitantes y baremando los especiales beneficios que hayan podido obtenerse por el/los municipio/os donde se haya realizado la actividad que ha generado el débito.

Artículo 21. Aportación.

1. Las aportaciones económicas reguladas por el artículo anterior se efectuarán por los Ayuntamientos consorciados a través del Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial.

Por tanto se autoriza al citado organismo autónomo para que pueda retener las aportaciones correspondientes en la forma y cuantía aprobada por la Junta General.

Los Ayuntamientos que no tengan contratada la recaudación de ingresos con la Diputación Provincial quedan obligados a consignar en sus presupuestos la aportación anual que corresponda.

2. En caso de incumplimiento del apartado anterior, con el objeto de regularizar los ingresos de las aportaciones de los Ayuntamientos que lo ingresan al Consorcio, éstos quedan obligados a:

a) La afectación de la participación de la Entidad en los tributos del Estado al pago de las aportaciones debidas al Consorcio.

b) O bien al reconocimiento de la facultad de compensar el importe de las cantidades debidas con cualquier crédito que a favor de la Entidad consorciada se disponga en la Excm.

Diputación Provincial de Huelva o cualquier Administración u organismo oficial.

Artículo 22. Presupuestos.

1. La gestión del Consorcio estará sometida al régimen presupuestario.

2. Anualmente se confeccionará el Presupuesto correspondiente, a cuyo efecto las Corporaciones consorciadas quedan obligadas a consignar en sus respectivos presupuestos aquellas aportaciones que en sus respectivos presupuestos aquellas aportaciones que a sus expensas hayan de nutrir el estado de ingresos del Presupuesto del Consorcio.

3. El Gerente del Consorcio presentará al Consejo de Administración antes del 15 de septiembre de cada año un anteproyecto del presupuesto. Analizado y definido como proyecto, será presentado antes del 15 de diciembre a la Junta General para su aprobación.

4. Antes del 15 de marzo, el gerente elevará anteproyecto de Cuentas Anuales, Memoria, Informe de Gestión y Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior. El Consejo de Administración, previo estudio del mismo, lo elevará a la Junta General antes del 30 de junio.

CAPÍTULO V. MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

Artículo 23. Procedimiento.

Cualquier modificación de estos Estatutos, mediante acuerdo de la Junta General con quórum de dos tercios de sus votos presentes, habrá de ser ratificado por la totalidad de las Entidades Locales consorciadas en acuerdo plenario.

Artículo 24. Separación.

1. La separación de una Entidad del Consorcio precisará los siguientes requisitos:

a) Preaviso de un año dirigido al Presidente del Consorcio.

b) Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones y compromisos anteriores respecto del Consorcio y garantizar el cumplimiento de las obligaciones pendientes con el mismo.

Dicho cumplimiento se verificará por el oportuno expediente que deberá tramitar el Consorcio, con audiencia de la entidad interesada, siendo su resolución inmediatamente ejecutiva con independencia de su impugnación en el orden jurisdiccional correspondiente.

La separación no será efectiva hasta la finalización del expediente por el Consorcio y ejecutada la liquidación.

2. La separación no podrá comportar perturbación, perjuicio o riesgo evidente para la realización inmediata de cualquiera de los servicios o actividades del Consorcio, sin perjuicio para los intereses públicos al mismo encomendados.

CAPÍTULO VI. DISOLUCIÓN

Artículo 25. Disolución.

1. El Consorcio podrá disolverse por alguna de las siguientes causas:

a) Por la transformación del Consorcio en otra Entidad mediante acuerdo de la Junta General, con el quórum establecido de las dos terceras partes de los votos presentes, y ratificada por la totalidad de las Entidades Locales consorciadas.

b) Por acuerdo unánime de todas las Entidades consorciadas.

2. El acuerdo de disolución determinará la forma que haya de procederse a la liquidación de los bienes del Consorcio y la reversión a las Entidades consorciadas de los bienes propios y de los que el Consorcio administrase en régimen de cesión de uso.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Primera. La sesión constitutiva se celebrará en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, actuando de Secretario el de la Diputación Provincial.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

En lo no previsto en los presentes Estatutos regirá como derecho supletorio la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación Municipal de Andalucía, y demás legislación complementaria y de desarrollo.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se dispone la suplencia temporal de su titular (BOJA núm. 132, de 4.7.2008).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 132, de 4 de julio de 2008, la Resolución anteriormente indicada, se ha observado error en la misma:

En la firma, donde dice:

«La Delegada del Gobierno, María Teresa Valdivia Montilla.»

Debe decir:

«La Delegada del Gobierno, María Teresa Vega Valdivia.»

Jaén, 4 de julio de 2008

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 26 de junio de 2008, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Agencia Andaluza del Agua.

Por el Decreto 11/2006, de 10 de enero, se modificó la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Agencia Andaluza del Agua, motivada por la transferencia de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las Cuencas Andaluzas vertientes al litoral Atlántico (Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana), operada por el Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre.

Asimismo, en aplicación de lo establecido en la Disposición adicional segunda del VI Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, se procedió a la integración del personal laboral traspasado dentro de los grupos y categorías profesionales del mencionado Convenio Colectivo y se adscribió a los puestos creados en la

relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía por el mencionado Decreto.

Entre este personal laboral integrado en el VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, figura como personal laboral temporal, con la categoría profesional de «Oficial 2.ª de Oficios», don Lorenzo Cauqui Martínez, cuya categoría es homóloga a la de «Oficial de Servicios Generales», con la que fue traspasado por el citado Real Decreto.

Sin embargo, ha quedado acreditado que el citado puesto de trabajo tiene como actividad principal la de Conductor, por lo que la categoría del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la que ostentaba en la Administración General del Estado es la de «Conductor» del Grupo IV, y no la genérica de «Oficial 2.ª de Oficios».

Mediante la Orden de 15 de febrero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se modifica la categoría profesional de don Lorenzo Cauqui Martínez y se le adscribe con carácter provisional, a un puesto de «Conductor», pendiente de creación, en la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz), dependiente de la Dirección General de la Cuenca Atlántica de Andalucía.

En consecuencia, la presente Orden modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Agencia Andaluza del Agua, creando y modificando los puestos de trabajo necesarios para el cumplimiento de lo establecido en la citada Orden de 15 de febrero de 2008.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del Decreto 11/2006, de 10 de enero, por el que modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Agencia Andaluza del Agua y se integra y adscribe a puestos de la misma al personal traspasado de las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana,

DISPONGO

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Agencia Andaluza del Agua.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Agencia Andaluza del Agua queda modificada en los términos indicados en el Anexo I de la presente Orden.

Artículo 2. Adscripción del trabajador traspasado.

El trabajador relacionado en el Anexo II queda adscrito al puesto y centro de trabajo que se indica, con el carácter de ocupación que figura en dicho Anexo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se retrotraerán al 1 de enero de 2006.

Sevilla, 26 de junio de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO I

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

Código	Denominación	N ú m e r o s	A d m i n i s t r a c i ó n	M o d o A c c e s o	T i p o A d m i n i s t r a c i ó n	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f .	C . D . C . E .	C . E s p e c í f i c o R F I D P	E u r o s	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA ATLÁNTICA AND.

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA ATLÁNTICA AND. JEREZ DE LA FRONTERA

AÑADIDOS

11629710	CONDUCTOR.....	1	L	S,PC	IV	CONDUCTOR	00	X----	1.949,76			JEREZ DE LA FRONTERA
10045010	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS.....	3	L	PC,S	IV	OFICIAL 2ª OFICIOS	00	X----	1.978,20			JEREZ DE LA FRONTERA
10045010	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS.....	2	L	PC,S	IV	OFICIAL 2ª OFICIOS	00	X----	1.978,20			JEREZ DE LA FRONTERA

MODIFICADOS

ANEXO II

ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL LABORAL QUE CAMBIA DE CATEGORÍA

DNI: 31.338.479.
 Apellidos y Nombre: Cauqui Martínez, Lorenzo.
 Carác. Ocup: Prov.
 Código: 11629710.
 Puesto de trabajo: Conductor.
 Centro destino: Dir. Gral. Cca. Atl. And.
 Localidad: Jerez Fra.
 Provincia: Cádiz

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2008, de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, por la que se hace pública la relación mensual del mes de abril, de personas beneficiarias de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los Servicios Centrales.

Concluido el proceso de comprobación de requisitos de las solicitudes de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», presentadas por el personal destinado en los Servicios Centrales de esta Administración, procede publicar, para conocimiento de los mismos, la relación de beneficiarios del mes de abril (solicitudes presentadas durante el mes de enero), con indicación de las cantidades concedidas.

En base a todo lo expuesto y a la competencia que me confiere la Disposición Adicional Primera, de la Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública, de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), en relación con el Decreto 305/2008, de 20 de mayo (BOJA núm. 102, de 23 de mayo), que establece la estructura orgánica de esta Consejería,

D I S P O N G O

Publicar la relación de abril, de personas beneficiarias de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los servicios centrales.

A tales efectos, los listados quedarán expuestos en esta Consejería de Justicia y Administración Pública (Plaza de la Gavidia, núm. 10) y en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública y su consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web del empleado público www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico, seleccionando Trámites Laborales, Ayudas de Acción Social, Ayudas de Actividad Continuada.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

El personal funcionario y no laboral, podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El personal laboral, podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 69 y siguientes del Real De-

creto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 9 de junio de 2008.- El Director General, Eduardo Bohórquez Leiva.

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2008, de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, por la que se hace pública la relación provisional de personas excluidas del mes de abril, de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los Servicios Centrales.

Concluido el proceso de comprobación de requisitos de las solicitudes de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», presentadas por el personal destinado en los Servicios Centrales de esta Administración, procede publicar, para conocimiento de los mismos, la relación de excluidos del mes de abril (solicitudes presentadas durante el mes de enero), para subsanar los errores apreciados, indicándose la causa de exclusión.

En base a todo lo expuesto y a la competencia que me confiere la Disposición Adicional Primera, de la Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública, citada en el apartado anterior, en relación con el Decreto 305/2008, de 20 de mayo (BOJA núm. 102, de 23 de mayo), que establece la estructura orgánica de esta Consejería.

D I S P O N G O

Primero. Publicar la relación de personas excluidas de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» del mes de abril, correspondiente al personal destinado en los Servicios Centrales.

Segundo. Conceder plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para la subsanación de los defectos detectados en las solicitudes o en la documentación necesaria para la tramitación de esta modalidad de ayuda.

A tales efectos, la relación quedará expuesta en esta Consejería y su consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web del empleado público, <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico>, seleccionando Trámites Laborales, Ayudas de Acción Social, Ayudas de Actividad Continuada.

Sevilla, 9 de junio de 2008.- El Director General, Eduardo Bohórquez Leiva.

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el «Curso monográfico de estudios superiores: El texto refundido de la Ley de Suelo y el Urbanismo en Andalucía» CEM0834H.11656.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca el «Curso monográfico de estudios superiores: El texto refundido de la Ley de Suelo y el Urbanismo en Andalucía» CEM0834H.11656, organizado por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Objetivos, contenido, fecha, lugar y horario de celebración. Con los objetivos y contenidos que figuran en el

Anexo I, el curso tendrá lugar durante los días 22 y 23 de septiembre, en Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, sede del CEMCI, de 9,30 a 14,30 horas y de 16,30 a 19,30, con un total de 16 horas lectivas presenciales (de obligada asistencia), más la opción de elaborar un trabajo individual de evaluación (4 horas).

La celebración efectiva del curso quedará supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

Segunda. Condiciones generales de admisión. Las actividades formativas del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) están dirigidas a cargos electos, directivos, funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal y, en general, al personal al servicio de las Entidades Locales de Andalucía.

No obstante, si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos aquellos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas.

Tercera. Destinatarios específicos. El curso está dirigido a los cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal, así como, en general, empleados públicos locales con titulación superior o media o asimilada que tengan a su cargo funciones relacionadas con el urbanismo (Arquitectos, Letrados, Técnicos de Administración, Secretarios e Interventores, profesionales de empresas públicas...).

Cuarta. Criterios de selección. El número de asistentes será limitado, por lo que, si fuese necesario, la selección de solicitantes se efectuaría atendiendo a los siguientes criterios:

- Puesto de trabajo desempeñado.
- Prioridad en la presentación de solicitudes y pago anticipado de los derechos de matrícula.

El CEMCI podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores del mismo o al personal de las Instituciones o Entidades con las que mantenga relaciones de colaboración.

Quinta. Solicitudes. El plazo de presentación de solicitudes se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 22 de agosto de 2008.

Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), Plaza Mariana Pineda, número 8, C.P. 18009, Granada (información en el teléfono 958 247 217), por correo ordinario, fax (958 247 218), usando la página web <http://www.cemci.org>, o a través de cualquiera de los registros a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales que consten en las solicitudes se incorporarán al fichero informático del CEMCI, quien se hace responsable de su custodia y tratamiento. Para rectificar o cancelar los datos debe manifestarse por escrito dirigido al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, 8. C.P. 18009, Granada, o a la cuenta de correo electrónico formacion@cemci.org.

Sexta. Derechos de matrícula y expedición de certificados. Los solicitantes deberán abonar antes de la fecha de finalización del plazo de inscripción (22 de agosto) la cantidad de 275 euros como derechos de matrícula y expedición de las oportunas certificaciones.

Finalizado el plazo de inscripción, y para el caso de que pudieran haberse admitido solicitantes que no hubieran abonado los derechos de matrícula, deberán efectuar su pago en el plazo que expresamente señale el CEMCI en la carta de admisión, resultando dicho requisito indispensable para la firmeza de la misma.

El abono de los derechos de matrícula podrá realizarse en efectivo o cheque nominativo, por giro postal o telegráfico y, preferiblemente, por transferencia bancaria a la c.c. de Caja Granada núm. 2031 0009 11 0115952603, siendo en este caso imprescindible especificar en el campo del «concepto» el nombre, apellidos, NIF del solicitante y nombre de la actividad solicitada.

En el caso de que por cualquier circunstancia no fuera definitivamente admitida la solicitud, le será reintegrado su importe en el plazo máximo de treinta días desde el inicio del curso. Para que la cancelación de matrícula conlleve la devolución del importe de los derechos abonados, deberá comunicarse por escrito al CEMCI al menos cinco días hábiles antes del comienzo del curso. Pasado ese plazo, sólo se procederá a la devolución del 50% del importe de los derechos, y una vez comenzado el curso, no procederá devolución alguna.

Séptima. Puntuación para habilitados estatales. De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), la puntuación otorgada al curso a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal será la siguiente:

- Por la asistencia al curso (16 horas): 0,25 puntos.
- Por la asistencia con aprovechamiento, evaluado mediante trabajo individualizado (20 horas): 0,35 puntos.

Octava. Certificado de Asistencia/Aprovechamiento. Finalizado el curso con una asistencia mínima del 90% del total de sus horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición de la certificación acreditativa oportuna: Certificado de Asistencia (16 horas), o bien de Aprovechamiento (20 horas), para el caso de aquellos alumnos que presenten trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica del curso.

En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía, sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien especificando si se trata de Asistencia o de Aprovechamiento.

El CEMCI podrá disponer los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

Sevilla, 10 de julio de 2008.- El Director, José A. Soriano Cabrera.

ANEXO I

«CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SUELO Y EL URBANISMO EN ANDALUCÍA»

I. Objetivos:

- Conocer las novedades introducidas por Real Decreto Legislativo 2/2008, Texto Refundido de la Ley de Suelo, con relación al urbanismo andaluz.

- Analizar la problemática del urbanismo desde el punto de vista municipal.

- Ofrecer soluciones prácticas a las cuestiones más interesantes que plantea la nueva norma básica estatal, en su aplicación conjunta con la normativa autonómica.

- Abordar singularmente la problemática de la valoración del suelo.

II. Contenidos (avance de programa):

1. Principios generales del Real Decreto Legislativo 2/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo.

2. Valoración del suelo.

3. Real Decreto Legislativo 2/2008, Texto Refundido de la Ley de Suelo, y urbanismo en Andalucía.

4. Derechos y deberes de ciudadanos, propietarios y promotores.

5. Bases del régimen del suelo.

ANEXO II
“CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SUELO Y EL URBANISMO EN ANDALUCÍA”

Granada, 22 y 23 de septiembre de 2008

Apellidos y nombre: _____ NIF: _____

Dirección para notificaciones: _____

Indicar si la dirección expresada es: PARTICULAR TRABAJO

Población: _____ C.P.: _____ Provincia: _____

Teléfono de trabajo: _____ Teléfono particular: _____

Móvil: _____ Fax: _____ E-mail _____

Institución: _____ CIF: _____

Vinculación con la misma: Funcionario Laboral Interino Otros

Puesto de trabajo que desempeña: _____ Grupo: _____

¿Es o ha sido funcionario con habilitación estatal? _____

Curso en el que se matricula: (X)

CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SUELO Y EL URBANISMO EN ANDALUCÍA

Derechos de inscripción: 275 euros.

Forma de pago: (X) - En metálico en el Centro / - Giro postal nº

- Cheque nominativo nº

- Transferencia Bancaria (Ver instrucciones en Base 6ª de la presente Convocatoria).

Con la firma abajo inserta autorizo al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional para el registro informático de los datos personales que figuran en la misma.

En a de de 2008

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional. Granada.
 (Rogamos cumplimenten en MAYÚSCULA, todos los datos).

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente a las solicitudes presentadas del 1 de enero al 31 de marzo de 2008.

Examinadas las reclamaciones presentadas por el referido personal excluido en los listados publicados en BOJA núm. 54, de 18 de marzo de 2008, BOJA núm. 66, de 4 de abril de 2008 y BOJA núm. 85, de 29 de abril de 2008, relativas a la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondientes a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral, al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01) mediante el que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes:

HECHOS

Primero. Que de conformidad con el artículo 3.2 de la citada Orden, la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» tiene el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio

Segundo. Que en la Sección Primera del Capítulo I de la repetida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de ayuda.

Tercero. Que se ha comprobado que las solicitudes presentadas de ayuda correspondientes a los beneficiarios que figuran en el listado adjunto, cuya concesión se hace pública mediante esta Resolución, reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para ello.

A tales Hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El artículo 11.6 de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de mayo de 2001, mediante el que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social, establece que la competencia para gestionar y resolver las solicitudes de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», presentadas por el personal destinado en los servicios periféricos, la tienen delegada los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Conceder las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», al personal al servicio de la Junta de Andalucía que figura en el listado definitivo adjunto como beneficiario de las citadas ayudas con indicación de las cantidades concedidas a cada beneficiario, que han sido solicitadas entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2008.

Hacer público el referido listado, así como el definitivo de excluidos, que quedarán expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; y el personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículos 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Jaén, 7 de julio de 2008.- La Delegada, M.^a Luisa Gómez Romero.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 1 de julio de 2008, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de requerimiento de documentación referente a solicitud de ayuda para la instalación de equipo de posicionamiento global por satélite (GPS) instada por don Isidro Gabriel del Águila Oliver y don Francisco Galdeano Fernández.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de requerimiento de documentación a don Isidro Gabriel del Águila Oliver y Francisco Galdeano Fernández, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública por el presente anuncio, significándole, que el expediente administrativo obra en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, de Sevilla, disponiendo el interesado de un plazo de diez días desde la publicación del presente para conocer el texto íntegro del acto administrativo y aportar la documentación que en el mismo se detalla, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada por este Centro Directivo.

Sevilla, 1 de julio de 2008.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN de 4 de julio de 2008, que dispone la publicación de la Resolución de 26 de septiembre de 2006, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se aprueba la Modificación núm. 5 del Plan General de Ordenación Urbanística de Palomares del Río (Sevilla).

Para general conocimiento y tras la inscripción y depósito del Instrumento urbanístico de referencia en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Palomares del Río y en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios

Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se acuerda la publicación de la Resolución y de la Normativa Urbanística correspondiente al citado Instrumento urbanístico según los contenidos de los Anexos 1 y 2, respectivamente.

Sevilla, 4 de julio de 2008

JUAN ESPADAS CEJAS
Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

ANEXO 1. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006, DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN NÚM. 5 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE PALOMARES DEL RÍO (SEVILLA)

El Ayuntamiento de Palomares del Río ha formulado la Modificación núm. 5 del Plan General de Ordenación Urbana de dicho municipio que tiene por objeto el cambio de localización del Pabellón Deportivo Cubierto, calificado como Sistema General de Equipamientos y Servicios, en su categoría de Deportivo, desde el lugar denominado Parque del Pabellón Cubierto (Sistema General-Parques Urbanos) al Parque Oeste de la Laguna (Sistema Local-Espacios Libres), y la implantación en el lugar que ocupaba dicho Pabellón Deportivo de un equipamiento administrativo para albergar las futuras dependencias del nuevo Ayuntamiento (Sistema General-Otros Equipamientos).

Este expediente se tramita como Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palomares del Río, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La citada Modificación fue aprobada inicialmente mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de 22 de abril de 2006, y provisionalmente mediante acuerdo de Pleno de 27 de septiembre de 2005.

El artículo 5.3.d) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con los artículos 31 y 36.2.c.2.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, atribuye al titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la competencia para aprobar las modificaciones de los instrumentos de planeamiento urbanístico que, siendo competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tengan por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de parques, jardines o espacios libres, dotaciones o equipamientos, todo ello previo informe del titular de la Dirección General de Urbanismo y dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía.

La Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía, determina en su artículo 17.10.e) la consulta preceptiva a este órgano en este tipo de modificaciones del planeamiento urbanístico.

En desarrollo de los anteriores preceptos la Directora General de Urbanismo ha emitido informe favorable sobre la presente Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palomares de Río con fecha 16 de junio de 2006. El Consejo Consultivo de Andalucía emitió dictamen favorable el 11 de septiembre de 2006.

Vistos los referidos informes, las disposiciones legales de aplicación y de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas por el art. 5.3.d) del Decreto 193/2003,

RESUELVO

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación Núm. 5 del Plan General de Ordenación Urbana de Palomares del Río (Sevilla).

Segundo. Este Acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Palomares del Río y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, previo depósito en los registros administrativos de instrumentos de planeamiento del citado Ayuntamiento y de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, respectivamente.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La Consejera de Obras Públicas y Transportes, Fdo.: Concepción Gutiérrez del Castillo.

ANEXO 2. NORMATIVA URBANÍSTICA

Artículo 1. Se modifica el objetivo de la unidad de ejecución aislada en suelo urbano SU-AA-19, la cual se desarrollará conforme al plano núm. 1 de la presente Modificación y a la ficha que se adjunta como Anexo 1, y que modifica a la correspondiente ficha del Programa de Actuación Urbanística.

Artículo 2. Se modifica el objetivo de unidad de ejecución aislada en suelo urbano SU-AA-13, la cual se desarrollará conforme al plano núm. 2 de la presente Modificación y a la ficha que se adjunta como Anexo 2, y que modifica a la correspondiente ficha del Programa de Actuación Urbanística.

Artículo 3. Se modifica el artículo 117 del PGOU, de forma que se incluye el nuevo parque del Pabellón Cubierto dentro del sistema de parques urbanos; dicho artículo queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 117. Parques urbanos (Clave B2).»

1. Constituyen el Sistema General de Parques Urbanos los espacios libres situados en el medio urbano o periurbano y que sirven a las necesidades generales del municipio. El Plan define los siguientes elementos de este sistema:

- Parque de la Moreras.
- Parque de la Cornisa.
- Parque del Campo de la Feria.
- Parque del Arroyo Ugena.
- Parque del Pabellón Cubierto.
- Parque del Ayuntamiento.

2. Se permitirá el uso de parque urbano con su edificación complementaria tal como se define en los artículos 46 y 47. También se permitirán usos de equipamiento deportivo y cultural siempre que no ocupen más del 25% de la superficie total del parque. En los parques del Campo de Feria y de la Cornisa se permitirá también el uso de campo feria tal como viene definido en los mencionados artículos.

Artículo 4. Se modifica el artículo 37 del PGOU, que quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 37. Condiciones del uso de comercio.»

1. Situación: El uso de comercio en las zonas en las que lo permita su normativa específica se podrá localizar en las siguientes situaciones:

Tipos A y B: En la planta baja o planta baja y piso en edificación con uso compartido o exclusivo de cualquier tipología.

Tipo C: En edificación aislada de uso exclusivo o comparados con usos no residenciales.

2. Dimensiones, programa y condiciones constructivas: Los comercios se sujetarán a las normativas sectoriales de aplicación, teniendo en cuenta su carácter de uso colectivo especial, la Norma Básica NBE-CPI-96, de Condiciones de Protección contra Incendios, y el Decreto 7/92, sobre barreras arquitectónicas. En todo caso, los comercios tendrán como mínimo un acceso directo a la calle de 1 m de ancho. Además, los comercios que expendan productos alimentarios perecederos contarán con un local acondicionado para su conservación.

3. Aparcamiento: Los comercios de tipo B y C deberán contar con una plaza de aparcamiento por cada 100 m² de superficie, dentro de la parcela, con las condiciones establecidas en el artículo 41 para este uso.

4. Otras condiciones: Los comercios deberán cumplir las normas que establezca la normativa sectorial de ordenación del comercio, así como adoptar las medidas de corrección de impactos y otras establecidas en los apartados 4 y 5 del artículo 35 para las industrias.

5. Grandes superficies: Las grandes superficies comerciales deberán cumplir todos los requisitos y sujetarse a los tramites establecidos en la Ley de Andalucía 1/1996 y otra Normativa que sea de aplicación, además de las normas de la zona en la que, en su caso, se sitúen.

Artículo 5. Se modifica el artículo 62 del PGOU, que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 62. Criterios para la medición de la altura.

a) Edificación entre medianeras:

1. La altura se medirá verticalmente sobre el frente de parcela, desde la cota de referencia hasta la intersección con el plano horizontal de la cara superior del último forjado del edificio, o con el plano horizontal de la cara superior del último forjado del edificio, o con el plano horizontal de arranque de la cubierta.

2. La cota de referencia para la medición de altura será la rasante del punto medio de la línea de frente de parcela, siempre que la diferencia de cotas rasantes entre el punto más alto y el más bajo de esta línea sea igual o menor de 150 cm. Si esta diferencia es mayor, se dividirá la fachada en los tramos necesarios para que sea aplicable la regla anterior, midiéndose en cada uno de ellos la altura en el punto medio de dicho tramo.

3. Cuando se trate de una parcela que tenga frente a dos vías formando chaflán, se aplicarán las reglas anteriores considerando como si se trata de una sola fachada. Si en cada una de las fachadas se permite una altura distinta, se podrá volver con la mayor por calle de menor altura, hasta 3 m de la medianera y nunca más de 8 m de la esquina, debiendo tratarse como fachada el parámetro originado por la diferencia de altura.

4. Cuando se trate de una parcela que dé a dos calles que no formen esquina y tengan altura reguladora distinta, la edificación se desarrollará según la altura de cada calle hasta el patio de manzana o, si no lo hubiera, hasta la línea equidistante de ambos planos de fachada.

5. Cuando la forma, dimensiones y topografía original de la parcela lo aconseje, se actuará de forma similar a lo establecido en el punto anterior, pero considerando la cota natural del terreno como cota de referencia.

b) Edificación Aislada:

1. La altura se medirá a partir de la cota del suelo de la planta baja.

2. Cuando, por razón de la topografía, se trate de una edificación escalonada, la altura se medirá independientemente

para cada uno de los volúmenes a partir correspondiente planta baja.

c) Edificación según volumétrica específica:

La altura se medirá a partir de la cota de planta baja de cada edificio que se deberá establecer en el Plan Parcial, Plan Especial o Estudio de Detalle.

FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

1. Nombre: Nuevo Ayuntamiento. Código: EDOG SU-AA-19/1.

Datos básicos:

Régimen del Sistema: General. Suelo total: 2.350.

Área de reparto: 0.

Objeto: Construcción de nuevo Ayuntamiento.

Características: Nueva.

Gestión:

Situación del suelo: Público.

Modo de obtención: Cesión U.E.

Programación:

Suelo: Año no programado.

Ejecución: Año. No programado.

Financiación: Local. Ejecución: 3.000.000 de €.

2. Nombre: Parque Ayuntamiento. Código: JPUG SU-AA-19/2.

Datos básicos:

Régimen del sistema: General. Suelo total: 3.610.

Área de reparto: 0.

Objeto: Ejecución de parque urbano alrededor del Ayuntamiento.

Características: Nueva.

Gestión:

Situación del suelo: Público.

Modo de obtención: Cesión U.E.

Programación:

Suelo: Año no programado.

Ejecución: Año no programado.

Financiación: Local. Ejecución: 216.965,37 €.

3. Nombre: Pabellón Cubierto. Código: EDEG SU-AA-13/1.

Datos básicos:

Régimen del sistema: General. Suelo total: 1.815.

Área de reparto: 0.

Objeto: Construcción de pabellón deportivo cubierto.

Características: Nueva.

Gestión:

Situación del suelo: Público.

Modo de obtención: Cesión U.E.

Programación:

Suelo: Año.

Ejecución: Año. No programado.

Financiación: Ejecución: Local 401.161 €. Autónoma: 401.161. Total: 802.322.

Observaciones: Para la ejecución del Pabellón cubierto existe un Convenio de Colaboración firmado entre la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento.

4. Nombre: Parque del Pabellón Cubierto. Código: EJAL SU-AA-13/2.

Datos básicos:

Régimen del sistema: General. Suelo Total: 11.305.

Área de reparto: 0.

Objeto: Urbanización de zona para parque junto a Pabellón Cubierto.

Características: Nueva. Imagen urbana.

Gestión:

Situación del suelo: Público.

Modo de obtención: Cesión U.E.

Programación:

Suelo: Año.

Ejecución: Año. No programado.

Financiación: Ejecución: Local 679.430,50 €.

5. Nombre: Viario Oeste en la Laguna. Código: TRVL SU-AA-13/3.

Datos básicos:

Régimen del sistema: Local. Suelo total: 3.000.

Área de reparto: 0.

Objeto: Complemento viario para acceso al parque de la Laguna y al Pabellón Cubierto.

Características: Nueva. Calle urbana.

Gestión:

Situación del suelo: Público.

Modo de obtención: Cesión U.E.

Programación:

Suelo: Año

Ejecución: Año. No programado.

Financiación: Ejecución: Local 189.318,81 €.

ORDEN de 4 de julio de 2008, que dispone la publicación de la Orden de 26 de marzo de 2008, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre el documento de cumplimiento de las Resoluciones de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 23 de abril 2007 y 25 de enero de 2008 en relación con la Modificación núm. 24 del Plan General de Ordenación Urbanística de Jerez de la Frontera (Cádiz), en el ámbito denominado Complejo Bodeguero Rancho Croft.

Para general conocimiento tras la inscripción y depósito del Instrumento urbanístico de referencia en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se acuerda la publicación de la Orden, y de la Normativa correspondiente al citado instrumento urbanístico según los contenidos de los Anexos 1 y 2 respectivamente.

Sevilla, 4 de julio de 2008

JUAN ESPADAS CEJAS
Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

ANEXO 1. ORDEN

ORDEN DE 26 DE MARZO DE 2008, DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES SOBRE EL DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE 23 DE ABRIL 2007 Y 25 DE ENERO DE 2008 EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN NÚM. 24 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ), EN EL ÁMBITO DENOMINADO COMPLEJO BODEGUERO RANCHO CROFT

La Modificación núm. 24 del Plan General Municipal de Ordenación Urbanística de Jerez de la Frontera (Cádiz), relativa al ámbito de suelo urbano denominado «Complejo Bodeguero Rancho Croft», fue aprobada definitivamente con el sentido de suspensión de la Modificación por deficiencias sustanciales a subsanar conforme los términos de los apartados b), c), y d) de la Resolución de la Consejera de Obras Públicas con fecha de 23 de abril de 2007 según lo dispuesto en la posterior Re-

solución de la Consejera de Obras Públicas de fecha 25 de enero de 2008 que resolvió el recurso de reposición contra la primera.

El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) ha formulado el documento para el Cumplimiento de Resolución de la Modificación núm. 24 del Plan General Municipal de Ordenación Urbanística de Jerez de la Frontera (Cádiz) relativa al ámbito de suelo urbano denominado «Complejo Bodeguero Rancho Croft», en los términos de las Resoluciones antes indicadas.

El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, mediante Acuerdo de Pleno de fecha 21 de febrero de 2008, ha aprobado el documento de Cumplimiento de la citada Resolución.

Tras el análisis del documento de Cumplimiento de Resolución, el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Cádiz ha emitido Informe complementario, de 3 de marzo de 2008, de carácter favorable considerando cumplidos los apartados b), c), y d) de la Resolución de 23 de abril de 2007. Asimismo, consta informe favorable de la Dirección General de Urbanismo de 25 de marzo de 2008.

El artículo 4.3.c del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el artículo 31.2.B.a y 36.2.c.1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, atribuye al titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la competencia para resolver sobre la aprobación de las modificaciones de Planes Generales de Ordenación Urbanística, cuando afecte a la ordenación estructural, en municipios de más de 100.000 habitantes.

Vistos los informes mencionados y las disposiciones legales de aplicación y de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas por el art. 4.3.c del Decreto 220/2006,

RESUELVO

Primero. Aprobar el documento formulado por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) para el Cumplimiento de Resolución de la Modificación núm. 24 del Plan General Municipal de Ordenación Urbanística relativa al ámbito de suelo urbano denominado «Complejo Bodeguero Rancho Croft», según lo previsto en el artículo 33.2.a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. Este Acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y, tras su inscripción en los Registros de Instrumentos Urbanísticos municipal y autonómico, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El Consejero de Obras Públicas y Transportes, Luis Manuel García Garrido.

ANEXO II. NORMATIVA URBANÍSTICA

FICHA MODIFICACIÓN NÚM. 24 PLAN GENERAL DEL GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA-JEREZ. ORDENANZAS PARA EL SUELO URBANO

AREA DE REPARTO 10-CR-1

ZONA DE ORDENANZA 10 Nuevos Crecimientos	10-CR-1
SISTEMA DE ACTUACION Compensación	SUBZONA Rancho Croft
USO GLOBAL Residencial	EDIFICABILIDAD 0,30 M ² /M ² APROV. MEDIO 0,3 UA/M ²

MANZANA COMPACTA								
MANZANA CERRADA	X							
MANZANA ABIERTA	X							
EDIFICACIÓN AISLADA		UF						
CONDICIONES EDIF.								
FRENTE MÍNIMO	Aislada 20 m Pareda 9 m Hilera 9 m	CT	Mínimo 40%	B. VERTICAL	X	1.000		VI
RETRANQUEOS M	FCH 4							
	FDO 3							
	LT 3							
OCUPACIÓN %	70	I		ABIERTA				
				CERRADA				

PLAZOS/PROGRA.	INI.	FIN.	CONDICIONES DE USO						
PLAN PARCIAL/P.R.		1	INDUS SERV. INDUS.	B1	L	B2	A	B3	P
PROY. URBANIZACIÓN		1	RESIDENCIALES		A	EQUIP.		A	
EJE. URBANIZACIÓN	1	3	SERV. TERCARIOS	D1	L	D2	A	D3	L

ORDENACIÓN-Superf. Bruta 247.740,62 m ²		
Max. Suelo neto edificable	Min. Esp. Libres públicos	Min. Equip. Públicos
147.364,23 m ²	24.774,06 m ²	16.179,77 m ²

OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> - En vivienda colectiva la planta baja será compatible con uso comercial. - El acceso a las viviendas UF/H y UF/P se realizará preferentemente por vía de servicio. - En UF/A separación de 4 m mínimo a linderos públicos y 3,00 m a linderos privados. - En UF/P y UF/H separación de 3 m mínimo a linderos públicos, pudiendo adosarse a lindero privado mediante conjuntos arquitectónicos homogéneos, exceptuando unión con UF/A. - En CT se permite alineación a vial público. - En vivienda UF/A, UF/P y UF/H se permitirá la construcción de buhardillas bajo cubierta en un plano de 30° sobre la altura de cornisa de última planta. - El trazado de viales propuesto es orientativo a excepción de los viales perimetrales y la rotonda establecida en la Carretera de Morabita. El Plan Parcial se ajustará a las determinaciones viarias establecidos en el nuevo PGOU. - Densidad máxima 30 viv/hc. Número máximo de viviendas 600. - El Plan Parcial contendrá debidamente calificados y ordenados de manera singular los terrenos donde se materializará el 30% del aprovechamiento objetivo para su destino a VPO u otros regímenes de protección pública.
Los coeficientes de homogeneización se establecerán en acorde al PGOU de 1995

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, correspondiente a los recursos núm. 300/2008 y 302/2008 interpuestos por la entidad mercantil Dehesa Norte, S.A. y doña María Josefa Derqui García y otras, respectivamente, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso número 300/2008 por la entidad mercantil Dehesa Norte, S.A., y del recurso número 302/2008 por doña María Josefa Derqui García y otras, contra la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de 28 de enero de 2008, por la que se dispone la publicación de la de 25 de enero de 2008, por la que se acuerda la Aprobación Definitiva del Plan Especial de Interés Supramunicipal del Área de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, «Las Aletas», en el término municipal de Puerto Real (BOJA núm. 35, de 19 de febrero de 2008), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Remitir a la Sala copia autenticada del expediente administrativo correspondiente a los recursos de referencia y emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el mismo a los efectos de que puedan comparecer y personarse en Autos como demandados.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que sirva de emplazamiento a los posibles interesados en el expediente para que puedan comparecer y personarse en legal forma, como demandados, ante la citada Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 49.1 de la citada Ley 29/1998, de 13 de julio, en relación con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de junio de 2008.- La Directora General, M. Felicidad Montero Pleite.

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, de fecha 28 de septiembre de 2007, por la que se aprueba definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras de Gas «Ramal APA Zona Sur Aljarafe, Fase II», sitas entre los municipios de Almensilla, Coria del Río y Palomares del Río (Sevilla) (Expte.: SE-581/06), y se ordena la publicación del contenido de sus Normas Urbanísticas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esta Delegación Provincial hace pública

la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, de fecha 28 de septiembre de 2007, por la que se aprueba definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras de Gas «Ramal APA Zona Sur Aljarafe, Fase II», sitas entre los municipios de Almensilla, Coria del Río y Palomares del Río (Sevilla).

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con fecha 29 de octubre de 2007, y con el número de registro 2.395, se ha procedido a la inscripción y depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados dependiente de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, así como en los correspondientes Registros Municipales de los Ayuntamientos de Almensilla, Coria del Río y Palomares del Río.

De conformidad con lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, de fecha 28 de septiembre de 2007, por la que se aprueba definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras de Gas «Ramal APA Zona Sur Aljarafe, Fase II», sitas entre los municipios de Almensilla, Coria del Río y Palomares del Río (Sevilla) (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de Planeamiento (Anexo II).

ANEXO I

«Visto el proyecto de Plan Especial de Infraestructuras de Gas «Ramal APA Zona Sur Aljarafe, Fase II» sitas entre los municipios de Almensilla, Coria del Río y Palomares del Río (Sevilla), así como el expediente instruido por la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Vista la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y demás legislación aplicable.

H E C H O S

Primero. El presente Plan Especial tiene por objeto establecer las determinaciones que se especifican por el artículo 42.5 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por tratarse de una actuación de interés público en terrenos con el régimen del suelo no urbanizable.

El proyecto propone la construcción de una canalización de gas natural de 4.654 metros de longitud que discurre por los términos municipales de Almensilla, Coria del Río y Palomares del Río, justificándose su construcción por la necesidad de dar suministro de gas natural a dichos municipios.

Segundo. La tramitación seguida para la resolución definitiva del presente proyecto urbanístico se ha ajustado a lo que, a tal fin, establece el art. 32 de la Ley 7/02, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tercero. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha informado el proyecto con fecha 24.8.07, determinando las condiciones técnicas a las que deben someterse los cruzamientos subterráneos con cauces públicos. Asimismo, se pone de manifiesto que será necesaria la autorización específica para la ejecución de obras que afecten a los cauces públicos, zona de servidumbre y policía, obras que deberán solicitarse expresamente adjuntando el proyecto definitivo de las mismas.

El resto de informes preceptivos solicitados (Carreteras y Medio Ambiente) no han sido emitidos en el plazo legalmente

establecido en sus respectivas legislaciones sectoriales, que es un mes en todos los casos. Teniendo en cuenta que la aprobación del Plan Especial no exime de las autorizaciones correspondientes previstas en la legislación sectorial para llevar a cabo las obras previstas en el mismo, no está en el caso de informes determinantes para la resolución del Plan Especial, por lo que, en aplicación del artículo 83.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrán proseguir las actuaciones hasta la resolución del expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente proyecto urbanístico ha sido tramitado en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que tanto la tramitación para su aprobación como sus determinaciones deben ajustarse a lo que la referida Ley establezca.

Segundo. La Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla es el órgano competente para adoptar la resolución definitiva que proceda respecto a este asunto, por establecerlo así el artículo 13.2.a) del Decreto 220/2006, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen y se modifica el Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería.

Tercero. A la vista de que la tramitación seguida para la resolución definitiva de este proyecto se ha ajustado a lo establecido por el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede que la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla adopte decisión sobre este asunto, en virtud de lo establecido por el art. 31.2.B.b) de la Ley 7/2002.

Cuarto. El presente Plan Especial contiene la documentación que se especifica por el artículo 19 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, desarrolla las determinaciones señaladas por el artículo 42.5 de la referida Ley y se ajusta a lo establecido por los diferentes planes urbanísticos de los municipios por los que transcurre esta infraestructura, por lo que procede su aprobación.

De conformidad con la propuesta formulada por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en virtud de lo establecido por el art. 11.1 del Decreto 220/2006, esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la mayoría especificada por el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

HA RESUELTO

1.º Aprobar definitivamente el proyecto del Plan Especial de Infraestructuras de Gas «Ramal APA Zona Sur Aljarafe, Fase II», sitas entre los municipios de Almensilla, Coria del Río y Palomares del Río (Sevilla), aprobado inicialmente por resolución del Delegado en Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 20 de febrero de 2007, tal como establece el artículo 33.2.a) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, introduciendo en sus determinaciones los condicionantes y las medidas correctoras establecidas en los informes sectoriales.

2.º Proceder a su depósito e inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.

3.º Publicar la presente Resolución en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

ANEXO II

Se trata de una nueva actividad en la que su finalidad será suministrar gas natural en los núcleos urbanos de Almensilla, Bollullos de la Mitación y Umbrete, todos ellos pertenecientes a la Provincia de Sevilla.

El Ramal APA zona sur de Aljarafe Fase II está compuesto por:

- Ramal en APA DN 6" que se inicia en la salida de la Pos. F-06.2 (propiedad de ENAGAS), en el término municipal de Palomares del Río, y finaliza la Pos. F-06.1 (propiedad de ENAGAS), en el término municipal de Almensilla.

- Instalaciones auxiliares:

- Válvula de seccionamiento en el PK-4,602 del ramal.
- Estación de Regulación y Medida APA/MPB aérea en Palomares del Río (AR-5.000).
- Válvulas de entrada y salida a la estación de regulación y medida en Palomares del Río.

Sevilla, 30 de junio de 2008.- La Delegada, Rosario Ayala Valiente.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se efectúa la delegación de competencias en materia de registro de empresas acreditadas, en la persona titular de la jefatura de servicio de administración laboral de esta Delegación Provincial.

La Orden de la Consejería de Empleo de 23 de mayo de 2008, por la que se crea el Registro de Empresas Acreditadas como contratistas y subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 5.2 que corresponde a la persona titular de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo practicar o denegar las inscripciones, las variaciones de datos y las cancelaciones de inscripciones en este Registro, de las empresas que tengan su domicilio en el territorio de la provincia respectiva, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la correspondiente normativa reguladora de la Administración de la Junta de Andalucía, atribuyendo, al citado artículo; la instrucción de los procedimientos a que den lugar

las solicitudes de inscripción a los Servicios de Administración Laboral de las Delegaciones Provinciales.

En consecuencia, las competencias para practicar los actos de las acciones mencionadas con anterioridad, corresponden en el ámbito provincial de Jaén al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía en Jaén; razones de celeridad, eficacia y economía precisan una delegación de competencias y de la instrucción de los procedimientos que la acompañan dentro del marco legal establecido.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en uso de las facultades que como titular de esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo tengo atribuidas, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, los artículos 101 y 102 de esta Ley y el artículo 13 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero. Delegar en el/la Jefe/a del Servicio de Administración Laboral de esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo las facultades que le atribuye la Orden de 23 de mayo de 2008, por la que se crea el Registro de Empresas Acreditadas como contratistas o subcontratistas del sector de la construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. 1. En las resoluciones que se adopten en virtud de la presente delegación se hará constar esta circunstancia.

2. El titular de la Delegación Provincial podrá recabar, en cualquier momento, la resolución de un expediente o cualquier otra actuación objeto de la presente delegación que subsistirá en sus propios términos, en tanto no sea revocada o modificada por disposición expresa.

3. Las facultades que se delegan por la presente Resolución serán ejercitadas de acuerdo con las normas de general aplicación y las instrucciones generales de servicio que dicte esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Tercero. La presente Resolución será efectiva desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 3 de julio de 2008.- El Delegado, Manuel León López.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se amplía el plazo para resolver la convocatoria de subvenciones en materia de deporte correspondiente al ejercicio 2008.

Establecidas las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de deporte en la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13.12.2006) modificada por Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12.12.2007), conforme a lo dispuesto en el art 13.4 de la misma, el plazo de resolución y notificación de la convocatoria es de seis meses computados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes que concluyó el 31 de enero de 2008.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiera dictado resolución, las solicitudes podrán entenderse desestimadas de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 9/2001,

de 12 de julio, por la que se establece el sentido del silencio administrativo como garantía procedimental para los ciudadanos.

Dado el número de solicitudes formuladas, se ha procedido hasta la fecha a efectuar requerimiento de subsanación de solicitudes incompletas o defectuosas, habiéndose declarado igualmente la inadmisión de aquellas solicitudes presentadas con carácter extemporáneo o que incumplían las condiciones subjetivas u objetivas exigidas en la convocatoria. Sin embargo por diversas causas derivadas de la complejidad del procedimiento se ha producido cierto retraso en la instrucción de las convocatorias.

A la vista de la fase en que se encuentra el procedimiento y pese a encontrarse habilitados todos los medios materiales y personales disponibles al efecto, ante la posibilidad de incumplimiento del plazo de resolución inicialmente previsto, visto el artículo 42.6 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de la competencia que se atribuye por delegación a este órgano a mi cargo en el artículo 16 de la mencionada Orden de 9 de noviembre de 2006, a propuesta del Servicio de Deporte de esta Delegación Provincial, y para general conocimiento,

D I S P O N G O

Primero. Ampliar el plazo para resolver la convocatoria de subvenciones en materia de deporte correspondiente al presente ejercicio económico hasta el próximo día 30 de octubre de 2008.

Jaén, 9 de julio de 2008.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se amplía el plazo para resolver la convocatoria de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía correspondiente al ejercicio 2008.

Establecidas las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía en virtud de Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13.12.2006) modificada por Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12.12.2007), conforme a lo dispuesto en el art. 12.4 de la misma, el plazo de resolución y notificación de la convocatoria es de seis meses computados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes que concluyó el 31 de enero de 2008.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiera dictado resolución, las solicitudes podrán entenderse desestimadas de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 9/2001, de 12 de julio, por la que se establece el sentido del silencio administrativo como garantía procedimental para los ciudadanos.

Dado el número de solicitudes formuladas, se ha procedido hasta la fecha a efectuar requerimiento de subsanación de solicitudes incompletas o defectuosas, habiéndose declarado igualmente la inadmisión de aquellas solicitudes presentadas con carácter extemporáneo o que incumplían las condiciones subjetivas u objetivas exigidas en la convocatoria. Sin embargo por diversas causas derivadas de la complejidad del procedimiento se ha producido cierto retraso en la instrucción de las convocatorias.

A la vista de la fase en que se encuentra el procedimiento y pese a encontrarse habilitados todos los medios materiales

y personales disponibles al efecto, ante la posibilidad de incumplimiento del plazo de resolución inicialmente previsto, visto el artículo 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de la competencia que se atribuye por delegación a este órgano a mi cargo en el artículo 16.1 de la mencionada Orden de 9 de noviembre de 2006, a propuesta del Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, y para general conocimiento,

D I S P O N G O

Primero. Ampliar el plazo para resolver la convocatoria de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía correspondiente al presente ejercicio económico hasta el próximo día 30 de octubre de 2008.

Segundo. Insertar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el texto de la presente resolución.

Jaén, 9 de julio de 2008.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se amplía el plazo para resolver la convocatoria de subvenciones en materia de turismo correspondiente al ejercicio 2008.

Establecidas las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de turismo en la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13.12.2006), modificada por Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12.12.2007), conforme a lo dispuesto en el art. 14.4 de la misma, el plazo de resolución y notificación de la convocatoria es de seis meses computados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes que concluyó el 31 de enero de 2008.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiera dictado resolución, las solicitudes podrán entenderse desestimadas de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 9/2001, de 12 de julio, por la que se establece el sentido del silencio administrativo como garantía procedimental para los ciudadanos.

Dado el número de solicitudes formuladas, se ha procedido hasta la fecha a efectuar requerimiento de subsanación de solicitudes incompletas o defectuosas, habiéndose declarado igualmente la inadmisión de aquellas solicitudes presentadas con carácter extemporáneo o que incumplían las condiciones subjetivas u objetivas exigidas en la convocatoria. Sin embargo por diversas causas derivadas de la complejidad del procedimiento se ha producido cierto retraso en la instrucción de las convocatorias.

A la vista de la fase en que se encuentra el procedimiento y pese a encontrarse habilitados todos los medios materiales y personales disponibles al efecto, ante la posibilidad de incumplimiento del plazo de resolución inicialmente previsto, visto el artículo 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de la competencia que se atribuye por delegación a este órgano a mi cargo en el artículo 16 de la mencionada Orden de 9 de noviembre de 2006, a propuesta del Servicio de Turismo de esta Delegación Provincial, y para general conocimiento

D I S P O N G O

Primero. Ampliar el plazo para resolver la convocatoria de subvenciones en materia de turismo correspondiente al presente ejercicio económico hasta el próximo día 30 de octubre de 2008.

Segundo. Insertar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el texto de la presente Resolución.

Jaén, 9 de julio de 2008.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por la que se delega la competencia en el Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, Sevilla, para proceder a la enajenación de bienes muebles.

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Virgen del Rocío» de Sevilla, solicita la delegación de competencias para proceder a la elaboración de expediente administrativo para la enajenación de determinados bienes muebles de sus dependencias.

En dicha solicitud se pone de manifiesto la acumulación de diverso material obsoleto e inservible para su uso. La acumulación de dicho material supone un coste de almacenaje que hace conveniente su eliminación a fin de recuperar el espacio ocupado, dedicándolo a otros usos relacionados con la actividad del centro. En el expediente consta un informe justificativo de la necesidad de proceder a la enajenación así como relación pormenorizada de bienes objeto de enajenación, y su valoración conjunta.

Considerando los motivos alegados y dado que por la cuantía no supera el límite económico establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de febrero de 1999, por el que se autoriza, como procedimiento general, la enajenación directa de bienes cuyo valor unitario sea inferior a 6.010,12 euros, es por lo que se estima justificada la autorización para la enajenación en los términos de la solicitud.

En base a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el artículo 205 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de dicha Ley, en concordancia con los artículos 69 de la Ley 2/1998 de Salud de Andalucía, de 15 de junio, que atribuye al Director Gerente del Organismo la representación legal del mismo y el artículo 14 del Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normas de general y especial aplicación,

R E S U E L V O

Delegar en el Director Gerente del Hospital Universitario «Virgen del Rocío», Sevilla, la competencia necesaria para la enajenación directa de los bienes muebles a que se refiere el presente expediente administrativo.

Esta Resolución producirá efectos al día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de junio de 2008.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se hace pública la composición del jurado de la VI edición del concurso destinado a premiar al alumnado que realice proyectos de empresas virtuales utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para el curso 2007/2008.

El punto quinto de la Orden de 18 de marzo de 2008, por la que se regula el proceso de selección de los proyectos de empresas virtuales, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, establece que el jurado estará presidido por la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación, o persona en quien delegue y constituido por dos profesores o profesoras de Formación Profesional, dos representantes de organizaciones sindicales, dos representantes del empresariado y dos representantes de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

En virtud de ello, y por las atribuciones conferidas en el citado punto,

D I S P O N G O

Primero. Hacer pública, la composición del jurado de la VI edición del concurso destinado a premiar al alumnado que realice proyectos de empresas virtuales utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

Presidente: Don Emilio Iguaz de Miguel, Director General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- Doña María del Mar Sánchez Fernández, en representación de organizaciones sindicales.

- Doña Almudena Martínez Gimeno, en representación de organizaciones sindicales.

- Don Ángel Quiles Morcillo, en representación del empresariado.

- Doña Ana Blasco Hernández, en representación del empresariado.

- Doña Olga López Urbina, en representación de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

- Don Francisco Muñoz García, en representación de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

- Doña Victoria Domínguez Márquez, profesora de Educación Secundaria de la especialidad de Administración de Empresas.

- Doña Gumersinda Marchal Rosa, profesora de Educación Secundaria de la especialidad de Administración de Empresas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de junio de 2008.- El Director General, Emilio Iguaz de Miguel.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa, que se tramita con motivo de las obras del «Modificado núm. 1. Proyecto de nuevo trazado de la C-3310 desde el p.k. 559,800 al p.k. 564,00. T.m. de Almogía (Málaga)», clave: A6.118. 188/2121.

La Agencia Andaluza del Agua ha solicitado la tramitación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del «Modificado núm. 1. Proyecto de nuevo trazado de la C-3310 desde el p.k. 559,800 al p.k. 564,00. T.m. de Almogía (Málaga)», clave: A6.118.188/2121, que tiene por objeto la ejecución de las obras necesarias para restablecer el tráfico en la C-3310 (antigua carretera de Antequera en el tramo indicado y que tiene comunicado tanto a las barriadas del Barranco del Sol y Los Rubios como a las fincas que tienen acceso por el mencionado tramo). La grave incomunicación se debe a que las aguas de la presa de Casasola, situada en el río Camapanillas, inundan un tramo de la carretera C-3310. Con fecha 9 de febrero de 2006, el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía han celebrado el «Convenio de colaboración para el desarrollo de actuaciones declaradas de interés general de la nación en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas intracomunitarias de Andalucía», estando incluida las referidas obras hidráulicas públicas en el Anexo III «Relación de actuaciones por cuenta de la Administración de la Junta de Andalucía, según disposición de la cláusula adicional».

Las obras hidráulicas recogidas en el Proyecto, se contienen en el Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, que hace mención al traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos (Confederación Hidrográfica del Sur), Relación número 2 «Contratos en curso donde la Comunidad Autónoma se subroga en la posición Central del Estado». La Agencia Andaluza del Agua como beneficiaria, ha solicitado a esta Consejería, el 20 de junio de los corrientes, la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de las parcelas particulares que han de ser expropiadas, por ser de necesaria ocupación por la realización de las obras contempladas en el citado Proyecto, y que contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación o afección.

La aprobación del mismo por Resolución, de 27 de noviembre de 2006, (P.D. Resolución de 16.5.2005, la Directora General de Planificación y Gestión), conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse los bienes y derechos de que se trate, así como la de la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, en aplicación de lo establecido en los artículos 36.5 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico Nacional; 130 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (LEF); siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la LEF y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957 (REF).

A la vista de los antecedentes expuestos, y en virtud de las competencias que ostenta esta Consejería de Medio Ambiente, esta Secretaría General Técnica en ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 7, letra j) del Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto:

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia para la ejecución de las obras declaradas de interés general correspondientes al «Modificado núm. 1. Proyecto de nuevo trazado de la C-3310 desde el p.k. 559,800 al p.k. 564,00. T.m. de Almogía (Málaga)», según relación anexa de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, siendo la Agencia Andaluza del Agua la beneficiaria.

Razones de operatividad y eficacia administrativa en relación con la ejecución de la obra hidráulica justifican que la Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga prosiga la tramitación del procedimiento, realizando todas las gestiones en orden a la ejecución del presente acuerdo, depósitos previos y ocupación, así como la tramitación del expediente en sus fases de justiprecio y pago.

Segundo. Convocar a los interesados, propietarios y titulares de derechos, que figuran en la relación adjunta a la presente Resolución, para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Almogía (Málaga) los días 27 y 28 de agosto de 2008, a las horas que figuran al final de esta convocatoria, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán trasladar posteriormente, si fuese conveniente, a la finca que se trate, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente LEF.

Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de su titularidad (aportando Nota Simple o Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública), así como los recibos de los dos últimos años del Impuesto de Bienes Inmuebles o fotocopias compulsadas de esos documentos y cualquier otro documento que estimen pertinente. Podrán los comparecientes, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y un Notario. En caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la LEF.

La Delegación Provincial de Málaga dará traslado del emplazamiento a cada uno de los interesados mediante citación individual. A tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la LEF, la publicación de la presente convocatoria servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los que, intentada la correspondiente notificación, no se hubiese podido practicar.

En dicho acto se les entregarán las Hojas de Valoración de los depósitos previos a la ocupación y de los perjuicios por la rápida ocupación, realizándose en un acto posterior el abono de los mismos, a cuenta del justiprecio final, o al depósito en la Caja Provincial en su caso, con lo que de acuerdo con el art. 52.6 de la LEF posteriormente se procederá a la inmediata ocupación. Por otro lado, cabe manifestación conjunta que interesa seguidamente se tramite el expediente en su fase de justiprecio y que los conceptos de depósitos previo a la ocupación e indemnización de los perjuicios derivados de la rápida ocupación, si fuesen procedentes se tengan en cuenta en dicha fase, surtiendo la referida Acta los efectos de la de Ocupación, adquiriéndose la disponibilidad sobre los terrenos expropiados en relación a la ejecución de las obras del proyecto referenciado. Según lo dispuesto en el artículo 24 de la LEF, durante el transcurso

del acto se propondrá la adquisición de mutuo acuerdo de los bienes y derechos afectados.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados que figuran en la relación y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses se consideren afectados, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formular alegaciones por escrito ante Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga, domiciliada en la C/ Mauricio Moro Pareto, Edificio Eurocom, blo-

que Sur, plantas 3.^a y 4.^a, C.P. 29071, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación. Durante el período señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y demás documentación en las dependencias de la citada Delegación Provincial de esta Consejería.

Sevilla, 10 de julio de 2008.- La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

A N E X O

RESOLUCIÓN, DE 10 DE JULIO DE 2008, DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE CONVOCA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA, QUE SE TRAMITA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL «MODIFICADO NÚM. 1. PROYECTO DE NUEVO TRAZADO DE LA C-3310 DESDE EL P.K. 559,800 AL P.K. 564, 00. T.M. DE ALMOGÍA (MÁLAGA)», CLAVE: A6.118. 188/2121.

Núm. de Finca	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Superficie de afección (m ²)			Comparecencia	
					Expropiación	Servidumbre de acueducto	Ocupación temporal	Día	Hora
1	13	78, 79, 80, 81	a) Fernández Estébanez, Diego b) Souviri Morales, Isabel	a) Venta Negra, 29150 Almogía (Málaga) b) C/ Comisario (Málaga)	4.214			27/8/2008	9.00 H
2	13	18,122	Cortes Rivera, Teresa Jiménez Jiménez, Bernardo	Venta Matagatos, 4, 29190 Pto. La Torre (Málaga)	2.311			27/8/2008	10.00 H
3	13	76	Hdos. Cortés Rivera, Antonio	C/ Mag. Salvador Barberán, 1 2-A, 29010-Málaga	17.599			27/8/2008	11.00 H
4	13	17	Engel Fernández, Luis	C/ Orquidea, 62, Urb. Puertosol, 29190-Málaga	6.987			27/8/2008	12.00 H
5	13	15	Fernández Estébanez, Diego	Venta Negra, 29150 Almogía (Málaga)	2.145			27/8/2008	13.00 H
7	12	75	Nicanor Retamero, S.A.	C/ Cuevas Bajas, 32, 29004-málaga	1.673			28/8/2008	9.00 H
8	12	73,74	Sociedad Hípica Ganadero Deportivo	C/ Cuevas Bajas, 32, 29004-Málaga	630			28/8/2008	10.00 H
9	12	72	Barba Ladrón de Guevara, Vicente	C/ Álamos, 18, 29012-Málaga	33.093			28/8/2008	11.00 H
10	11	492	Hdos. García Laguna, Sebastián	C/ Venta Linares, 29150-Almogía (Málaga)	1.501			28/8/2008	12.00 H
11(1)	11	491 (parte)	Herrera Infante, Sebastián	Lomas del Letrado-Barranco del Sol, 29150-Almogía	15.078			28/8/2008	13.00 H
11(2)	11	491 (parte)	SAKONKA, S.L.	C/ Cañón, 7, 2.º B 29015-Málaga	9.687			28/8/2008	14.00 H

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 25 de abril de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Granada, dimicante del Procedimiento Ordinario 286/2007. (PD. 2878/2008).

NIG: 1808742C20070004461.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 286/2007.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Doña Aurelia Casares Raya.

Procuradora: Sra. María José Sánchez-León Fernández.

Letrado: Sr. Manuel López-Guadalupe Muñoz.

Contra: Don Adriano Marín Borrás.

E D I C T O

Hago saber: Que en el procedimiento Procedimiento Ordinario 286/2007 R seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Granada, a instancia de Aurelia Casares Raya contra Adriano Marín Borrás, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 85/08

En la ciudad de Granada, a veinticinco de abril de dos mil ocho.

La Ilma. Sra. Magistrada-Juez doña Cristina Martínez de Páramo del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de los de esta capital y su partido, en nombre de S.M. el Rey, ha visto los presentes autos de juicio ordinario sobre reclamación de cantidad, tramitados con el número 286/07 R, promovidos por la Procuradora María José Sánchez León Fernández, en nombre y representación de Aurelia Casares Raya, DNI 24.950.113 N, calle Joaquín Costa, 9, 1.º, Granada, y defendida por el letrado Manuel López-Guadalupe Muñoz, que actúa por sí y en beneficio de la comunidad dominical que forma

junto con sus hermanas María Luisa y Laura Casares Raya, contra Adriano Marín Borrás, DNI 5.232.066 A, en situación legal de rebeldía y actualmente en ignorado paradero.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por María José Sánchez León Fernández, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de Aurelia Casares Raya, que actúa en representación de María Luisa y Laura Casares Raya, contra Adriano Marín Borrás, debiendo condenar y condenando al demandado a que abone al actor la cantidad de 3.253,96 euros, más intereses legales, así como al pago de las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos originales, definitivamente juzgado en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Magistrada-Juez, que la dictó, estando la misma celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, la Secretario Judicial, doy fe, en Granada, a veinticinco de abril de dos mil ocho.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado Adriano Marín Borrás, que se encuentra en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Granada, a veinticinco de abril de dos mil ocho.-
El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en el procedimiento de la iniciativa de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Villanueva de la Concepción, relativa a su constitución como nuevo municipio por segregación del término municipal de Antequera (Málaga).

Tras la iniciativa de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Villanueva de la Concepción, relativa a su constitución como nuevo municipio por segregación del término municipal de Antequera (Málaga), procede en este momento la apertura del trámite de información pública, previsto en el artículo 15.3 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, y en el artículo 33 del Decreto 185/2005, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales, con el fin de que cualquier interesado pueda tener conocimiento de todo lo actuado y efectuar, en su caso, las alegaciones que estime.

En virtud de las potestades instructoras de este Centro Directivo y a propuesta del Servicio de Régimen Jurídico de esta Dirección General de Administración Local,

R E S U E L V O

Someter a información pública la referida iniciativa mediante el anuncio de esta Resolución, que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga. Los tres Ayuntamientos que ostentan la condición de interesados, debido a su vecindad con la Entidad Local Autónoma de Villanueva de la Concepción (Antequera, Casabermeja y Almogía), deberán publicar esta Resolución en sus tablones de anuncios.

Cualquier persona física o jurídica interesada en examinar el expediente, deberá pedir cita para ello, dirigiéndose por escrito a:

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia de Málaga.
Servicio de Administración Local.
C/ Alameda Principal, 18.
2071, Málaga.

La petición de cita podrá hacerse desde la publicación del primero de los anuncios hasta que termine el plazo de alegaciones. Este plazo será de un mes, computado de fecha a fecha, comenzando por la del día siguiente al del último Boletín que publique el anuncio.

Las alegaciones podrán presentarse en dicha Delegación del Gobierno, en los registros de los Ayuntamientos de Antequera, Casabermeja y Almogía, o en cualquiera de los lugares relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de julio de 2008.- El Director General de Administración Local, Manuel Zafra Víctor.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la declaración de desierto del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la declaración de desierto del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.
 - c) Número de expediente: 2008/1205.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Mejora de seguridad vial en travesía carretera A-456 (La Campana).
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 86, de 30 de abril de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Sesenta y nueve mil novecientos cuarenta euros con cinco céntimos (69.940,05 euros).

Sevilla, 27 de mayo de 2008.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita 39/2008-SC.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 392008-SC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de 2 Balanceadores de Carga para los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 82 de abril de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso o Equiv. sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos veinte mil euros (220.000 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26 de junio de 2008.
 - b) Contratista: Siemens Enterprise Communications, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento noventa y siete mil trescientos diez euros con veinticuatro centimos (197.310,24 euros).

Sevilla, 9 de julio de 2008.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2880/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 48-08.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Apoyo Técnico al Área de Producción del Servicio de Informática».
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto de licitación (IVA excluido): 365.323,28 €.

Presupuesto de licitación, incluida prórroga del contrato, en su caso (IVA excluido): 730.646,56 €.
5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del presupuesto de licitación: 18.266,16 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
 - b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfonos: 955 066 801, 955 064 117.
 - e) Telefax: 955 064 003.
 - f) Otra forma de obtención: En el perfil del contratante de la Consejería de Educación, <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día 5 de septiembre de 2008.
7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Se requiere la presentación del certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda en: Grupo V, Subgrupo 2, Categoría C.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del día 8 de septiembre de 2008. En el caso de enviarse por

correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de correos, y comunicar a la Consejería de Educación la remisión de la oferta, mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, todo dentro del plazo indicado.

b) Documentación a presentar: La indicada en las cláusulas 9.2.1, 9.2.2 y 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.

2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Fecha: 17 de septiembre de 2008.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) Cada licitador presentará en mano en el Registro General de la Consejería de Educación o enviará por correo tres sobres cerrados, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre núm. 1 contendrá la documentación acreditativa de los requisitos previos, el sobre núm. 2 contendrá la proposición técnica y el sobre núm. 3 la proposición económica.

b) La Mesa de Contratación comunicará verbalmente a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 8 de julio de 2008.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil del Contratante de la Consejería de Educación, <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.

Sevilla, 9 de julio de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN 9 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2879/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 40-08.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Grabación y verificación de datos de diversos documentos administrativos».

- b) División por lotes y números: No.
 c) Lugar de ejecución: Andalucía.
 d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 Presupuesto de licitación (IVA excluido): 171.820,70 euros.
 Presupuesto de licitación, incluida prórroga del contrato, en su caso, (IVA excluido): 343.641,40 euros.
5. Garantías.
 Provisional: No se exige.
 Definitiva: 5% del presupuesto de licitación: 8.591,03 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
 b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n.
 c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 d) Teléfono: 955 066 801 - 955 064 117
 e) Telefax: 955 064 003.
 f) Otra forma de obtención: En el Perfil del Contratante de la Consejería de Educación, <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.
 g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día 5 de septiembre de 2008.
7. Requisitos específicos del contratista.
 Clasificación: Se requiere la presentación del certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda en:
 Grupo V, Subgrupo 1, Categoría B.
8. Presentación de ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del día 8 de septiembre de 2008. En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y comunicar a la Consejería de Educación la remisión de la oferta, mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, todo dentro del plazo indicado.
 b) Documentación a presentar: La indicada en las cláusulas 9.2.1, 9.2.2 y 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación:
 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.
 2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n.
 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
 a) Entidad: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
 b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n.
 c) Localidad: Sevilla, 41071.
 d) Fecha: 17 de septiembre de 2008.
 e) Hora: 12,30 horas.
10. Otras informaciones.
 A) Cada licitador presentará, en mano en el Registro General de la Consejería de Educación o enviará por correos tres sobres cerrados, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa, y firmados por el licitador. El sobre núm. 1, contendrá la documentación acreditativa de los requisitos previos, el sobre

núm. 2, contendrá la proposición técnica y el sobre núm. 3, la proposición económica.

B) La Mesa de Contratación comunicará verbalmente a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil del Contratante de la Consejería de Educación, <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.

Sevilla, 9 de julio de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2008, de la Dirección General de Planificación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica (Expte. 1573/2007/1/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla.

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Participación e Información Ambiental.

Dirección : Avda. de Manuel Siurot, 50; C.P.: 41013.

Tlfno : 955 003 681; Fax : 955 003 777.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.

b) Título: Acciones de Publicidad y Comunicación de la Consejería de Medio Ambiente.

Número de expediente : 1573/2007/1/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación.

DOUE: 12 de diciembre de 2007/22 de diciembre de 2007.

BOE: 30 de enero de 2008.

BOJA: 18 de enero de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 627.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de mayo de 2008.

b) Contratistas: Mccann Erickson, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 607.000,00 euros.

Sevilla, 9 de junio de 2008.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la adjudicación que se cita, Expte. 13/ISE/2008/ALM, por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Almería.
 - c) Dirección: Edificación modular Finca Santa Isabel, Paseo de la Caridad, núm. 125.
 - d) Tfno.: 950 175 237; Fax: 950 175 250.
 - e) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.
 - f) Número de expediente: 13/ISE/2008/ALM.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Refuerzo y reparación en el IES Martín García Ramos, en Albox (Almería) (204060431).
 - c) Boletín o Diario Oficial, núm. y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 86, de fecha 30 de abril de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 347.281,51 euros (trescientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y un euros con cincuenta y un céntimos).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18 de junio de 2008.
 - b) Contratista: Estructuras y Vías del Sur, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación: 305.607,77 euros (trescientos cinco mil seiscientos siete euros con setenta y siete céntimos).

Almería, 7 de julio de 2008.- La Coordinadora Provincial de Almería, Belén Porras Pomares.

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Dirección General de ISE Andalu-

lucía en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Domicilio: C/ Severo Ochoa, 16. Complejo Málaga Business Park. Edf. Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía.
 - c) Localidad y Código Postal: Campanillas, 29590 Málaga.
 - d) Teléfono: 951 920 208.
 - e) Fax: 951 920 210.

Expediente número: 15/ISE/2008/MAL.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Ejecución de las obras de construcción de ascensor y eliminación de barreras arquitectónicas en la Escuela Oficial de Idiomas de Málaga.
 - c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 61, de 28 de marzo de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 309.780,78 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10 de junio de 2008.
 - b) Contratista: Aryon Infraestructuras, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación: 270.723,58 €.

Málaga, 30 de junio de 2008.- El Coordinador, Gonzalo de Gálvez Aranda.

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se cita. (Expediente 47/ISE/2008/COR), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
 - c) Dirección: C/ Málaga, núm. 4, 4ª planta, 14003, Córdoba.
 - d) Tfno.: 957 355 202; Fax: 957 355 212.
 - e) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
 - f) Número de expediente: 47/ISE/2008/COR.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Obras de reforma de instalación eléctrica existente y obras complementarias para adecuación a Centro Bilingüe en el CEIP Dulce Nombre de Puente Genil (Córdoba).
 - c) Boletín o Diario Oficial, núm. y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm 82, de 24 de abril de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.
 - d) Presupuesto base de licitación: Ciento un mil quinientos ochenta y siete euros con veintiocho céntimos (101.587,28 €).
- 4) Adjudicación.
 - a) Fecha: 16 de junio de 2008.
 - b) Contratista: Construcciones Antroju, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Noventa mil setecientos cincuenta y ocho euros con ocho céntimos (90.758,08 €).

Córdoba, 16 de julio de 2008.- La Gerente Provincial de Córdoba, M.^a del Carmen Padilla López.

EMPRESAS

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2008, del Consorcio Escuela del Mármol de Fines, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación de urgencia para la contratación de suministro. (PP. 2748/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consorcio Escuela del Mármol de Fines.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: La misma.
 - c) Número de Expediente: 556/2008.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Dúmpster rígido para trabajos de minería a cielo abierto.
 - b) Lugar de ejecución: Fines (Almería).
 - c) Plazo de ejecución: 10 días a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Sesenta mil euros (60.000,00 €).
5. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consorcio Escuela del Mármol de Fines.
 - b) Domicilio: Polígono Industrial Las Cruces, V-1.
 - c) Localidad, provincia y código postal: Fines (Almería) 04869.
 - d) Teléfono: 950 444 292.
 - e) Fax: 950 444 165.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 15,00 horas del décimo día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 8.2 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consorcio Escuela del Mármol de Fines.
 - 2.º Domicilio: Polígono Industrial Las Cruces, V-1.
 - 3.º Localidad, provincia y código postal: Fines (Almería) 04869.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta adjudicación y posterior ejecución.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Consorcio Escuela del Mármol de Fines.
 - b) Domicilio: Polígono Industrial Las Cruces, V-1.
 - c) Localidad, provincia y código postal: Fines (Almería) 04869.
 - d) Fecha: El décimo día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas. Si coincide la fecha en sábado o domingo, se trasladará al día siguiente hábil.
 - e) Hora: 9,30 horas.

Fines, 19 de junio de 2008.- La Presidenta, Francisca Pérez Laborda.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 7 de julio de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a don Samuel Fernández Fernández Orden de 7 de mayo de 2008 del Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2007/154 incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo, junto con la carta de pago, al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente Sancionador: S. 2007/154.

Interesado: Don Samuel Fernández Fernández.

Acto notificado: Orden de 7 de mayo de 2008 del Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia, por la que se decide el procedimiento sancionador S. 2007/154, incoado a don Samuel Fernández Fernández, por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Plazo de recurso: Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición

con carácter potestativo ante la Consejería de la Presidencia, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses. Ambos plazos deberán computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 7 de julio de 2008.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de El Ejido, con domicilio en Ejido (El), C/ Miguel Ángel, 6, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A04500096	ANTARES FRUT SAU	NOTIFICA-EH0410-2008/242	P101040259074	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/964	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04206678	«PROMOCIONES PROLANCE, SL»	NOTIFICA-EH0410-2008/218	P101040257001	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/7540	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04212692	INVERNADEROS ROMERO, SL	NOTIFICA-EH0410-2008/219	P101040279934	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/8550	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04457123	HERMANOS IGLESIAS ACUYO, SL	NOTIFICA-EH0410-2008/236	P101040279006	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/501090	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04511390	ALDRICH & O'CALLAGHAN, SL	NOTIFICA-EH0410-2008/244	P101040264053	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2007/3618	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3243809G	BUHACHCHAD LAILA	NOTIFICA-EH0410-2008/252	P101040279891	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/8537	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3466282K	JUGANARU GEORGETA	NOTIFICA-EH0410-2008/232	P101040280126	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/9307	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3529087J	USHINA ACHI MILTON FERNANDO	NOTIFICA-EH0410-2008/258	P101040274124	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/503286	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3847924R	BOULMANE, MOHAMMED	NOTIFICA-EH0410-2008/237	P101040278604	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/503229	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3921249W	MOREIRA FERNANDEZ, ANGELA MAGALI	NOTIFICA-EH0410-2008/234	P101040277125	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/8356	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3965196L	AKPOFAGHA EKEME OGBEMUDIA	NOTIFICA-EH0410-2008/254	P101040274876	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/500092	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3968033G	PETROVA TEODORA STANIMIROVA	NOTIFICA-EH0410-2008/235	P101040273625	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/500512	Of. Liquid. de EL EJIDO
X4109614C	AFFTAICH LOUBNA	NOTIFICA-EH0410-2008/240	P101040274693	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/503122	Of. Liquid. de EL EJIDO
X4744388V	CASTRO CONTRERAS MARCELO ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2008/238	P101040271525	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/8974	Of. Liquid. de EL EJIDO
X5631113T	POBOL DENISE GLADYS	NOTIFICA-EH0410-2008/248	P101040140503	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2005/3315	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6156915E	GORDON PAUL ANDREW	NOTIFICA-EH0410-2008/245	P101040283653	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2007/805	Of. Liquid. de EL EJIDO

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X6259554N	JARVIS KEITH	NOTIFICA-EH0410-2008/247	P101040283802	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2007/817	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6259579Z	JACKSON JEFFREY PETER	NOTIFICA-EH0410-2008/246	P101040283811	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2007/814	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6548162Q	BENT JACQUELINE EUGENIE	NOTIFICA-EH0410-2008/251	P101040257823	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2007/1480	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6746203G	GAYLE MARVA MARONA	NOTIFICA-EH0410-2008/250	P101040258112	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2007/1481	Of. Liquid. de EL EJIDO
X7832436Q	SHIELDS JANET	NOTIFICA-EH0410-2008/257	P101040273512	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/501592	Of. Liquid. de EL EJIDO
08905275C	LOPEZ MARTIN MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2008/204	P101040288851	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/503285	Of. Liquid. de EL EJIDO
08907325T	RODRIGUEZ MANRIQUE JUAN	NOTIFICA-EH0410-2008/202	P101040276714	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/502971	Of. Liquid. de EL EJIDO
08909516Y	MARTINEZ GOMEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH0410-2008/206	P101040282481	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/2030	Of. Liquid. de EL EJIDO
08909516Y	MARTINEZ GOMEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH0410-2008/206	P101040282454	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/2030	Of. Liquid. de EL EJIDO
23809388H	FERNANDEZ TORRES MONICA JOSEFA	NOTIFICA-EH0410-2008/209	P101040276057	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/7079	Of. Liquid. de EL EJIDO
24203367F	CARMONA HIDALGO M NIEVES	NOTIFICA-EH0410-2008/213	P101040274763	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/4555	Of. Liquid. de EL EJIDO
27118387F	URREA PEREZ ENRIQUE RICARDO	NOTIFICA-EH0410-2008/227	P161040008947	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2006/6824	Of. Liquid. de EL EJIDO
27146318Q	FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2008/228	P101040284037	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2007/7939	Of. Liquid. de EL EJIDO
27171582A	LIROLA AGUILERA BERNARDO	NOTIFICA-EH0410-2008/261	P101040285376	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2005/4905	Of. Liquid. de EL EJIDO
27242337X	GONZALEZ CESPEDES FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2008/266	P101040211571	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2005/10744	Of. Liquid. de EL EJIDO
27251654N	FERNANDEZ SEDANO ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2008/267	P101040274465	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/7393	Of. Liquid. de EL EJIDO
27498817V	MILAN GIMENEZ JUAN	NOTIFICA-EH0410-2008/200	P101040279015	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/501090	Of. Liquid. de EL EJIDO
34865673L	RODRIGUEZ CASTILLO JOSE ELIAS	NOTIFICA-EH0410-2008/215	P101040276267	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/7160	Of. Liquid. de EL EJIDO
48905763N	ALONSO PEÑA RAUL	NOTIFICA-EH0410-2008/212	P101040280162	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/9311	Of. Liquid. de EL EJIDO
54099309C	LOPEZ CRIADO ISABEL	NOTIFICA-EH0410-2008/264	P121040022542	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0410-2006/228	Of. Liquid. de EL EJIDO
54099309C	LOPEZ CRIADO ISABEL	NOTIFICA-EH0410-2008/264	P101040281081	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDONOL-EH0410-2006/228	Of. Liquid. de EL EJIDO
54099310K	LOPEZ CRIADO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH0410-2008/243	P101040281115	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDONOL-EH0410-2006/228	Of. Liquid. de EL EJIDO
54099310K	LOPEZ CRIADO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH0410-2008/243	P121040022551	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0410-2006/228	Of. Liquid. de EL EJIDO
54099311E	LOPEZ CRIADO CRISTINA	NOTIFICA-EH0410-2008/265	P121040022533	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0410-2006/228	Of. Liquid. de EL EJIDO
78033145X	GOMEZ FERNANDEZ DOLORES	NOTIFICA-EH0410-2008/216	P101040276136	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/7160	Of. Liquid. de EL EJIDO
78036470T	VILLEGAS FERNANDEZ, JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0410-2008/221	P161040009053	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2006/502734	Of. Liquid. de EL EJIDO
78039128J	PALACIO CRUZ VERONICA	NOTIFICA-EH0410-2008/263	P101040279417	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/10272	Of. Liquid. de EL EJIDO
78039430Q	GOMEZ FERNANDEZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH0410-2008/226	P101040274307	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2006/503140	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A46411054	EURESPA SA	NOTIFICA-EH0410-2008/224	0102040364851	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2005/10241	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04343299	ESTEGAMA SL	NOTIFICA-EH0410-2008/222	0102040322691	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2005/5228	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04363339	REYES TOMAS SL	NOTIFICA-EH0410-2008/223	0102040303883	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2005/2544	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04432977	PROYECTOS E INMUEBLES GONBER SL	NOTIFICA-EH0410-2008/230	0102040320792	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2005/4708	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04432977	PROYECTOS E INMUEBLES GONBER SL	NOTIFICA-EH0410-2008/230	0102040320810	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2005/4708	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04440020	TOZUSOL,SL.	NOTIFICA-EH0410-2008/231	0102040463996	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2006/7252	Of. Liquid. de EL EJIDO
B62886429	DESIERTO DE ALMERIA SL «EN CONSTITUCION»	NOTIFICA-EH0410-2008/225	0102040473062	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2007/6406	Of. Liquid. de EL EJIDO
B83323501	PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES SIRIO, SL	NOTIFICA-EH0410-2008/256	0102040442590	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2005/13275	Of. Liquid. de EL EJIDO
B83541540	ALMIRANTE INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH0410-2008/241	0102040388102	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2005/11521	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3314231T	BOUSSAL BRAHIM	NOTIFICA-EH0410-2008/249	0102040380950	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2005/8924	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3468924H	MOHAMMED, SAMEDU	NOTIFICA-EH0410-2008/233	0102040416761	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2005/8073	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6281797Z	DIXON, RICHARD DOUGLAS THOMAS	NOTIFICA-EH0410-2008/255	0102040442576	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2006/7434	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6745748D	BANTON RUTH NAOMI	NOTIFICA-EH0410-2008/260	0102040442240	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2007/1481	Of. Liquid. de EL EJIDO

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X6876530J	BAIDAN, AZIZ	NOTIFICA-EH0410-2008/259	0102040363632	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2007/501089	Of. Liquid. de EL EJIDO
08907137L	ESCOBAR FUENTES FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2008/207	0102040459381	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2006/501800	Of. Liquid. de EL EJIDO
24077113T	MONTOYA REDONDO VITORINO	NOTIFICA-EH0410-2008/210	0102040442512	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2005/6900	Of. Liquid. de EL EJIDO
27058048C	GARCIA BARRANCO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2008/208	0102040397724	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2007/2587	Of. Liquid. de EL EJIDO
27172469Q	FERNANDEZ SUAREZ F ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2008/262	0102040473075	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2007/9503	Of. Liquid. de EL EJIDO
27233211S	BEDMAN RODRIGUEZ JOSE	NOTIFICA-EH0410-2008/203	0102040380914	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2005/8490	Of. Liquid. de EL EJIDO
27244626E	CANO ORTEGA TRINIDAD	NOTIFICA-EH0410-2008/214	0102040437801	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2007/6791	Of. Liquid. de EL EJIDO
27267405P	GONZALEZ PEREZ FELIPA	NOTIFICA-EH0410-2008/217	0102040461714	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2006/7252	Of. Liquid. de EL EJIDO
27268633V	LIROLA LOPEZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH0410-2008/201	0102040374145	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2005/7520	Of. Liquid. de EL EJIDO
34846483B	RUEDA SANZ M DEL MAR	NOTIFICA-EH0410-2008/211	0102040380926	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2005/8917	Of. Liquid. de EL EJIDO
34850923N	ROMERO FERNANDEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2008/205	0102040380903	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2005/8772	Of. Liquid. de EL EJIDO
53706888W	LOPEZ NAVARRO JOSE RAMON	NOTIFICA-EH0410-2008/220	0102040379633	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2005/9452	Of. Liquid. de EL EJIDO
53714327N	LOPEZ FRUCTUOSO RUBEN	NOTIFICA-EH0410-2008/229	0102040415182	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2005/13243	Of. Liquid. de EL EJIDO
53714826M	RODRIGUEZ TOMILLERO TERESA	NOTIFICA-EH0410-2008/239	0102040426856	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2005/13065	Of. Liquid. de EL EJIDO
54120159D	LOPEZ TORRES FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0410-2008/253	0102040390340	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2005/10654	Of. Liquid. de EL EJIDO
74569931K	LOPEZ FERNANDEZ EUGENIO	NOTIFICA-EH0410-2008/199	0102040460884	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2006/4998	Of. Liquid. de EL EJIDO
74569931K	LOPEZ FERNANDEZ EUGENIO	NOTIFICA-EH0410-2008/199	0102040460861	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2006/4998	Of. Liquid. de EL EJIDO
74569931K	LOPEZ FERNANDEZ EUGENIO	NOTIFICA-EH0410-2008/199	0102040460872	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2006/4998	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 17 de junio de 2008.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 23 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vera, con domicilio en Vera, C/ Ali Bey, 5, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X1978317H	DAVIES, IVOR GARTH	NOTIFICA-EH0409-2008/111	P101040262461	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2007/6312	Of. Liquid. de VERA
X2603443G	HEINZELMANN JOHN DANIEL IRWIN	NOTIFICA-EH0409-2008/124	P101040277536	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2006/5495	Of. Liquid. de VERA
X2603443G	HEINZELMANN JOHN DANIEL IRWIN	NOTIFICA-EH0409-2008/124	P101040277511	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2006/5494	Of. Liquid. de VERA
X2776920S	BAYES RONALD CURTIS	NOTIFICA-EH0409-2008/143	P101040283416	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2008/523	Of. Liquid. de VERA
X2776925C	BAYES MARY VERONICA	NOTIFICA-EH0409-2008/144	P101040283434	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2008/523	Of. Liquid. de VERA
X3007505W	GEOFFREY LEONAR DAVIS	NOTIFICA-EH0409-2008/147	P101040279821	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2008/371	Of. Liquid. de VERA
X3751402X	RICHARDS, DAWN PAMELA	NOTIFICA-EH0409-2008/145	P101040281151	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2007/503911	Of. Liquid. de VERA
X3751418A	JONES, MITCHELL DAVID	NOTIFICA-EH0409-2008/146	P101040281142	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2007/503911	Of. Liquid. de VERA
X3932951C	MURKOVSKYY ANATOLIY	NOTIFICA-EH0409-2008/116	P101040262906	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2007/6402	Of. Liquid. de VERA
X5244726J	WIEDERHOLD, DOMINIK	NOTIFICA-EH0409-2008/135	P101040288711	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2008/734	Of. Liquid. de VERA
X7128641K	GEMMELL JULIE ADELE	NOTIFICA-EH0409-2008/123	P101040283382	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2008/500553	Of. Liquid. de VERA
X8591235E	NEWTON MICHAEL THOMAS	NOTIFICA-EH0409-2008/130	P101040284405	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2008/500432	Of. Liquid. de VERA
X8591519F	NEWTON PAULINE ANNE	NOTIFICA-EH0409-2008/131	P101040284396	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2008/500432	Of. Liquid. de VERA
X8868081V	MONIQUE MARIA JOHANNA PAULINA MUSKENS	NOTIFICA-EH0409-2008/139	P101040289402	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2008/1023	Of. Liquid. de VERA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X8947942E	TOFFOLETTI IOSIANA ELENA	NOTIFICA-EH0409-2008/138	P101040279864	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2008/500275	Of. Liquid. de VERA
27507063Y	FERNANDEZ RODRIGUEZ RAMON	NOTIFICA-EH0409-2008/105	P101040289314	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2008/1158	Of. Liquid. de VERA
27507063Y	FERNANDEZ RODRIGUEZ RAMON	NOTIFICA-EH0409-2008/105	P101040289305	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2008/1157	Of. Liquid. de VERA
34860363E	MONTOYA MORALES PEDRO	NOTIFICA-EH0409-2008/104	P101040288395	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2008/1180	Of. Liquid. de VERA
37369082Q	FLORES CASTRO FRAN- CISCO	NOTIFICA-EH0409-2008/102	P101040278805	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2007/6636	Of. Liquid. de VERA
45591221T	MORALES FERNANDEZ MARTIN MANUEL	NOTIFICA-EH0409-2008/103	P101040285997	PROP. LIQ. TRANSMISIO- NES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2008/465	Of. Liquid. de VERA
	MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0409-2008/119	P101040287266	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2008/500312	Of. Liquid. de VERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04315339	ENERGIA VITAL SL	NOTIFICA-EH0409-2008/142	0102040447625	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/6577	Of. Liquid. de VERA
B04443453	HURTAMAR SL	NOTIFICA-EH0409-2008/112	0102040412154	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/2982	Of. Liquid. de VERA
M0403042J	RONNAU RENATE DORO- THEE	NOTIFICA-EH0409-2008/118	0102040395164	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/4136	Of. Liquid. de VERA
X2197476X	COATES CONRAD KENNETH	NOTIFICA-EH0409-2008/109	0102040393372	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/2416	Of. Liquid. de VERA
X2327474N	SVENSSON KNUT THOMAS	NOTIFICA-EH0409-2008/120	0102040396966	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/4201	Of. Liquid. de VERA
X2818307W	STOUT TAIB	NOTIFICA-EH0409-2008/107	0102040447934	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/504287	Of. Liquid. de VERA
X3046954Y	WILSON KEVIN JOHN	NOTIFICA-EH0409-2008/113	0102040411106	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/502837	Of. Liquid. de VERA
X5364286L	BARTRIP DEREK WILLIAM	NOTIFICA-EH0409-2008/114	0102040389826	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/3576	Of. Liquid. de VERA
X6027235Q	MELHUISH PAUL	NOTIFICA-EH0409-2008/121	0102040292260	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2006/6552	Of. Liquid. de VERA
X6161357W	HAY RACHEL ELIZABETH	NOTIFICA-EH0409-2008/127	0102040402033	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/4945	Of. Liquid. de VERA
X6162092R	HAY DAVID GERARD	NOTIFICA-EH0409-2008/128	0102040401992	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/4944	Of. Liquid. de VERA
X7060679R	RIVERS REBECCA JOAN	NOTIFICA-EH0409-2008/133	0102040407081	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/4711	Of. Liquid. de VERA
X7060679R	RIVERS REBECCA JOAN	NOTIFICA-EH0409-2008/133	0102040406922	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/4712	Of. Liquid. de VERA
X7060701T	SCOTT ROBERT MARTIN	NOTIFICA-EH0409-2008/132	0102040406913	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/4712	Of. Liquid. de VERA
X7060701T	SCOTT ROBERT MARTIN	NOTIFICA-EH0409-2008/132	0102040407002	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/4711	Of. Liquid. de VERA
X7607359V	BROCKLEBANK DAVID MI- CHAEL	NOTIFICA-EH0409-2008/134	0102040407421	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/503145	Of. Liquid. de VERA
X8102512A	MC MANUS MICHAEL SHWAN	NOTIFICA-EH0409-2008/125	0102040393843	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/3870	Of. Liquid. de VERA
X8359610F	DEVLIN CHRISTINE	NOTIFICA-EH0409-2008/126	0102040406135	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/4632	Of. Liquid. de VERA
X8723463T	BLACKWELL JEAN MARGA- RET	NOTIFICA-EH0409-2008/129	0102040389550	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/3498	Of. Liquid. de VERA
X8723473X	TEMPLEMAN STEPHEN JOHN	NOTIFICA-EH0409-2008/137	0102040411093	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/4969	Of. Liquid. de VERA
13046095N	MUERZA PEREZ-AREVALO JOAQUIN	NOTIFICA-EH0409-2008/136	0102040411146	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/503366	Of. Liquid. de VERA
23272251T	MONTAGUT GOMEZ ANA	NOTIFICA-EH0409-2008/141	0102040393852	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/502300	Of. Liquid. de VERA
28601015D	LOPEZ FERNANDEZ ADE- LINA	NOTIFICA-EH0409-2008/140	0102040447925	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/504287	Of. Liquid. de VERA
45584322R	RUIZ SERRANO ANA MARIA	NOTIFICA-EH0409-2008/106	0102040436441	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/5478	Of. Liquid. de VERA
50425322F	NAVARES LOSADA M ELOISA	NOTIFICA-EH0409-2008/108	0102040400211	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/4374	Of. Liquid. de VERA
75710857D	GARCIA MORALES JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0409-2008/117	0102040436054	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0409-2007/503555	Of. Liquid. de VERA
PETICIÓN DE DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X4842097E	GODDEN ANTONY PAUL	NOTIFICA-EH0409-2008/115	0331040337135	COMUNICACIONES GENE- RALES	ITPAJDOL-EH0409-2007/4066	Of. Liquid. de VERA
X7139266C	TOBIN DECLAN	NOTIFICA-EH0409-2008/122	0331040336812	COMUNICACIONES GENE- RALES	ITPAJDOL-EH0409-2007/503005	Of. Liquid. de VERA
37859159D	MORALES FLORES MANUEL	NOTIFICA-EH0409-2008/110	0331040332533	COMUNICACIONES GENE- RALES	ITPAJDOL-EH0409-2007/4896	Of. Liquid. de VERA

AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X1978317H	DAVIES, IVOR GARTH	NOTIFICA-EH0409-2008/111	1341040234073	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2007/6312	Of. Liquid. de VERA
X2603443G	HEINZELMANN JOHN DANIEL IRWIN	NOTIFICA-EH0409-2008/124	1341040249814	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2006/5495	Of. Liquid. de VERA
X2603443G	HEINZELMANN JOHN DANIEL IRWIN	NOTIFICA-EH0409-2008/124	1341040249805	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2006/5494	Of. Liquid. de VERA
X2776920S	BAYES RONALD CURTIS	NOTIFICA-EH0409-2008/143	1341040256604	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2008/523	Of. Liquid. de VERA
X2776925C	BAYES MARY VERONICA	NOTIFICA-EH0409-2008/144	1341040256622	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2008/523	Of. Liquid. de VERA
X3007505W	GEOFFREY LEONAR DAVIS	NOTIFICA-EH0409-2008/147	1341040252194	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2008/371	Of. Liquid. de VERA
X3751402X	RICHARDS, DAWN PAMELA	NOTIFICA-EH0409-2008/145	1341040254014	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2007/503911	Of. Liquid. de VERA
X3751418A	JONES, MITCHELL DAVID	NOTIFICA-EH0409-2008/146	1341040253996	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2007/503911	Of. Liquid. de VERA
X3932951C	MURKOVSKYY ANATOLIY	NOTIFICA-EH0409-2008/116	1341040234554	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2007/6402	Of. Liquid. de VERA
X5244726J	WIEDERHOLD, DOMINIK	NOTIFICA-EH0409-2008/135	1341040263385	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2008/734	Of. Liquid. de VERA
X7128641K	GEMMELL JULIE ADELE	NOTIFICA-EH0409-2008/123	1341040256561	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2008/500553	Of. Liquid. de VERA
X8591235E	NEWTON MICHAEL THOMAS	NOTIFICA-EH0409-2008/130	1341040257776	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2008/500432	Of. Liquid. de VERA
X8591519F	NEWTON PAULINE ANNE	NOTIFICA-EH0409-2008/131	1341040257751	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2008/500432	Of. Liquid. de VERA
X8868081V	MONIQUE MARIA JOHANNA PAULINA MUSKENS	NOTIFICA-EH0409-2008/139	1341040264182	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2008/1023	Of. Liquid. de VERA
X8947942E	TOFFOLETTI IOSIANA ELENA	NOTIFICA-EH0409-2008/138	1341040252282	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2008/500275	Of. Liquid. de VERA
27507063Y	FERNANDEZ RODRIGUEZ RAMON	NOTIFICA-EH0409-2008/105	1341040264042	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2008/1158	Of. Liquid. de VERA
27507063Y	FERNANDEZ RODRIGUEZ RAMON	NOTIFICA-EH0409-2008/105	1341040264033	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2008/1157	Of. Liquid. de VERA
34860363E	MONTOYA MORALES PEDRO	NOTIFICA-EH0409-2008/104	1341040262843	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2008/1180	Of. Liquid. de VERA
37369082Q	FLORES CASTRO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0409-2008/102	1341040251065	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2007/6636	Of. Liquid. de VERA
45591221T	MORALES FERNANDEZ MARTIN MANUEL	NOTIFICA-EH0409-2008/103	1341040259806	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2008/465	Of. Liquid. de VERA
	MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0409-2008/119	1341040261330	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2008/500312	Of. Liquid. de VERA
-						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
75258071R	CAMPOY TORRES MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0409-2008/148	D113040022362	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH0409-2008/4	Of. Liquid. de VERA

Almería, 23 de junio de 2008.- El Delegado, Juan Cáceres Jerez.

ANUNCIO de 4 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, situado en calle Trajano, 13, planta primera de Almería, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento.

NIF: 27233759B.

Nombre: Juan José Asensio García.

Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.

Procedimiento: ACTUINSP EH0401 2008 370.

Documento: 0511040010871.

Descripción: Citación y comunicación de inicio de actuaciones.

Almería, 4 de julio de 2008.- El Delegado, Juan Cáceres Jerez.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera, con domicilio en Chiclana de la Frontera, C.C. Las Redes, oficina 49-I, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B11289113	URBANIZACION CARBONERO SL	NOTIFICA-EH1105-2008/229	P101110373953	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2007/7649	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11289113	URBANIZACION CARBONERO SL	NOTIFICA-EH1105-2008/229	P101110373944	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2007/7649	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11375219	NOVOROMAN SL	NOTIFICA-EH1105-2008/234	P101110378634	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2007/8648	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11375219	NOVOROMAN SL	NOTIFICA-EH1105-2008/234	P101110378652	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2007/8648	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11550894	COSTAMARINA GESTION INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH1105-2008/232	P101110390132	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2007/2624	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11579208	CONSTRUCCIONES JUAN VERDUGO MONTERO SL	NOTIFICA-EH1105-2008/237	P101110380585	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2007/8608	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72027808	PROMOCIONES & CONSTRUCCIONES TECNICAS & HOGAR ATLAS, SL	NOTIFICA-EH1105-2008/242	P101110377977	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2007/501411	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72027808	PROMOCIONES & CONSTRUCCIONES TECNICAS & HOGAR ATLAS, SL	NOTIFICA-EH1105-2008/242	P101110377952	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2007/501411	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
X1801374Z	POR THE SOURBE MARIE JEANNE	NOTIFICA-EH1105-2008/244	P101110373454	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2007/7122	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
X3669023V	HARVEY BAYAN HENNING WALTER DOMINY	NOTIFICA-EH1105-2008/238	P101110382073	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2007/8975	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
X3669110N	HARVEY BRIDGET ANNE	NOTIFICA-EH1105-2008/248	P101110382116	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2007/8975	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
X5671339E	MOON EDWARD CLIVE	NOTIFICA-EH1105-2008/239	P101110363076	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2007/1214	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
X6226517A	DAVID WILSON ANTHONY	NOTIFICA-EH1105-2008/240	P101110374215	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2005/7077	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
X6226539W	HESP JACQUELINE SANDRA	NOTIFICA-EH1105-2008/245	P101110374233	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2005/7077	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31263370E	MARQUEZ TEJADA OCTAVIO	NOTIFICA-EH1105-2008/249	P101110359034	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2005/9825	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31263370E	MARQUEZ TEJADA OCTAVIO	NOTIFICA-EH1105-2008/249	P101110359052	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2005/9824	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
39131462K	MANZORRO RODRIGUEZ JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH1105-2008/233	P101110381845	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2006/13011	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
44036865F	FERNANDEZ GARCIA ISMAEL	NOTIFICA-EH1105-2008/235	P101110381924	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2007/8813	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
44048674V	ARAGON CAMACHO JOSE	NOTIFICA-EH1105-2008/247	P101110374294	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2007/7262	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
44055641S	LOPEZ CHAVES MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1105-2008/236	P101110371126	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2005/9838	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
48898348A	MUÑOZ JURADO ANA ISABEL	NOTIFICA-EH1105-2008/230	P101110368606	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2007/6285	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
52346694M	SANCHEZ GONZALEZ AURORA	NOTIFICA-EH1105-2008/243	P101110386632	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2007/5737	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
74185625E	PASCUAL TRIGUEROS CRISPULO	NOTIFICA-EH1105-2008/241	P101110295483	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2006/13898	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75748280B	FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO JAVIE	NOTIFICA-EH1105-2008/231	P101110381163	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2007/8812	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75772605W	CALVENTE SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1105-2008/246	P101110371092	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2005/9838	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

Cádiz, 21 de mayo de 2008.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 23 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en

esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B11578473	DISTRIBUIDORA GADES ESPAÑA DE RECAMBIOS Y MAQUINARIA SL	NOTIFICA-EH1101-2008/3382	P101110398076	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1101-2006/1619	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11583085	DE LA CHICA KMO, SL	NOTIFICA-EH1101-2008/1022	P101110350634	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1101-2006/212	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11745536	LUXURY SYSTEMS SL	NOTIFICA-EH1101-2008/2804	0291110274086	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2008/582	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B11814340	JUANCHOCO, SL	NOTIFICA-EH1101-2008/3102	0291110275346	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2008/684	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B72023666	FONTANERIA VELEZ-VEGA, SL (EN CONST)	NOTIFICA-EH1101-2008/3039	0291110274524	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2008/616	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X0345868V	MAIER MICHAEL PETER	NOTIFICA-EH1101-2008/3033	REC1110013316	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1101-2007/204	SERVICIO DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X2295401R	ERDMANN RALPH ANDREAS	NOTIFICA-EH1101-2007/4828	P101110253325	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1101-2005/900	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X6137881D	PALMER DONALD JAMES	NOTIFICA-EH1101-2008/1962	0291110271130	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2008/367	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
16001505Z	SANZ IGEA TOMAS	NOTIFICA-EH1101-2008/2532	0212110001341	LIQUIDACIÓN GRAL. DE TESORERIA		SERV. TESORERIA
31208320B	CEPERO FERNANDEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1101-2007/4825	P101110262111	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1101-2005/1126	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31208320B	CEPERO FERNANDEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1101-2007/4793	P101110257157	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1101-2005/924	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31208320B	CEPERO FERNANDEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1101-2007/5012	P101110266117	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1101-2005/1275	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31394485Z	VIRUES REAL JUANA	NOTIFICA-EH1101-2008/2780	0291110273736	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2008/555	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
31533456L	GONZALEZ TORREGROSA MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2008/275	REC1110012241	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1101-2007/93	SERVICIO DE RECAUDACION
31658559W	GAVIRA HURTADO ANA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2008/3450	0291110275915	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2008/723	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
31673907D	MORENO REGUERA MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2008/2591	0291110273036	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2008/496	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
31685347H	MANCERA CORRALES MARIA MILAGROS	NOTIFICA-EH1101-2008/3097	0291110275416	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2008/689	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
52250746J	PEREZ Y LASSO DE LA VEGA EULALIA ANGELES	NOTIFICA-EH1101-2008/1977	0291110271645	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2008/406	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
52284548M	ROMAN CABEZAS JUAN	NOTIFICA-EH1101-2008/3042	0291110274585	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2008/622	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
75761043D	MUÑOZ PAIVA JESUS	NOTIFICA-EH1101-2008/1798	P101110369771	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1101-2007/500567	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75859365Y	MOLDES GONZALEZ LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH1101-2008/1651	P101110366305	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1101-2007/501830	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B11578473	DISTRIBUIDORA GADES ESPAÑA DE RECAMBIOS Y MAQUINARIA SL	NOTIFICA-EH1101-2008/3382	1341110429741	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1101-2006/1619	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11583085	DE LA CHICA KMO, SL	NOTIFICA-EH1101-2008/1022	1341110374353	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1101-2006/212	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31208320B	CEPERO FERNANDEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1101-2007/4825	1341110270954	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1101-2005/1126	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31208320B	CEPERO FERNANDEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1101-2007/4793	1341110265512	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1101-2005/924	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31208320B	CEPERO FERNANDEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1101-2007/5012	1341110274813	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1101-2005/1275	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75761043D	MUÑOZ PAIVA JESUS	NOTIFICA-EH1101-2008/1798	1341110395590	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1101-2007/500567	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75859365Y	MOLDES GONZALEZ LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH1101-2008/1651	1341110391740	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1101-2007/501830	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
78885003V	CORRALES DIAZ ROBERTO	NOTIFICA-EH1101-2008/3000	0531110023421	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1101-2007/4	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
-						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A35141878	LANGOPESCA SA	NOTIFICA-EH1101-2008/186	D113110029414	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1101-2007/184	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Cadiz, 23 de junio de 2008.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 19 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por ausente, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita al representante de la entidad detallada a continuación, para que comparezca ante el Inspector de los Tributos don José Giménez Melendo, del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10,

en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor del Tesoro por los impuestos y ejercicios reseñados (artículo 68 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Citación por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD.

Ejercicio: 2003 (Expte. 08047) Beneficio Fiscal.

Sujeto pasivo: Molina Salguero, Bernardino.

NIF: 28831504S.

Domicilio fiscal: C/ Motril, núm. 64, 1.º, 4, 14013, Córdoba.

Córdoba, 19 de junio de 2008.- La Delegada, P.S.R. (artículo 9 del Decreto 9/1985, de 22.1), la Secretaria General, M.ª Amparo Ulloa Incinillas.

ANUNCIO de 19 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Mediante notificación, recibí de fecha 22 de abril de 2008, se inició la comprobación tributaria de referencia, no compareciendo el obligado tributario.

Según lo dispuesto en los artículos 34, 98, 156 y 157 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le comunica la apertura del trámite de audiencia, advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de esta comunicación, durante el cual podrán examinar el expediente en estas oficinas de Inspección, formular cuantas alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes a su derecho. En el supuesto de no hacer uso del derecho antes indicado, o cuando renuncie expresamente al mismo, se entenderá realizado el trámite de audiencia, continuando las actuaciones inspectoras.

A dichos efectos, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Trámite de audiencia:

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD.

Ejercicio: 2005 (Expte. 08020) Beneficio Fiscal.

Sujeto pasivo: Cerezo Ramírez, Francisco.

NIF: 45741286J.

Domicilio fiscal: Avda. de Granada, núm. 22, 14009, Córdoba.

Córdoba, 19 de junio de 2008.- La Delegada, P.S.R. (artículo 9 del Decreto 9/1985, de 22.1), la Secretaria General, M.ª Amparo Ulloa Incinillas.

ANUNCIO de 23 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Servicio de Recaudación en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publica-

ción del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Procedimiento Recaudatorio.

Concepto tributario: Fraccionamiento y/o aplazamiento.

Exp. Aplazamiento y/o fraccionamiento: 36/08.

Asunto: RDO. Resolución Aplazamiento/Fraccionamiento núm. 36/08.

Sujeto pasivo: Don Rafael Escribano Espinar en representación de Industrias Azahar de Cabra, S.L.

NIF: B14362495.

Domicilio: C/ Las Palomas, núm. 18, Cabra (Córdoba).

(C.P.: 14.940).

Córdoba, 23 de junio de 2008.- La Delegada P.S.R. (Artículo 9 del Decreto 9/1985 de 22.1), la Secretaria General, M.ª Amparo Ulloa Incinillas.

ANUNCIO de 27 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Con fecha 5 de junio de 2008, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, se notificó citación al obligado tributario reseñado más abajo, sin haber comparecido.

Según lo dispuesto en los artículos 34, 98, 156 y 157 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le comunica la apertura del trámite de audiencia, advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de esta comunicación durante el cual podrán examinar el expediente en estas oficinas de Inspección, formular cuantas alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes a su derecho. En el supuesto de no hacer uso del derecho antes indicado, o cuando renuncie expresamente al mismo se entenderá realizado el trámite de audiencia, continuando las actuaciones inspectoras.

A dichos efectos, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Trámite de audiencia:

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD.

Período: 2007 (Expte. 08018).

Sujeto pasivo: Garrido Rodríguez, José.

NIF: 30418440C.

Domicilio fiscal: C/ Morales, núm. 9, 14001, Córdoba.

Córdoba, 27 de junio de 2008.- La Delegada, P.S.R. (artículo 9 del Decreto 9/1985, de 22.1), la Secretaria General, M.ª Amparo Ulloa Incinillas.

ANUNCIO de 9 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, con domicilio en Villacarrillo, C/ Méndez Núñez, local 2 A, 77, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
75024448N	NIETO MARTÍNEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH2313-2008/17	P101230266706	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2313-2008/425	Of. Liquid. de VILLACARRILLO

Jaen, 9 de junio de 2008.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 12 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, con domicilio en Villacarrillo, C/ Méndez Núñez, local 2 A, 77, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
75125573Y	LIÑAN SOLA MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2313-2008/18	P101230281266	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDONLEH2313-2006/185	Of. Liquid. de VILLACARRILLO

Jaen, 12 de junio de 2008.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, con domicilio en Villacarrillo, C/ Méndez Núñez, local 2 A, 77, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
75050893F	MORENO CHAMARRO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2313-2008/19	P101230288914	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2313-2008/1179	Of. Liquid. de VILLACARRILLO

Jaen, 17 de junio de 2008.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 25 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Carolina.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de La Carolina, con domicilio en Carolina (La), C/ Silvela, 20, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X6419708V	JOUIED NAIMA	NOTIFICA-EH2305-2008/80	P101230190643	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2305-2007/500922	Of. Liquid. de LA CAROLINA
26037968J	RAMIREZ RUIZ ALFONSO	NOTIFICA-EH2305-2008/79	P101230268045	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2305-2006/2028	Of. Liquid. de LA CAROLINA
26037968J	RAMIREZ RUIZ ALFONSO	NOTIFICA-EH2305-2008/79	P101230268011	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2305-2006/2029	Of. Liquid. de LA CAROLINA
26218510M	BENITEZ MARTINEZ SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2305-2008/78	P101230224873	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2305-2007/501978	Of. Liquid. de LA CAROLINA
26237120P	MALDONADO PALACIOS ROCIO	NOTIFICA-EH2305-2008/82	P101230241244	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2305-2007/500421	Of. Liquid. de LA CAROLINA
26237478K	SAEZ ALVAREZ ANDRES JESUS	NOTIFICA-EH2305-2008/81	P101230255445	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2305-2005/1942	Of. Liquid. de LA CAROLINA
26237478K	SAEZ ALVAREZ ANDRES JESUS	NOTIFICA-EH2305-2008/81	P101230255402	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2305-2005/1941	Of. Liquid. de LA CAROLINA

Jaen, 25 de junio de 2008.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 25 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Carolina.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora

de La Carolina, con domicilio en Carolina (La), C/ Silvela, 20, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
26201073W	FERNANDEZ GARCIA JUAN RAMON	NOTIFICA-EH2305-2008/91	P101230228145	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2305-2005/3551	Of. Liquid. de LA CAROLINA
75053733H	PALOMARES POLAINA PEDRO	NOTIFICA-EH2305-2008/93	P101230265306	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2305-2007/502381	Of. Liquid. de LA CAROLINA

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
10728872Q	MONJE VALLEJO SANTIAGO	NOTIFICA-EH2305-2008/90	0102230356331	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2305-2007/777	Of. Liquid. de LA CAROLINA
26201584F	FERNANDEZ GARCIA MARTIN	NOTIFICA-EH2305-2008/92	0102230343811	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2305-2005/3551	Of. Liquid. de LA CAROLINA
26214476L	ZAMORA ALGUACIL JOSE	NOTIFICA-EH2305-2008/94	0102230212752	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de LA CAROLINA
75070375P	TORRES PADILLA JUAN	NOTIFICA-EH2305-2008/95	0102230207270	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2305-2005/549	Of. Liquid. de LA CAROLINA

Jaén, 25 de junio de 2008.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 25 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Carolina.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora

de La Carolina, con domicilio en Carolina (La), C/ Silvela, 20, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B23395734	PROMOCIONES Y OBRAS ALOCER, S.L.	NOTIFICA-EH2305-2008/87	0102230362313	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2305-2007/500999	Of. Liquid. de LA CAROLINA
B23395734	PROMOCIONES Y OBRAS ALOCER, S.L.	NOTIFICA-EH2305-2008/87	0102230362322	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2305-2007/500999	Of. Liquid. de LA CAROLINA
26001014C	ARANDA LILLO BARTOLOMÉ	NOTIFICA-EH2305-2008/83	0102230218253	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2305-2006/28	Of. Liquid. de LA CAROLINA
26001014C	ARANDA LILLO BARTOLOMÉ	NOTIFICA-EH2305-2008/83	0102230241970	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2305-2006/29	Of. Liquid. de LA CAROLINA
26001014C	ARANDA LILLO BARTOLOMÉ	NOTIFICA-EH2305-2008/83	0102230293203	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2305-2006/1985	Of. Liquid. de LA CAROLINA
26008417V	SÁNCHEZ LATORRE MIGUEL	NOTIFICA-EH2305-2008/85	0102230302225	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2305-2007/500935	Of. Liquid. de LA CAROLINA
26219078K	RUBIO MOSTACERO ALBERTO	NOTIFICA-EH2305-2008/84	0122230024151	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2305-2006/262	Of. Liquid. de LA CAROLINA
26239557F	ROJ GUZMAN PEDRO	NOTIFICA-EH2305-2008/88	0102230348616	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2305-2006/4182	Of. Liquid. de LA CAROLINA
77902798G	CAMACHO ALCOBA JOSÉ	NOTIFICA-EH2305-2008/86	0102230212783	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2305-2006/1872	Of. Liquid. de LA CAROLINA

Jaén, 25 de junio de 2008.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 18 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Mijas, con domicilio en Mijas, Cm. de Albero, 25, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello, a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
A0446816I	TAYBRO LIMITED	NOTIFICA-EH2912-2008/1283	X986558K	STUART JULIE MARGARET	NOTIFICA-EH2912-2008/1361
Documento:	P101290527652	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290527947	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/15609	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/15322	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS
B91366159	NECDEMON SL	NOTIFICA-EH2912-2008/1309	X9085083Z	KOMISARENKO VOLODYMYR	NOTIFICA-EH2912-2008/1365
Documento:	P101290512976	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290520353	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/2328	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/327	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS
XD913462V	OCDNNOR MARGARETY MARY	NOTIFICA-EH2912-2008/1279	X9085084S	KOMISARENKO ALLA	NOTIFICA-EH2912-2008/1364
Documento:	P101290534484	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290520362	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/2090	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/327	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS
X1136366M	QUIN MICHAEL RICHARD	NOTIFICA-EH2912-2008/1281	X9226900J	WHEAT ROY EDWARD	NOTIFICA-EH2912-2008/1357
Documento:	P101290532831	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290532095	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/15764	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/207	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS
X2013427F	RAGGETT JOHN	NOTIFICA-EH2912-2008/1286	X9477463Z	ANDERSEN HELLE SCHOU	NOTIFICA-EH2912-2008/1369
Documento:	P101290527931	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290520983	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/15323	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/501250	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS
X2883056Y	BUCHER ULRIKE IRIS	NOTIFICA-EH2912-2008/1298	X9477464S	NJOSEN LARS HILMAR	NOTIFICA-EH2912-2008/1367
Documento:	P101290526705	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290520974	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/501439	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/501250	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS
X4399214G	GROSSO JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH2912-2008/1306	X9530505H	KONTKANEN SIRKKA LIISA ANNIKKI	NOTIFICA-EH2912-2008/1366
Documento:	P101290445103	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290519556	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/505499	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/1474	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS
X5026708N	VANDENDRIESSCHE EMMANUELLE MONICA	NOTIFICA-EH2912-2008/1304	X9530509E	ADRIAENSSENS MARC MARCELE	NOTIFICA-EH2912-2008/1370
Documento:	P101290526656	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290524212	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/2228	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/2429	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS
X5877889D	PAICE ADAM ROBERT	NOTIFICA-EH2912-2008/1371	00267953A	TRAVESEDO COLON CARVAJAL SANTIAGO	NOTIFICA-EH2912-2008/1292
Documento:	P101290519486	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290515006	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/1511	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/14979	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS
X7258705C	EHRENSPERGER MARKUS	NOTIFICA-EH2912-2008/1326	02512454A	GARCIA MONTERO LUIS ROBERTO	NOTIFICA-EH2912-2008/1256
Documento:	P101290537381	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	0291290237533	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/15210	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	R.U.E. Origen:	OTRNOTOL-EH2912-2009/28	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS
X8610427D	CIOFFI ARMANDO GUISEPPE	NOTIFICA-EH2912-2008/1351	21515019Z	SALESA MIGUEL JULIA	NOTIFICA-EH2912-2008/1353
Documento:	P101290509433	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290528184	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/2092	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/15717	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS
Documento:	P101290509415	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	24868912R	CANSINO MENA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2912-2008/1258
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/2092	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	Documento:	P101290514884	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
X8962404V	RAPSEY COLIN	NOTIFICA-EH2912-2008/1356	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/505390	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS
Documento:	P101290528823	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	25073717Z	RUIZ VAELO MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH2912-2008/1259
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/505306	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	Documento:	P101290520177	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
X986107F	ROE EDEL MARY	NOTIFICA-EH2912-2008/1368	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/501141	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS
Documento:	P101290534493	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	25105813W	BARRIENTOS DOBLADO JOSE JUAN	NOTIFICA-EH2912-2008/1268
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/2090	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	Documento:	P101290514866	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
			R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/5055693	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E
27344995L	VALDERRAMA GARCIA PEDRO JAVIER	NOTIFICA-EH2912-2008/1284
Documento:	P101290520055	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/500915	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
27376405B	TORRES RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA	NOTIFICA-EH2912-2006/1264
Documento:	P101290528507	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/15367	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
27380339N	NAVAS GUILLEN JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2912-2006/1265
Documento:	P101290527825	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/505938	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
32042774W	RUIZ LOBILLO JUAN LUIS	NOTIFICA-EH2912-2006/1388
Documento:	P101290526714	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/501439	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
33365624F	GAMEZ GAMEZ MARIA	NOTIFICA-EH2912-2008/1269
Documento:	P101290520186	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/501225	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
33391546F	CASSINI SOTO JORGE CARLOS	NOTIFICA-EH2912-2008/1278
Documento:	P101290527877	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/15584	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
43189943Z	DIAZ GOMEZ FERNANDO ANDRES	NOTIFICA-EH2912-2008/1325
Documento:	P101290528665	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/2228	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
44584412Q	OTERO FERNANDEZ ANGEL	NOTIFICA-EH2912-2008/1247
Documento:	P101290526583	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/1906	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
74842271H	REINA MILLAN ERNESTO	NOTIFICA-EH2912-2008/1243
Documento:	P101290520676	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/501020	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
76905621S	FERNANDEZ MARTINEZ RICARDO	NOTIFICA-EH2912-2008/1376
Documento:	P101290528166	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/15717	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
79018758G	MARIN RUIZ PATRICIA	NOTIFICA-EH2912-2008/1381
Documento:	P101290520773	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/501199	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
79021716H	CAPARROS LOPEZ ESTER	NOTIFICA-EH2912-2008/1382
Documento:	P101290445112	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/505499	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E
A29043114	EL CORTIJO CHICO SA	NOTIFICA-EH2912-2008/1254
Documento:	0102290811444	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/502211	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E
A29403052	AIFOS ARQUITECTURA Y PROMOCION INMOBIL. SA	NOTIFICA-EH2912-2008/1284
Documento:	0102290670032	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/502650	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
Documento:	0102290794346	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/10696	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
B12403002	CONFECIONES DEL ECUADOR SL	NOTIFICA-EH2912-2008/1246
Documento:	0102290880944	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/3753	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
B92013820	IMPRESION DIGITAL 2000 SL	NOTIFICA-EH2912-2008/1374
Documento:	0102290661871	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/5380	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
B92411529	GRUPO DE INVERSIONES Y PROMOCIONES FACRO S	NOTIFICA-EH2912-2008/1297
Documento:	0102290909182	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/505215	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
Documento:	0102290909155	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/505215	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
B92802040	LAVA-CASA SL	NOTIFICA-EH2912-2008/1336
Documento:	0102290844176	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/8671	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
X0498102Z	VILLALOBOS ROSALIND DOROTHY	NOTIFICA-EH2912-2008/1373
Documento:	0102290880881	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/3753	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
X0816788N	TASCA CESAR DANIEL	NOTIFICA-EH2912-2008/1277
Documento:	0102290872373	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/1013	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
X0824043E	GALE JAMES LAWRENCE GEORGE	NOTIFICA-EH2912-2008/1289
Documento:	0102290675261	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/6611	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
X1006427Q	BERTELSEN KURT	NOTIFICA-EH2912-2008/1280
Documento:	0102290822986	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/14777	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
X1199388F	KRUSE ERIK	NOTIFICA-EH2912-2008/1282
Documento:	0102290901124	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/2025	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
X1199397Q	KRUGE LJULA	NOTIFICA-EH2912-2008/1285
Documento:	0102290901115	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/2025	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
X1750166G	GOODE MICHAEL ELLIJAM	NOTIFICA-EH2912-2008/1287
Documento:	0102290844722	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/13280	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
X1792490P	HENRIKSEN BIRTHE KIRSTEN	NOTIFICA-EH2912-2008/1293
Documento:	0102290848551	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/4231	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E
X1960565E	JONES DENNIS	NOTIFICA-EH2912-2008/1319
Documento: 0102290814180	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/12262	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X1960566T	JONES CHRISTINE BARBARA	NOTIFICA-EH2912-2008/1244
Documento: 0102290814171	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/12262	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X2065027H	HANANE CHAKIR	NOTIFICA-EH2912-2008/1386
Documento: 0102290884725	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/500253	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X2227474Q	KARLSSON INGA LENA	NOTIFICA-EH2912-2008/1252
Documento: 0102290846542	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/4231	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X2265760G	ELWELL CHARLES CEDRIC	NOTIFICA-EH2912-2008/1241
Documento: 0102290851300	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/500066	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X2274798G	GEORGE HENRY TROWBRIDGE	NOTIFICA-EH2912-2008/1291
Documento: 0102290774451	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/3381	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X2361117Y	DAMGAARD LARSEN BJARNE	NOTIFICA-EH2912-2008/1251
Documento: 0102290852884	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/505848	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X2449211X	CLAUDIA CAROLINE HOLLY PICARDA	NOTIFICA-EH2912-2008/1295
Documento: 0102290875244	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/6611	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
Documento: 0102290875252	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/6611	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X2466514W	OLOFSSON, JAN OLLE	NOTIFICA-EH2912-2008/1294
Documento: 0102290803943	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10336	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X2516515S	KAMMERMEIER ELISABETH	NOTIFICA-EH2912-2008/1377
Documento: 0102290850695	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/13902	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X2570536X	DRAOUI NAIMA	NOTIFICA-EH2912-2008/1314
Documento: 0102290787465	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICUL-EH2912-2007/8	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X2601867S	KHOKHLOVA EKATERINA	NOTIFICA-EH2912-2008/1249
Documento: 0102290817011	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/503328	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X2621332E	CHRESSMAN LISBETH	NOTIFICA-EH2912-2008/1240
Documento: 0102290846560	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/4231	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E
X2684194W	BLOM, BAIKA	NOTIFICA-EH2912-2008/1387
Documento: 0102290851591	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/505309	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X2752410T	FINCH GLEN	NOTIFICA-EH2912-2008/1242
Documento: 0102290806622	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10858	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X2753443K	EL FARI AHMED	NOTIFICA-EH2912-2008/1253
Documento: 0102290787470	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICUL-EH2912-2007/7	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X2787848W	STURZENHOFECKER HANS	NOTIFICA-EH2912-2008/1239
Documento: 0102290898350	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/14692	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X2939065X	BATHO VICTORIA JENNIFER	NOTIFICA-EH2912-2008/1384
Documento: 0102290814152	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/12259	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X3400330X	TOWNSEND FREDERICK LEE	NOTIFICA-EH2912-2008/1300
Documento: 0102290803952	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/9519	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X3736356Y	ELWELL GILLIAN HEATHER	NOTIFICA-EH2912-2008/1312
Documento: 0102290551325	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/500066	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X3785381H	SMITH IAN THOMAS	NOTIFICA-EH2912-2008/1307
Documento: 0102290845494	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/503602	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X3984341M	WRIGHT HELEN	NOTIFICA-EH2912-2008/1331
Documento: 0102290855045	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/503923	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X3984356L	WRIGHT ROBERT WILLIAM	NOTIFICA-EH2912-2008/1336
Documento: 0102290855036	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/503923	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X4251817Z	RIDHA RAOUF ABDUL	NOTIFICA-EH2912-2008/1310
Documento: 0102290545366	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/3312	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X4555001N	FRANZ DONNA MARIE	NOTIFICA-EH2912-2008/1350
Documento: 0102290848560	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/15414	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X4574649H	MAHON DAVID JONATHAN	NOTIFICA-EH2912-2008/1322
Documento: 0102290834840	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/12346	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	
X4751334V	ALEXANDER DAVID ROYSTON	NOTIFICA-EH2912-2008/1302
Documento: 0102290785122	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/13486	Org. Resp.: Of. Liquid de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.
X4870221V	LAINE MIKKA PETTERI	NOTIFICA-EH2912-2008/1301
Documento: 0102290804654	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11631	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X4891660C	RIJKS VAN SANKEREN	NOTIFICA-EH2912-2008/1299
Documento: 0102290885035	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/500393	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X4944933W	EVANS WAYNE	NOTIFICA-EH2912-2008/1324
Documento: 0102290814143	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/12259	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X5058274E	ARROYO CHANCO NORMA ELIZA	NOTIFICA-EH2912-2008/1332
Documento: 0102290830261	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/505434	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X5317457H	FERNANDEZ MARCH MARTHA CARIDAD	NOTIFICA-EH2912-2008/1311
Documento: 0102290808624	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/502475	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X5462444J	APPLETON BRIAN	NOTIFICA-EH2912-2008/1305
Documento: 0102290816382	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11979	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X5543995Y	ENGDahl ANDERS ERIC	NOTIFICA-EH2912-2008/1318
Documento: 0102290795524	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/8401	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X5946495Y	CHEADLE JOHN PHILIP	NOTIFICA-EH2912-2008/1313
Documento: 0102290864825	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/506311	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X6235745P	KENNETH ARTHUR STANCLIFFE	NOTIFICA-EH2912-2008/1354
Documento: 0102290847122	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/13311	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X6307698V	JOHN NOLAN A	NOTIFICA-EH2912-2008/1316
Documento: 0102290794220	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10780	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X6698990B	GARAVAGLIA ROSANA JUANA	NOTIFICA-EH2912-2008/1320
Documento: 0102290846245	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/8899	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X6758724J	TOMSETT JOANNE KAY	NOTIFICA-EH2912-2008/1328
Documento: 0102290833463	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11875	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X6921774Q	MACKAY MICHAEL ROBERT	NOTIFICA-EH2912-2008/1330
Documento: 0102290784411	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/9634	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X7196168K	ALEXANDER GEOFFREY RAYMOND	NOTIFICA-EH2912-2008/1323
Documento: 0102290807653	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11294	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.
X7301658F	MANDY GILLIAN ROBERTS	NOTIFICA-EH2912-2008/1346
Documento: 0102290834891	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/12443	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X7301670K	ROBERTS MICHAEL JOHN	NOTIFICA-EH2912-2008/1333
Documento: 0102290834900	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/12443	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X7309351C	KNAPIK MARYA	NOTIFICA-EH2912-2008/1344
Documento: 0102290814274	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10985	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X7309386D	WILLIAMS KEITH TERRENCE	NOTIFICA-EH2912-2008/1343
Documento: 0102290814283	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10985	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X7385816X	ALEXANDER THOMAS	NOTIFICA-EH2912-2008/1327
Documento: 0102290833472	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11875	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X7385875T	BIETRY CHARLES PIERRE	NOTIFICA-EH2912-2008/1342
Documento: 0102290704750	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/9774	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X7457893M	ASH LINDSAY BARRY EDWARD	NOTIFICA-EH2912-2008/1329
Documento: 0102290784441	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/13928	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X7693992D	MARTIN IAN HAMILTON	NOTIFICA-EH2912-2008/1338
Documento: 0102290794352	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10698	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X7758773E	SCOTT JOHN WILLIAM	NOTIFICA-EH2912-2008/1380
Documento: 0102290835423	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/8410	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X7929909S	LYNCH MICHAEL GERARD	NOTIFICA-EH2912-2008/1347
Documento: 0102290819865	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/15055	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X7997901L	KARANIN NIKOLAI	NOTIFICA-EH2912-2008/1339
Documento: 0102290808870	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/502762	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X8015823R	DOBRE ALIN	NOTIFICA-EH2912-2008/1337
Documento: 0102290814346	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/12321	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X8140717M	MC MILLAN JAMES LESLIE	NOTIFICA-EH2912-2008/1334
Documento: 0102290670041	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/502650	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	
X8526539W	BENNETT LOUISE SUSAN	NOTIFICA-EH2912-2008/1348
Documento: 0102290765211	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/13106	Org. Resp.: Cf. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X8526563A	BENNETT CARL RAMSDEN	NOTIFICA-EH2912-2008/1349	25695436C	OROZCO OLMO RUBEN	NOTIFICA-EH2912-2008/1276
Documento: 0102290765193	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290851413	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/13106	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/503796	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS	
X8785835J	LE BROCCQ AMANDA ANNE	NOTIFICA-EH2912-2008/1345	25703777N	POPPER PUGNAIRE DOMINICA PAULA	NOTIFICA-EH2912-2008/1260
Documento: 0102290821620	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290651173	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/13928	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/14579	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS	
X880591Q	ALYAHAYA SAUD A. M.	NOTIFICA-EH2912-2008/1363	26483842D	MORO CALVENTE JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2912-2008/1275
Documento: 0102290847443	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290853813	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/14627	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10277	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS	
X9017856T	BAHRAMI MEHDI	NOTIFICA-EH2912-2008/1352	Documento: 0102290853790	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102290816742	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10277	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/14905	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		26486956H	MORO CALVENTE JOSE	NOTIFICA-EH2912-2008/1274
X9053096C	ROBINSON PEDRO GODDARD	NOTIFICA-EH2912-2008/1355	Documento: 0102290853831	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102290841882	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10277	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/505216	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		27338941Z	GONZALEZ CANTOS, M MERCEDES	NOTIFICA-EH2912-2008/1270
X9118556T	GERASIMOVA GALINA	NOTIFICA-EH2912-2008/1358	Documento: 0102290852230	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102290841661	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/29	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/15024	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		27379081L	GARCIA LERENA MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2912-2008/1286
X9249364Y	GERASIMOV VLADIMIR	NOTIFICA-EH2912-2008/1359	Documento: 0102290875135	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102290841652	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/500177	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/15024	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		27381343G	BECERRA MORENO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2912-2008/1271
X9301225W	TAYLOR EVELYN CLARE	NOTIFICA-EH2912-2008/1362	Documento: 0102290904271	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102290842064	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/2101	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/14995	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		27382291D	CORTES CABELLO ANTONIO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2912-2008/1261
02956491R	MEEVISSAN PAULA MARIA	NOTIFICA-EH2912-2008/1255	Documento: 0102290730996	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102290850516	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/6198	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/5204	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		27385797L	PONCE CERPA MANUEL	NOTIFICA-EH2912-2008/1267
10873168X	FERRERO COVIAN MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2912-2008/1315	Documento: 0102290792302	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102290816411	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/9136	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/12000	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		27386576Q	OLIVER RODRIGUEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2912-2008/1273
16050723N	FERNANDEZ MELGOSA JORGE	NOTIFICA-EH2912-2008/1340	Documento: 0102290854426	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102290816101	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/505037	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11975	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		30790030E	BLANCO EGUREN GERARDO	NOTIFICA-EH2912-2008/1237
24368629Z	COSIN ALVAREZ JOSE	NOTIFICA-EH2912-2008/1321	Documento: 0102290833141	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102290875446	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11846	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/1124	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		31675043H	GAMEZ PEREZ PILAR	NOTIFICA-EH2912-2008/1372
24771215P	CANALES BLANCO SALVADOR	NOTIFICA-EH2912-2008/1257	Documento: 0102290819070	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102290850280	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/502364	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/13504	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		33392277A	GABARRE GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2008/1383
25662982L	CUENCA DE COBOS MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2912-2008/1272	Documento: 0102290686476	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102290904252	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/500611	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/2099	Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS				

NIF	Nombre	R.U.E.
36530576S	GASPAR CERVIÑO JOSE	NOTIFICA-EH2912-2008/1262
Documento: 0102290815680 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11254 Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		
44350355F	BENHAMU RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2912-2008/1238
Documento: 0102290710893 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/502974 Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		
50058957D	ROMERO BUSTAMANTE JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2008/1263
Documento: 0102290850175 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/505738 Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		
Documento: 0102290850185 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/502857 Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		
50872307X	JIMENEZ GONZALEZ RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2912-2008/1341
Documento: 0102290730040 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/502857 Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		
53531762K	RUBIO PUENTE M DOLORES	NOTIFICA-EH2912-2008/1266
Documento: 0102290816402 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/12000 Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		
74820961Y	MANJON VEGA YOLANDA	NOTIFICA-EH2912-2008/1248
Documento: 0102290804476 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11376 Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		
74843822M	ATENCIA FERNANDEZ GUMERSINDO	NOTIFICA-EH2912-2008/1375
Documento: 0102290850486 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/8292 Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		
78938530B	RODRIGUEZ FERNANDEZ JUAN	NOTIFICA-EH2912-2008/1308
Documento: 0102290816040 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/503086 Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		
78966855N	CORTES DE LA RUBIA RAQUEL LETICIA	NOTIFICA-EH2912-2008/1303
Documento: 0102290851386 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/503796 Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		

NIF	Nombre	R.U.E.
78978972P	ANAYA GOMEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH2912-2008/1250
Documento: 0102290852371 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/94 Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		
78984237Y	CERVERA RODRIGUEZ PATRICIA	NOTIFICA-EH2912-2008/1317
Documento: 0102290852396 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/94 Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		
79015503S	CODINA ALARCON JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2912-2008/1290
Documento: 0102290852541 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/111 Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		
79015960N	MELGAR GARCIA ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2912-2008/1245
Documento: 0102290820862 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10503 Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		
79018835N	BARRANQUERO REINA ADRIAN	NOTIFICA-EH2912-2008/1378
Documento: 0102290795000 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/7966 Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		
Documento: 0102290794974 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/7966 Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		
79018836J	BARRANQUERO REINA PABLO	NOTIFICA-EH2912-2008/1300
Documento: 0102290795026 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/7966 Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		
79020882N	NUÑEZ GALLARDO RAFAEL	NOTIFICA-EH2912-2008/1379
Documento: 0102290834680 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/13309 Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		

NIF	Nombre	R.U.E.
75874798Y	HERRERA MUÑOZ VALERIANO	NOTIFICA-EH2912-2008/1385
Documento: D11329004027 Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION		
R.U.E. Origen: DEVINGOL-EH2912-2007/51 Org. Resp.: Cf. Liquid de MIJAS		

Málaga, 18 de junio de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 19 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Antequera, con domicilio en Antequera, Plz. Fernández Viagas, 14, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello, a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
X2620226C	BOUFARROUJ NOUR EDDINE	NOTIFICA-EH2903-2008/21
Documento: 0102290765336	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2903-2008/134	Org. Resp.: Of. Liquid. de ANTEQUERA	
X3081774G	BOUFARROUJ ABDELLAH	NOTIFICA-EH2903-2008/25
Documento: 0102290765381	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2903-2008/134	Org. Resp.: Of. Liquid. de ANTEQUERA	
25311430E	ARTACHO PAEZ INMACULADA	NOTIFICA-EH2903-2008/22
Documento: 0102290729481	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2903-2005/2773	Org. Resp.: Of. Liquid. de ANTEQUERA	
25336018T	RODRIGUEZ OLMEDO ANTONIO	NOTIFICA-EH2903-2008/24
Documento: 0102290624860	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ANTEQUERA	
Documento: 0102290624926	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ANTEQUERA	
25682816G	BARRANCO PEREZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2903-2008/23
Documento: 0102290724041	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2903-2005/3577	Org. Resp.: Of. Liquid. de ANTEQUERA	

Málaga, 19 de junio de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 27 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, C/ Cristo, 34-36. Cjto. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello, a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
24808640N	QUINTERO ARIAS, ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2008/291
Documento: P101290495345	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/7151	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

50174720J	CASTILLO GALLEGOS JOSE	NOTIFICA-EH2915-2008/294
Documento: P101290529706	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/500275	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

52576349M	MORENO RUIZ ISABEL	NOTIFICA-EH2915-2008/287
Documento: P101290529776	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/500759	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
X3784935D	OJABI MOHAMMED	NOTIFICA-EH2915-2008/292
Documento: 0102290902181	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/252	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

24236692M	GUEVARA MARIA CRISTINA	NOTIFICA-EH2915-2008/289
Documento: 0102290926025	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/117	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

24744047A	MARTIN GUERRA JACINTO	NOTIFICA-EH2915-2008/290
Documento: 0112290120254	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2915-2008/105	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

24800432S	MARTIN GUERRA MARIA ROSA	NOTIFICA-EH2915-2008/284
Documento: 0112290120236	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2915-2008/105	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

24899804G	ESPAÑA SANCHEZ JUANA	NOTIFICA-EH2915-2008/286
Documento: 0102290881306	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/500220	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

25007011P	MARTIN GUERRA ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2008/285
Documento: 0122290040054	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2915-2008/105	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

Documento: 0112290120220	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2915-2008/105	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

Documento: 0122290040045	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2915-2008/105	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

Documento: 0122290040034	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2915-2008/105	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

25114376D	GOMEZ ROMAN CARMEN	NOTIFICA-EH2915-2008/288
Documento: 0102290926754	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/1918	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

74766211L	GARCIA LOPEZ ESTEBAN	NOTIFICA-EH2915-2008/293
Documento: 0112290114065	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2915-2007/448	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

Málaga, 27 de junio de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 1 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la providencia de apremio de ingresos de derecho público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración; e intentada aquella al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado; de confor-

midad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la oficina de recaudación ejecutiva sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 5.ª planta, oficina 7, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
X3437214W	ABDERRAHIM YPUSFI	0102290460453	3544,84
X6852934S	ABRAMETS MARIYA	0102290615554	277,67
X6852934S	ABRAMETS MARIYA	0102290615601	1660,45
X3588872K	ACOTTO JEAN LUC	0102290382084	1986,50
25998960J	AGUAYO PARRA FCO MANUEL	0472291600150	3606,10
33366063D	AGUILAR SANTAMARIA JUAN ANDRES	0472291589841	1801,20
74805975Q	ALARCON CARRASCO FRANCISCO	0472291578694	1200,00
B92443118	ALBEN VEGA BAO E HIJOS SL	0102290458055	639,70
26800033L	ALDA HEREDIA VICTOR	0472291589851	2401,20
X2238416X	ALDERUCCI ROBERTO	0102290690393	361,00
X8188867Q	ALLEN MATTHEW PETER	0102290771516	838,76
25106596A	ALMAGRO MURIANO SALVADOR	0102290434163	363,72
B92303247	ALUMAX MALAGA SL	0472291599603	12000,00
25944191F	ALVAREZ HORNOSES JOSE ANTONIO	0102290781336	4696,78
78961548H	ALVAREZ MARTIN RAFAEL	0162290098072	560,81
B29731494	ANA FREULLER VALLS SL	0102290455071	1845,02
B92031632	ANDELISE SL	0102290687451	80060,98
X4603370N	AOUNI MOUHSSINE	0102290258600	58,25
X4603370N	AOUNI MOUHSSINE	0102290395784	2763,86
48389594D	APARICIO SEGOVIA MARIA JOSE	0102290747285	627,02
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132291576461	981,80
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132291654152	981,80
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132291654265	981,80
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132291713652	981,80
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132291714824	981,80
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132291714955	981,80
44271533Y	ARCO PAREJA LEONARDO	0102140218020	1189,63
52586334P	ARIAS LOPEZ ALFONSO SALVADOR	0472111523006	72,12
X1444577Q	ARIF MEHMOOD ZIA	0472291543764	1200,00
25076441R	ARRABAL RUIZ MIGUEL	0472291599264	1440,00
G29896115	ARROYO Y TORRES SC	0472291577145	1200,00
B29855772	AUTOCARES BERNARDI SL	0472111521473	1801,20
B29614716	AUTOCARES RICARDO SL	0472291589440	2401,20
B92221365	AUTOS GARANTIZA 2 SL	0073290007843	243,90
B92338789	AVALAR PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	0162290136976	5289,56
B92338789	AVALAR PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	0162290136986	755,65
B92107317	AXARCRESMO SL	0472291599456	600,00
B92194919	AZULPESCA 2000 S L L	0472291582665	1801,20
X2931483H	BALESTRIERE PASQUALE	0102290730051	72,90
78966652Q	BARRERA BENITEZ RAUL	0472291599195	108,00
25079914R	BAUTISTA FERNANDEZ INMACULADA	0102290410035	200,21
X8122345X	BAUTISTA JOHN JOSEPH	0102290660684	230,15
X8122345X	BAUTISTA JOHN JOSEPH	0102290667271	138,36
F92111673	BENALSOL S COOP AND	0222290007824	2571,59
L2911676Z	BENITEZ CASTRO JOSE MANUEL	0102290687043	8467,66
24809220V	BERROCAL RODRIGUEZ FRANCISCO	0472291582841	1801,20
25498891X	BERUTICH MONTESINOS JOSE MANUEL	0212290023356	96,00
X1780475E	BEZZAH RAFIAA	0102290436975	758,48
31780825T	BLANCO CASTILLA AUGUSTO	0162290117594	263,86
B92400167	BLANCO Y NEGRO EN COLOR SL	0102290548425	4935,12
B92472315	BLEDO RED SL	0102040325235	1589,48
B92472315	BLEDO RED SL	0102040325251	1039,64
B92472315	BLEDO RED SL	0102040325260	1690,48
X5033780T	BOGGINS STANLEY	0102290440751	4370,45
25678372E	BOLLERO CUELLAR PEDRO GABRIEL	0102290767176	4209,68
X3128073G	BORCHERS ULLRICH KURT NICOLAUS	0102290598734	779,42
74847165J	BOSCH INIGUEZ CAROLINA	0192290078216	455,44
X3236299S	BROWN AMY CLARE	0102290716853	680,78
B29712965	CAFE RESTAURANTE EASO SL	0472291600310	14424,60
X3355602	CAHILL KATRIN	0102290745014	3459,97
24863231R	CAMPOS ORTIZ ANTONIO	0472111522645	180,00
74859383H	CAPOTE MORENO MARIA JESUS	0102290742353	3770,03
74866606L	CARAVACA RUIZ MARIA DEL PILAR	0102290704542	136,46

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
76637756P	CARDENAS KHARITONOVA FRANCISCO	0102290655005	2492,86
25318450G	CARMONA ARIZA MAGDALENA	0102290745546	121,82
B92159854	CARRER DEN BOSCH SL	0102290392173	3206,10
25531184B	CARRILLO PONCE JOSEFA	0102110501103	1864,74
X1631159E	CARROTT LISA KATHERINE	0472181280215	601,20
X0020065D	CELLONE PAOLO	0102290435215	421,49
X4400261Q	CHAMORRO PETRUZZI SAERGIO DIP	0102290593786	2386,63
X7775894P	CHEETHAM CRAIG	0102290783346	421,28
X7262744B	CHEETHAM PHILIP IAN	0102290783321	421,28
X8416656J	CHEUNG YUN LAM	0102290771694	874,02
41331546V	CLEMENTE FERNANDEZ JOSE ANTONIO	0102290812115	12413,05
B92376557	COARES BASE PATRIMONIAL SL EN CONSTITUCI	0102290697746	588,26
74850003E	COBOS MUÑOZ GEMA	0102290456345	401,68
X8070002S	COLIN LESLIE MEDLOCK	0102290775661	842,58
H29463692	COM PROP URBANIZACION ARENA BEACH	0472291599666	1803,05
X8705686W	COMMONS KRISTIAN ARRAN	0102290776075	1694,81
B92299734	CONSTRUCCIONES LUSIDANIA SL	0472291599386	721,21
B29729936	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES JECASA SL	0472291589413	2401,20
B29775590	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES JIMORAN SL	0101290482393	2833,93
B92412592	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CONDOR MOLINA	04722915999520	3606,10
B92133743	CONSTRUTOTAL 2000 SL	0102110490235	223,63
B92336064	CORPORACION MALAGUEÑA DE FINANCIACION SL	0102290566723	7207,06
X5486897V	COSGROVE VICENT GERALD	0102290442292	2606,27
24705634T	COTAN BAENA JOAQUIN	0472291589516	1801,20
X5823582M	OUND EMMA JULIE	0102110471411	5942,64
25723482Y	CRUZ SANCHEZ DAMIAN	0102290748203	176,21
33361648X	CUBEROS AGUILERA MANUEL	0102290643845	3360,53
77456994D	CUESTA LEDESMA SARA	0102290654821	299,96
B29750148	D L P REAL ESTATE SL	0472291599732	2400,00
B92082940	DACARPESCA SL	0472291578716	6288,00
X8223513R	DANGERFIELD SIMON ROBERT CHARLES	0102290787506	202,93
X6349742Z	DE SOUSA TEIXEIRA HELENA MARIA	0102290721362	5774,52
74845187J	DEL RIO RUIZ FRANCISCA	0102290770093	251,58
X7386475W	DENMAN PAUL	0102290775523	447,67
X7386475W	DENMAN PAUL	0102290775540	1716,17
X7386475W	DENMAN PAUL	0102290775553	964,24
52574005F	DIAZ ARANDA MARIA JOSE	0162290132594	2225,90
25725534B	DIAZ GARCIA FRANCISCO DANIEL	0102290429344	784,28
25725534B	DIAZ GARCIA FRANCISCO DANIEL	0102290429354	1262,06
X4329039W	DIAZ RAUL ARNOLDO	0102290754650	336,67
X3089884H	DIAZ RIVAS MANUEL ABEL	0102290711974	259,57
B92410067	DISMAJOYA SL	0472291599876	600,00
25721772K	DOMINGUEZ RUIZ CARLOS	0102290425684	1337,78
X8188890Q	DONOGHUE MICHAEL	0102290771522	843,84
X7703130Q	DOWE LINCOLN ANTHONY	0102290719750	135,04
X1632582L	EASTWOOD RAYMOND	0102040266883	79,32
X1133208H	EELS HENRY JOHN	0102040283650	147,94
B92159714	EL GLOBO SUJANANI SL	0472291600025	600,00
B92639863	EL GRAN CORTE CHINO SL	0472291599991	600,00
B92487123	EL VIEJO TONEL SLL	0222290007801	4858,72
F92437318	ENG PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SOC CO	0222290007810	17897,87
79030629F	ENNACHAT INHAYRI MOHAMED	0162290124866	13692,00
A29005535	ENRIQUE ALEMAN S A	0102040296915	3685,75
A29005535	ENRIQUE ALEMAN S A	0102040296926	3841,80
B92272491	ESTRUCTURAS BENAHAVIS SL	0472291599365	4327,20
B92418672	ESTRUCTURAS GUADACARLY SL	0472291600293	4327,20
B29576972	EURO GRUAS S L	0472291598713	1801,20
B2989255V	EUROMASTER 2000 SL	0102290767251	4824,53
X7853459I	EVANS PETER DAVID	0102290719742	157,03
B9224695	EXCAVACIONES Y CONTRATAS B AYMER SL	0472291599080	1201,20
B92698695	EXPLORACIONES HOSTELERAS 2005 SL	0472291599750	300,00
30806395B	FAJARDO CORTES MARIA SIERRA	0102230215021	303,30
25062323M	FERNANDEZ ARIZA ROSA MARIA	0122290011376	158,14
25062323M	FERNANDEZ ARIZA ROSA MARIA	0122290011385	430,90
25062323M	FERNANDEZ ARIZA ROSA MARIA	0122290011403	430,90
25062323M	FERNANDEZ ARIZA ROSA MARIA	0122290011412	430,90
24989933L	FERNANDEZ CARVAJAL FRANCISCO	0102290385174	904,91
74830343G	FERNANDEZ DEL RIO ALEJANDRA	0472291598794	5521,20
25018634Q	FERNANDEZ FERRON MARIA DEL CARMEN	0102290754583	251,21
25108272T	FERNANDEZ PALOMO MANUEL	0162290116163	907,68
78967528H	FERNANDEZ PEREZ JUAN FRANCISCO	0102290747276	627,02
28892819N	FERRER MUÑOZ MANUEL	0102290581540	167,75
79016687A	FERRERO VALENZUELA PABLO JOSE	0102290754473	967,86

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
A29257680	FIDEPAR SA	0162290137261	1084,49
X6146917Y	FITZGERALD DESMOND JOHN	0102290691804	93,60
F92196914	FORCEC SDAAD COOP AND	0222290007755	560,87
G29437365	FRANCISCO JOSE TRUJILLO DOMINGUEZ Y JUAN	0472291598670	1801,20
X2102592R	FRIEDAVER SABINE ANNA LUISE MARGOT	0102290673981	1415,34
24840448B	FUENTES GUTIERREZ FRANCISCO	0472291599054	1801,20
B92136266	G D PISOS SL	0102290660493	433,67
33376957R	GALAN PALOMERA FRANCISCO JAVIER	0102290731786	644,77
23799087K	GALLEGO CORREA M DOLORES	0102290590330	66,57
74873995W	GALLEGO VEGA CRISTOBAL	0472291576840	108,00
75069184J	GARCIA BELLON MARIA CARMEN	0102040385604	2052,97
27330871V	GARCIA BIEDMA JUAN	0472291589492	2401,20
25007702D	GARCIA GAMEZ MANUEL	0102290439140	444,05
25585661R	GARCIA SIBAJA JESUS	0472291577423	7212,16
B92059849	GARCIA TOLEDO Y MUÑOZ RUIZ SL	0102290760026	6507,01
24742304P	GAVILAN MUÑOZ JUAN	0102290415344	680,21
B92173392	GEPRAN GESTION Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	0102290460441	11392,57
25589947D	GIL BENITEZ ANTONIO	0102290694064	299,29
F92276625	GONDESUR MALAGA SDAAD COOP ANDALUZA	0222290007762	10089,18
34023720G	GOMEZ GUILLEN JOSE MANUEL	0472291599465	600,00
24255634H	GOMEZ OLIVERAS IGNACIO	0102290437921	82,79
24651914P	GONZALEZ LOPEZ MIGUEL	0102290522324	406,43
25711840W	GONZALEZ TOCON JOSE	0102290699402	883,51
25711840W	GONZALEZ TOCON JOSE	0102290722372	34,00
B92265123	GPM CONSTRUCTION & EQUIPMENT SL	0472291600062	1806,65
X7386051S	GREEN NICHOLAS	0102290771633	1069,57
X7386051S	GREEN NICHOLAS	0102290771650	69,65
X4282220B	GREENAN JAMES ADRIAN	0102290742781	2714,83
N0069079B	GREENLIFE ESTATE HOLDING LIMITED	0092110005541	414266,90
N0069079B	GREENLIFE ESTATE HOLDING LIMITED	0092110005551	239155,12
X2838982	GREGORYAN ARTUR	0102290752555	2460,97
X4256636A	GRIGORYAN ARTAK	0102290752564	2460,97
B92237486	GRUPO EURO 2002 INMOBILIARIO SL	0102290633133	1836,88
B92237486	GRUPO EURO 2002 INMOBILIARIO SL	0102290633152	1836,86
B92433234	GRUPO WRENCH LLX SL EN CONSTITUCION	0472291600210	1803,05
B92000512	GRUPO 101 LAS RAMBLAS PROMOCIONES SL	0472291600494	45000,00
B29656642	GRUPO 36 SL	0472291599765	36060,74
74778341M	GUERRERO MALDONADO ROSARIO	0472291599694	1200,00
24820740Z	GUMBAO MARTIN MARIA DEL CARMEN	0102290745614	257,09
33359327N	GUTIERREZ RUIZ JUANA	0102290428914	534,73
25706032J	GUTIERREZ SANCHEZ JOSE FRANCISCO	0102290394621	129,04
51941186X	HERANZ RODRIGUEZ DIANA	0102290574575	80,12
24896810T	HEREDIA REYES ANA	0472291543833	180,00
78962109G	HERRERA VAZQUEZ FRANCISCO JOSE	0102290459764	56,21
21608458G	HERRERO ALASCO FELIX GINES	0102040284232	1109,86
30812773H	HIDALGO PEDRERO JOSE MARIA	0102290705591	111,19
30812773H	HIDALGO PEDRERO JOSE MARIA	0102290716801	680,78
02911944Y	HIERRO MORALES JOSE LUIS	0102290647612	1562,98
X2111413J	HOOGENDIJK JOHANNES	0102290782331	1008,79
00840311Y	HUETE VELLISCO JOSE	0162290126951	64,84
X6392435E	HURST STEPHEN MARTIN	0102290707741	68,12
B92402189	IBERARANDA SL	0472291599684	1803,05
X7282036Y	ILSLEY SALLY JANE	0102290574631	664,32
B29617362	INDUSTRIAS CARNICAS ESPEJO SL	0472231071913	2341,20
B29835691	INMUEBLES ADARAJA SL	0102290438065	13030,58
B29835691	INMUEBLES ADARAJA SL	0102290503080	479,46
B92590777	INVERSIONES INMOBILIARIAS SUR 3005 SL	0102290692846	8432,35
B92218270	INVERSIONES TORROX SL	0472291600554	720,00
B92106459	ISLA DE BENALMADENA SL	0102290425450	875,44
X1265647A	IVES SUSAN	0102290437106	826,61
X5171985K	IWEGBU CHUKWUEDO GODWIN	0102290692666	216,61
X5171985K	IWEGBU CHUKWUEDO GODWIN	0102290692746	206,69
79013038B	JAIMÉ POSTIGO FCO DANIEL	0472291599063	1801,20
X2510146H	JARRET ROBERT GEORGE	0222290007703	146,66
25026089L	JIMENA FERNANDEZ DOLORES	0162290116081	48,14
25706962T	JIMENEZ GIL FRANCISCO MANUEL	0102290600200	721,09
77456863Q	JIMENEZ HERNANDEZ ANTONIO	0102290752522	2256,00
25344393A	JIMENEZ JIMENEZ ANDRES	0472291600392	721,22
44578418W	JIMENEZ PALMA JUAN JAVIER	0122290020953	551,74
25664217N	JIMENEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	0102290417745	140,47
75873222V	JIMENEZ ROMAN MARTIN	0472291600411	1440,00
24600311V	JODAR FERNANDEZ AURORA	0102290348273	795,23
X5301287V	JOHANNES WERNER AMMON	0102290444905	2452,57
X7828124M	JOHNSON KEVIN JOSEPH	0102290666730	2134,61

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B92259534	JOYERMOBA SL	0472291599503	3001,20
33894755T	JURADO TORRALBO JOSE	0102290745555	121,82
X8416628P	KARL NUTTALL ALLSOP	0102290775824	734,41
X5536889F	KENNEDY DARREN ROBERT	0102290709740	422,57
X7307322S	KENNEWELL ABIGAIL	0192290078780	247,51
X2421328A	KINNUNEN RAIMO OLAVI	0102290549513	326,44
X6978702L	KITE MATTHEW DAVID	0102290705675	924,00
X6330211J	KJAER BENNY	0102290691471	787,54
X2884975Q	KLEIN HANS HEINER	0102110447483	364,25
B92050939	LA ESTRELLA DEL SOFA SL	0472291599824	600,00
B92408418	LA MURALLA ASIA ZHAN SL	0472291582850	1801,20
24643799N	LARIO BOBADILLA MARIA TERESA	0102290632642	579,16
15886005C	LEIBAR ECHEVERRIA HELENA VICTORIA	0102290417863	132,62
B92114438	LIBERTY ROSES SL	0472291599851	1803,05
X7733192V	LINGARD VERONICA VENCE	0102290719202	111,90
X7352591C	LINTON RAYMOND	0102290771554	1377,94
X7585772G	LITTLE ROBERT	0102290774892	1725,91
X3996916E	LOOR ALAVA MARIA JANETH	0102290417681	171,34
44584421W	LOPEZ BELTRAN JUAN ANTONIO	0192290074576	314,90
51533312J	LOPEZ DIAZ LAUREANO	0102290718211	1419,64
42623635N	LOPEZ GARCIA CELIA VICTORIA	0112290097500	968,02
24955415R	LOPEZ GUIRADO RAFAEL	0102290626693	1325,48
52586904A	LOPEZ ORTIZ FRANCISCO DANIEL	0102290710615	2015,20
52579601Z	LOPEZ RUIZ DOLORES	0102290618532	257,82
B92530039	LOS PREDIOS DE PEDROLO SL	0102290540593	2418,58
33371190F	LUCENA GARCIA SEBASTIAN	0472291598881	2401,20
33371190F	LUCENA GARCIA SEBASTIAN	0472291598895	1201,20
79022153H	LUCERNA HERRERA MARIA CRISTINA	0162290136445	22542,13
24731087S	LUQUE DIAZ PILAR	0102290440202	376,73
X7116853D	LYDON NE BRIDGET	0102290703102	114,50
44588433N	MADRID POSTIGO FERNANDO	0472291543726	361,20
B92336809	MAJESTIC CONSTRUCTION AND DEVELOPMENT GR	0102290746211	91278,97
B29352226	MAQ ESPA SL	0132291712216	981,80
B29352226	MAQ ESPA SL	0132291712331	981,80
B92675552	MARACANA VILLAS SL	0102290675892	398,90
B92224930	MARE NOSTRUM IMPERIAL SL	0472291599964	1440,00
53156206D	MARFIL ARAGON JESUS	0472140861235	3961,20
X3436893A	MARKLAND STANLEY	0102290703112	633,86
25724044Q	MARTIN CASTILLA INMACULADA	0102290690385	121,16
27388721E	MARTIN CASTRO FRANCISCO JOSE	0472291600323	1803,05
18165510H	MARTIN MORA LILL ELISABET	0192290077930	286,67
18165510H	MARTIN MORA LILL ELISABET	0192290078095	212,41
B29870763	MASTER KEY GRUPO INMOBILIARIO SL	0102290482414	879,78
24562910M	MATA CORONADO MANUEL	0162290110246	246,44
30513233F	MATEO RONCERO JOSE	0102290583163	141,41
27383846T	MATEOS PANIAGUA SANTIAGO	0102290798916	1202,45
B29233384	MAYCATIC S L	0132291742736	981,80
B29233384	MAYCATIC S L	0132291744482	981,80
X7052697T	MAYLOR PETER BRYNLEY	0102290707864	75,42
B92421288	MC 57 AMORES SL EN CONSTITUCION	0472291599946	1803,05
B92421288	MC 57 AMORES SL EN CONSTITUCION	0472291600335	3606,07
X6927506K	MCCOLM MEI QIN	0102290676180	4232,09
B92249358	MEDINA NAZARI BAÑOS ARABES SL	0102290702126	144,95
16233221M	MEDRANO DE CELIS DIONISIO	0472291600256	3606,07
27388570D	MENDOZA RODRIGUEZ VICTOR MANUEL	0102290651295	67,62
51900960B	MERIDA HERRANZ JUAN FRANCISCO	0102290816354	75,52
X5960516C	MICHAEL BACKHOUSE JAMES	0102290693181	470,40
22687050B	MIGUEL GOMEZ MIGUEL ANGEL	0102290417484	70,82
A81522518	MIJAS HILL DEVELOPMENT SA	0102290731396	4897,81
X8130633H	MILLS MAURICE TURRLE	0102290774935	792,59
34038157C	MIÑANA PRIETO JAVIER	0102290615802	777,53
14376901S	MIRANDA MERINO DAMIAN	0102290815040	2244,00
X2374070X	MITRY GOLDBEY PETER MILES	0102290625806	180,84
X6294881B	MOLENDO JON	0102290694170	399,00
B29797065	MONTAJES SAVIELEC SL	0472291600183	1803,05
78963903G	MONTAÑEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	0102290772045	3325,80
24815947M	MONTERO NOGUEROLES JUAN ANTONIO	0472291600383	840,00
24857770Z	MONTERO ROMERO JORGE	0472291599000	3961,20
B92327634	MONTESIMA COIN S L	0102290796016	32400,00
25081637E	MORALES MARTIN EMILIO	0472291599045	1801,20
X2459741Y	MOREIRA MARQUES JOAQUIN	0102290721353	5774,52
53694199D	MORENO FUENTES ANTONIO	0192290078173	455,44
78975447W	MORENO HENCHE FEDERICO ESTEFANO	0102290481232	228,71
25687119Y	MORONTA LAGUNA ANTONIO JESUS	0472291589610	5520,00
X7386107W	MORROW STEPHEN JOSEPH THOMAS	0102290774941	738,78
B92229376	MOVE IN SPAIN SL	0102290689772	64,56
X7587774M	MS GETHIN RHYS	0102290556175	381,50
B92426816	MUCHOSOL MARBELLA 2002 S L	0472140853330	721,20

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B92266006	NEGOCIOS Y CONSTRUCCION DE APARCAMIENTOS	0102290442851	1425,49
B92266006	NEGOCIOS Y CONSTRUCCION DE APARCAMIENTOS	0102290442860	1425,49
X4629017Z	NIGBUR PAUL RONALD	0162290094366	1332,30
26800799A	NUÑEZ DOMINGUEZ JUAN	0102290767211	1695,07
B29674769	OBRAS Y TRATAMIENTOS ESPECIALES PARA LA	0472291598870	1201,20
B29877198	OCOMPAL YASUR SL	0102290526731	359,34
B29877198	OCOMPAL YASUR SL	0102290526774	359,34
X4017476C	OFFLEY CHRISTOPHER PAUL	0102290426416	1836,18
B29778255	OH ORGANIZACION DE ACTIVIDADES Y SERVIC	0222290007730	47276,12
B29730140	ONDA MALAGA SL	0472291543431	240000,00
74902337P	ORTEGA CANTOS CRISTOBAL	0472291589621	2041,20
24774938M	ORTIZ BENITEZ MANUEL	0472291543363	14400,00
79016143B	ORTIZ ESCALONA FRANCISCO DAVID	0102290584601	650,00
B92043231	OTEC POLIURETANOS SL	0472291589603	4897,20
53150425R	PALACIOS RUIZ JOSE ANTONIO	0102290600604	852,44
X6348938H	PANKRATOV OLEG	0102290688041	1226,18
70049176P	PASTOR SANCHEZ ROBERTO	0472291600263	724,81
X4001407M	PAVLOVA TETAYANA	0102290755665	530,70
44584079M	PELAEZ CORCHS MARIA CRISTINA	0102290713572	5200,15
27081073E	PELAYO CASTILLO JOSE	0102040422596	959,99
B92406750	PELQUERIA DANIEL RUIZ SL	0472291599596	1440,00
24704219B	PERALTO GARCIA MARIA CARMEN	0102290711571	726,96
24789529Z	PEREZ MARTIN ANTONIO	0472291600444	721,22
32024493Y	PEREZ RIOS INMACULADA CONCEPCION	0102290575053	143,08
25044237C	PEREZ RIVAS JOSE	0472291598651	4897,20
X4907891J	PETERS KAREN JANE	0102290258920	133,04
X6964603L	PETREK PEDRO MIGUEL	0472291582604	1801,20
B29831229	PINOSMATIC SL	0132291579234	981,80
B29831229	PINOSMATIC SL	0132291588964	981,80
B29831229	PINOSMATIC SL	0132291589156	981,80
B29831229	PINOSMATIC SL	0132291589314	981,80
B29831229	PINOSMATIC SL	0132291589490	981,80
B29831229	PINOSMATIC SL	0132291627534	981,80
B29831229	PINOSMATIC SL	0132291635672	981,80
B29831229	PINOSMATIC SL	0132291640520	981,80
B29831229	PINOSMATIC SL	0132291673822	981,80
B29831229	PINOSMATIC SL	0132291673953	981,80
B29831229	PINOSMATIC SL	0132291698636	981,80
24792689T	PINTO ARRABAL JOSEFA	0102290820590	546,00
B92053487	PIZARREÑA DE CARNES PEDRO SL	0472291600582	1320,00
74923580E	PORTILLO MARTIN ISIDRO	0472291599110	5521,20
74923580E	PORTILLO MARTIN ISIDRO	0472291599126	5521,20
X4631264F	POWELL ROBERT FRANK	0102290412093	359,96
X7013039V	POWER JAMES WILLIAM	0102290775132	835,48
B2988278	PROMEDICIS MEDITERRANEA SL	0102290739584	938,00
B2988278	PROMEDICIS MEDITERRANEA SL	0102290739602	3,00
B9243404Z	PROMOCION OBRAS Y REFORMAS QUEMADA SLU	0192290090541	1816,37
B92167998	PROMOCIONES PANTIE SL	0102290482132	54706,92
B29840618	PROMOCIONES RESIDENCIAL JARDINES DEL PUE	0102290439105	1092,60
B29649084	PROMOCIONES SOLALQUERIA SL	0102290766760	789,35
B92161769	PROMOCIONES URBANISTICAS 2000 SL	0102290753972	1003,42
B92427996	PUBLISERNO SL	0472291600166	1803,04
30039580Q	PUNTAS FRANCES RAFAELA	0102290745786	289,54
X0360029X	PURTSCHERT GUIDO PAUL	0102290460472	5121,42
B92752138	QUERENDEZ INVERSIONES SL	0102290688651	62764,10
78970532D	QUINTERO MOLINA JULIO	0102290758970	273,36
N0321553J	RAKENNUS JA SANEERAS SAGA OY	0102290412180	424,49
18168974D	RAMIREZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	0102290439855	148,21
25108143D	RAMOS JIMENEZ JOSE ANTONIO	0472111523322	72,12
25717858V	RAMOS RUIZ RICARDO	0102290730266	292,28
74853202R	REDONDO ANAYA LAURA	0102290730275	292,28
25719416B	REDONDO CHACON JOSE MANUEL	0102290690376	121,16
X4666481B	REES CLAUDIA MILENA	0102290442956	3268,86
B92256171	REHABILITADORES DEL CENTRO HISTORICO MAL	0102290471223	4163,17
B92256171	REHABILITADORES DEL CENTRO HISTORICO MAL	0102290471246	7002,31
B92406198	RESASTILO SL	0102290459822	7269,83
B92406198	RESASTILO SL	0102290459872	4523,14
25731868C	RIPOLL VARGAS LUCIA	0192290088896	603,98
B92213784	RISIL 2001 SL	0102290471365	133,16
24853769S	RIVERA PINO ANTONIO	0102290385931	1253,30
31072131M	ROBLES ZURITA MATILDE	0102290727185	1131,20
X4585457Q	ROBSON CLAIRE	0102290629633	818,46
25676898C	RODRIGUEZ NOGUERA JOSE LUIS	0472291600560	1803,05

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
25522462Y	RODRIGUEZ PONCE MARIA	0472291600042	721,22
24647479N	ROJO RIVAS FELIPE	0102290554991	158,02
B9241513Z	ROLET 1010 SL	0102290438532	836,70
25036644V	ROMAN SANCHEZ MARIA	0192290088592	499,31
53740718E	RUIZ GARCIA MIGUEL ANTONIO	0162290124911	1158,02
27376791Y	RUIZ JAIME JOSE	0102290516280	3063,50
25709334A	RUIZ RUIZ DAVID	0472291578723	409,20
45109058D	SALMERON TELGHAZI ZACARIAS	0102290573646	909,64
05890709H	SANCHEZ DE LEON JIMENEZ MARIA LUISA	0102290778250	1112,99
24822375Q	SANCHEZ MANCEBO MARIA JOSEFA	0112290089260	421,57
74848636N	SANCHEZ PLANES FRANCISCO JAVIER	0102290755091	2009,50
27375914A	SANCHEZ QUIÑONES JOSE ANTONIO	0102290707195	763,84
53159250V	SANCHEZ RUIZ ESTRELLA	0073290008024	180,00
B29703238	SANPEDETRANS SL	0472291582870	5521,20
25673331H	SANTANA CAMPOS MARIA DEL CARMEN	0162290101546	92,92
B29727831	SANTIAGO Y MARTIN SAYMAR SL	0472291599951	1980,00
X7207710Q	SARGENT RICHARD ANTHONY	0102290705973	512,06
53150493T	SARMIENTO NIETO MANUEL	0472291598915	2401,20
53150493T	SARMIENTO NIETO MANUEL	0472291598922	1201,20
X7098905R	SCOTT ANDREW CHRISTOPHER	0102290775840	795,08
45291323E	SEGURA MARTIN MARIA JESUS	0102290419655	1034,96
B29513314	SERVICE FOR CARD SL	0472291600341	1803,05
X6738967J	SEVILLANO AYALA IVAN	0472291598942	180,00
X5823615S	SHOTTON JOEL WILLIAM	0102110471445	5942,64
X6776974R	SHUBENKO VALENTIN	0102290615563	277,67
X6776974R	SHUBENKO VALENTIN	0102290615583	1660,45
X1755426	SMETS TOM	0102290637483	7771,72
X1199514H	SMITH JUNE HILDA	0102290671920	142,28
X5380554A	SOROKOVSKYY OLEH	0472291598644	2401,20
X7161159V	SQUIRES DAVID MICHAEL	0102290775855	1517,66
X1847007S	STAMPFER GERHARD	0472291598803	5521,20
X2474011	STROM JOSEFINE ELISE	0102290406866	91,44
25719654L	SUAREZ GOMEZ LOURDES	0102290748221	176,21
L2910808C	SUAREZ RAMOS LUIS ALBERTO	012190009735	533,87
B92287093	SYDNEY PROYECTOS SL	0472291600272	3606,10
B9251205Z	SYGROVE SL	0102290731703	397,02
B92458629	SYTARES COMERCIALIZADORA SL	0102290456284	8706,25
B92675578	THISTLE HOMES SL	0102290675935	186,80
X0954252M	TIDBURY CELIA	0472291599574	720,00
25334930Q	TORRALVO MORENO ALFONSO	0102290772815	461,15
B92458951M	TORREÑO SALGUERO MARIA ISABEL	0102290786226	250,42
74863791X	TORRES FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	0102290664845	730,91
78978390R	TORRES GARCIA GLORIA	0102290595552	295,90
74913554R	TORTOSA SANCHEZ JUAN JAVIER	0102290754073	3736,39
74913554R	TORTOSA SANCHEZ JUAN JAVIER	0102290754133	1445,39
74708083N	TOVAR CARREON MANUEL	0102290575035	143,08
B92415801	TRANSPORTES FRIO SUR 2003 SL	0472291589635	2101,20
B92415801	TRANSPORTES FRIO SUR 2003 SL	0472291598772	3961,20
B29581246	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES TERRAMAR SL	0472291598706	5521,20
74921554C	TRUJILLO RODRIGUEZ JAVIER	0472231066165	144,00
B92210905	TTES FRANCISCO NUÑEZ DIAZ SL	0472291582950	2400,00
B92251024	URB MORETAS COIN SL	0102290796064	147600,00
25675234N	VAMVADELIS PEREZ ANASTASIA ADELAIDA	0192290058324	470,59
74833736Q	VAZQUEZ CABRA HILARIO	0102290438854	912,40
50656693K	VAZQUEZ DEZA LUIS	0102290782175	843,96
X3444672P	VEEKEN JOHANNES SIMON JACOBUS	0102290689694	232,38
B92172915	VENRO NOVOSUR SL	0192290091480	2592,84
B29067154	VENTA Y ALQUILER DE NAVES S L	0102290448762	1191,67
B29067154	VENTA Y ALQUILER DE NAVES S L	0102290448781	1493,22
25339439V	VERA ORTEGA DAVID	0162290105223	244,19
B29163821	VERIMO SL	0102290742083	133,07
B92637446	VERO ANDAMIOS Y MONTAJES SL	0102290792192	138,30
B92781400	VILLATINA SL	0102290604933	1778,23
X2750854P	VINSON DONNA JANE	0102180221711	686,44
X8482338F	VIS CORNELIS STOFFER	0102290786045	348,00
F92197748	VIVERO LAS CARMELITAS SCA	0222290007744	10038,44
X7012964B	WAKELIN PATRICIA ANNA LAWLWY	0162290138212	130,19
X6528082S	WELCH NIKI	0102410510206	5810,58
X7828030A	WOOD DAWN HILARY	0102290771531	723,05
X7386203Y	WRIGHT JODY SACHA	0102290775532	447,67
25699438C	ZAMORA INFANTE LUIS MIGUEL	0102290486840	4775,56
X2177762F	ZHANG QINGPU	0472291589543	1801,20
X0472181Z	ZIMA LINDA MARIA	0192290081494	247,3
X0472181Z	ZIMA LINDA MARIA	0192290081510	611,48

Málaga, 1 de julio de 2008.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 7 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en

esta Delegación Provincial, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lhemberg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B03305828	FINCAS EOLOS SL	NOTIFICA-EH2901-2008/10493	0291290237700	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/27	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B07107568	JUTOSA SL	NOTIFICA-EH2901-2008/7229	P101290512075	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/46730	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11963964	SEPTA GESTION INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH2901-2008/7245	P101290512626	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/65657	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11963964	SEPTA GESTION INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH2901-2008/7248	P101290512635	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/65657	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B14516504	TORRALBO GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH2901-2008/7125	P101290514954	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/57090	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18230649	INVERSIONES DE MERCADO INMOBILIARIO SL	NOTIFICA-EH2901-2008/7368	P101290510772	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/69697	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29104007	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ORSAN SL	NOTIFICA-EH2901-2008/7145	P101290515575	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/56739	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29104007	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ORSAN SL	NOTIFICA-EH2901-2008/7144	P101290515584	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/56739	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29104007	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ORSAN SL	NOTIFICA-EH2901-2008/7146	P101290515557	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/56739	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41809989	TEMPA GRUPO INMOBILIARIO SL	NOTIFICA-EH2901-2008/11136	0291290238513	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/27	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B63576854	SOM TOTS SL	NOTIFICA-EH2901-2008/11131	0291290238486	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/27	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B83247460	SAN MATEO PALACE SL	NOTIFICA-EH2901-2008/11133	0291290238504	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/27	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B92021625	CRONOS COMPUTER CONSULTING, SL	NOTIFICA-EH2901-2008/10490	0291290237646	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/27	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B92503069	PROMOCIONES INMOBILIARIAS LIMITE 15 F. SL	NOTIFICA-EH2901-2008/8195	P101290521692	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/134716	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92503069	PROMOCIONES INMOBILIARIAS LIMITE 15 F. SL	NOTIFICA-EH2901-2008/8193	P101290521701	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/134716	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92602010	AMABESO 2004 SL	NOTIFICA-EH2901-2008/7177	P101290508146	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/21239	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92753706	NGE ELAZAHAR SL	NOTIFICA-EH2901-2008/10492	0291290237603	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/27	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X0136008D	TOBIE DE DONCKER	NOTIFICA-EH2901-2007/7367	P111290043747	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2007/648	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2023716S	BELL ANNIKA	NOTIFICA-EH2901-2008/7499	0291290235284	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/234	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X2746450C	AKBAR ALI	NOTIFICA-EH2901-2008/3517	P101290479516	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/71914	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3288287T	NEVILLE JOCELYN ANN	NOTIFICA-EH2901-2008/4771	P101290491827	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/35437	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3430511S	AKPOS FESTUS LOKRI	NOTIFICA-EH2901-2008/543	P101290441971	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/15147	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3430511S	AKPOS FESTUS LOKRI	NOTIFICA-EH2901-2008/542	P101290441996	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/15144	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3537771A	MARVAL MARTINEZ ANGELO WISNEDY	NOTIFICA-EH2901-2008/10489	0291290237673	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/27	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X3539684F	VISINONI PIETRO	NOTIFICA-EH2901-2008/2240	P101290468334	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/13915	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3548087S	BROVARNY VITALIY	NOTIFICA-EH2901-2008/3313	P101290478405	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/49404	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3548087S	BROVARNY VITALIY	NOTIFICA-EH2901-2008/3317	P101290478301	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/49404	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4293668M	MUJICA LABRA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2008/2281	P101290474503	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/89467	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4293668M	MUJICA LABRA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2008/2282	P101290474485	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/89467	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5005314P	PLEDGER FREDERICK WILLIAM SAMUEL	NOTIFICA-EH2901-2008/2284	P101290474363	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/109353	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5005314P	PLEDGER FREDERICK WILLIAM SAMUEL	NOTIFICA-EH2901-2008/2285	P101290474354	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/109353	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5858677W	HUNT ALAN BRIAN	NOTIFICA-EH2901-2008/7504	0291290235293	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/235	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X6662330N	KALHORN DIRK HENDRIK	NOTIFICA-EH2901-2008/3859	P111290056365	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/1835	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X8955867N	CHUDLEY DAVID EDWARD	NOTIFICA-EH2901-2008/1639	P111290054721	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2007/3554	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23617219Z	GUERRERO VIDA MIGUEL IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2008/4705	P111290057171	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/3244	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24156111Q	POVEDANO MORALES DIEGO	NOTIFICA-EH2901-2008/1510	0291290231294	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2007/1424	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24165417F	MEDINA MUÑOZ ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2008/5520	P101290496526	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/68614	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
24568717W	MARTIN GARRIDO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2008/7100	P101290510535	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/47505	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24656519J	ALGUERA PRO ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2008/4023	P111290056051	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/4051	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24680698L	MARTIN MARTIN VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2008/8691	P111290061694	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2006/1229	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24686934E	RODRIGUEZ MORENO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2008/7239	P101290512531	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/79764	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24755612E	OCAÑA VILLALBA ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2008/4045	P111290056767	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2004/3497	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24832634V	BUENDIA DIAZ JESUS	NOTIFICA-EH2901-2008/3033	P111290055902	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/3903	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24866557S	RUIZ ROSADO LORENZA	NOTIFICA-EH2901-2008/7153	P101290512434	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/40894	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24870991X	MARTIN GARCIA SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2008/4129	P101290483822	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/49367	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24871402F	SANCHEZ SANTOS JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2008/3035	P111290055753	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/3317	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24877586G	GUERRERO VIDA M JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/4707	P111290057196	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/3244	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24906607E	GONZALEZ BLANCA ASCENSION	NOTIFICA-EH2901-2008/2933	R101290017445	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2007/180	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24918588C	LUQUE MOLINA EMILIO	NOTIFICA-EH2901-2008/7497	0291290235774	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/260	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24954462Z	PETERSEN GARRET ALICE	NOTIFICA-EH2901-2008/6453	P101290507446	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/17317	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25001094W	MORENO MORENO REMEDIOS	NOTIFICA-EH2901-2008/7978	P101290513773	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH2901-2006/344	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25054393X	AGUERA VIVAS MANUELA	NOTIFICA-EH2901-2008/4990	P101290491127	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH2901-2005/4399	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25056557N	GARIJO OJEDA IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2008/4567	0291290233446	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/106	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
25085208M	PEREZ ROMERO ALICIA	NOTIFICA-EH2901-2008/2265	P101290473471	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/52884	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25093307P	LAGOS PADILLA MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2008/6185	R101290018233	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2007/181	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25564682K	FERNANDEZ ROMERO M DE LOS REYES	NOTIFICA-EH2901-2008/4948	P111290057853	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2007/4096	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25663827J	GIL BARROSO MARIANO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2008/1900	P101290460582	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/114268	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25671134Y	SEVILLA CUBO VIRGILIO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2008/3398	P101290456513	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/119443	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25679732W	GENEROSO CANDELAS JORGE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2008/4039	P111290056015	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/4070	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25684060Y	GAMEZ JIMENEZ JUAN ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2008/9031	P161290026486	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH2901-2008/3502	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25685239N	GARCIA ROJANO MARIA GEMA	NOTIFICA-EH2901-2008/460	P101290450956	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/22228	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25709231S	PASSERI MORILLAS NEIL	NOTIFICA-EH2901-2008/1873	P101290453266	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/109732	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27385858B	GUILLEN GOMEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2008/7500	0291290235433	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/246	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
31598236P	PERALTA BENITEZ JERONIMO	NOTIFICA-EH2901-2008/7502	0291290235320	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/238	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
33359962A	IGLESIAS ITURRIAGA CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2008/1609	P111290052822	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2006/3457	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33379362Z	MOLINA LUQUE ANDRES	NOTIFICA-EH2901-2008/10491	0291290237612	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/27	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
33380258J	RUIZ MUÑOZ JULIAN	NOTIFICA-EH2901-2008/6197	0202290002166	LIQUIDACIONES REINTEGROS		SERV.TESORERIA
36970270R	LAHOZ COSSIO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2008/5034	P161290025987	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH2901-2005/4466	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
36970270R	LAHOZ COSSIO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2008/5032	P111290058036	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/4466	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
40969080P	BELTRAN MARTIN JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2008/1708	P111290053206	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/3404	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
40969080P	BELTRAN MARTIN JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2008/1704	P111290053242	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/3404	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44576483E	RUBIO GOMEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2008/3335	P101290477653	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/28585	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45232619Z	GARCIA MONRABA REMEDIOS	NOTIFICA-EH2901-2008/1080	P111290053005	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2007/3361	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
47200619L	MORILLA GOMEZ NOEL	NOTIFICA-EH2901-2008/1881	P101290454711	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/39600	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74802733V	PICON GOMEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2008/4442	P101290486683	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/85266	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74830332Q	MORENO RAMOS RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2008/8253	P101290523065	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/56422	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74830332Q	MORENO RAMOS RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2008/8254	P101290523047	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/56422	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
76429473J	GIL RODRIGUEZ MARIO HUGO	NOTIFICA-EH2901-2008/7501	0291290235336	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/239	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
78075379Q	OCON CHICA SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2008/7498	0291290235765	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/259	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
78731062S	CHAPELA LORENZO JOSE ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2008/3440	P101290476883	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/82438	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A92407816	CONSTRUCTORA CEDRON-HAIFA,SA	NOTIFICA-EH2901-2008/6813	0102290822295	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/69004	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A92407816	CONSTRUCTORA CEDRON-HAIFA,SA	NOTIFICA-EH2901-2008/6835	0102290822283	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/69004	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29391851	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES LA ALMONA SL	NOTIFICA-EH2901-2008/5920	0162290143656	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH2901-1999/52367	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29564408	EJECUCION DEL PLANEAMIENTO SL	NOTIFICA-EH2901-2008/6934	0102290831563	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/56992	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B60758729	INVERSIONES ICARIA, SL	NOTIFICA-EH2901-2008/5927	0102290723084	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/1085	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92036722	ACADEMIA ENERGIA Y DESARROLLO, SL	NOTIFICA-EH2901-2008/6374	0102290787842	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/22733	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92081132	OB 1999,SL	NOTIFICA-EH2901-2008/6852	0102290797101	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/78488	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92107960	INVES DESA EXPLOT APLICACIONES LASER,SL	NOTIFICA-EH2901-2008/5148	0102290777913	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/76029	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92187582	LISALOGO,S.L.	NOTIFICA-EH2901-2008/6377	0102290685831	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/21245	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92187582	LISALOGO,S.L.	NOTIFICA-EH2901-2008/6376	0102290685840	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/21245	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92272772	INMOGESTION & GOLF SL	NOTIFICA-EH2901-2008/6930	0102290797000	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/96109	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92293810	RIVIERA MOUNTAIN SL	NOTIFICA-EH2901-2008/8081	0102290734813	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/15350	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92293810	RIVIERA MOUNTAIN SL	NOTIFICA-EH2901-2008/8080	0102290734832	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/15350	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92387687	IBARRA NUM. 1, SL	NOTIFICA-EH2901-2008/6391	0102290778421	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/16800	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92404201	PROSUBAN XXI SL	NOTIFICA-EH2901-2008/6931	0102290836282	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/94286	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92406198	RESASTILO SL	NOTIFICA-EH2901-2008/9020	0102290769670	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/45772	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92413574	ZIPHIROT ZAPHAR SL	NOTIFICA-EH2901-2008/8139	0102290712650	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/109392	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92565357	PROMOCIONES TURISTICAS DE OLIAS,SL	NOTIFICA-EH2901-2008/9019	0102290656150	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/81672	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92580539	PEDRAZA & BLANCO SL	NOTIFICA-EH2901-2008/3651	0102290693974	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/108175	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92583194	TORREMOLINOS SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH2901-2008/8140	0102290657114	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/107468	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X0542714Y	PEREZ JEAN LOUIS	NOTIFICA-EH2901-2008/4055	0102290767693	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/77397	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2371578W	ALALI MESAEO KH H A	NOTIFICA-EH2901-2008/589	0162290138623	LIQ. GENERAL GESTION		SERV.TESORERIA
X2632300L	YAHIA SANAE	NOTIFICA-EH2901-2008/5925	0102290786686	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/991	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3254815Q	O'KEEFE PATRICK MAXWELL	NOTIFICA-EH2901-2008/5817	0102290827791	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/26199	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5461056M	NUTTALL LEE THOMAS	NOTIFICA-EH2901-2008/5810	0102290787261	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/9777	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5511109X	STOCWELL PATRICK MICHAEL	NOTIFICA-EH2901-2008/8078	0102290770600	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/15476	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X6256015S	RUBIO DANIEL OLIVIER	NOTIFICA-EH2901-2008/7752	0112290070255	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/114	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X8097655E	RAMOS DEL RIO DOLORES DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2008/9063	0112290098931	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2006/4382	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X8097670Z	GOMEZ FERNANDEZ MARTHA	NOTIFICA-EH2901-2008/9061	0112290098943	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2006/4382	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X9142454T	ZANDREN CHRISTINA INGRID	NOTIFICA-EH2901-2008/6984	0162290144663	LIQ. GENERAL GESTION		SERV.TESORERIA
14563803L	IBAÑEZ GALEAN LUIS FERNANDO	NOTIFICA-EH2901-2008/5240	0102290648042	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/31637	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
15395728B	MARTIN LEIVA JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2008/8125	0102290761786	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/26349	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23519120X	SALCEDO GARCIA MATILDE	NOTIFICA-EH2901-2008/3912	0111290054650	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2001/3483	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24083480L	ARIZA ROMERO FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2008/5731	0122290035586	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2007/3245	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24565803D	PUCHE CASTILLA PILAR	NOTIFICA-EH2901-2008/7025	0112290101891	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2004/1692	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24568327A	PEREZ GAMEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2008/7731	0112290103450	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/2249	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24568717W	MARTIN GARRIDO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2008/9021	0102290758816	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/31189	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24686849Y	GARCIA MARTIN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/8116	0102290726522	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/34881	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24777613N	JIMENEZ LINARES RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2008/6385	0102290718722	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/18311	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24803274M	CARO ARRIBA JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2008/9049	0112290113732	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2004/1184	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24842297C	BENITEZ CUENCA SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2901-2008/5081	0112290102423	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2006/3376	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25030136H	POSTIGO GASTICILLONES MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2008/6717	0102290900103	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/66585	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25043941T	DUEÑAS COTTA ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2008/6375	0102290582724	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/22277	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25044892P	CUADRA GARCIA FERNANDO	NOTIFICA-EH2901-2008/6889	0112290118473	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2003/2594	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25049791P	BECERRA RAMIREZ MARIA AUXILIADORA	NOTIFICA-EH2901-2008/2053	0102290743445	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH2901-2007/177	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
25054317A	TORRES BORREGO LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2008/5547	0112290108865	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2007/3354	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25072389C	HERRERA MARTIN JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2008/3694	0102290871243	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/62458	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25106553Y	GALVEZ GALEA JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2008/8065	0102290795231	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/27472	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25680219Y	AGREDANO SANCHEZ MIGUEL IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2008/6700	0102290810843	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/109801	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25691224V	GUTIERREZ ALTAMIRANO ALBERTO PIO	NOTIFICA-EH2901-2008/6413	0122290034783	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2006/179	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33356776Z	RODRIGUEZ POSADA ROSA	NOTIFICA-EH2901-2008/5140	0102290781960	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/67138	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
51844205C	MARTINEZ SAEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2008/6379	0102290660260	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/20585	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53696088N	BERTUCHI LOZANO MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2008/6712	0102290801296	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/76716	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74655138J	GARCIA CRUZ MARIA DEL AMPARO	NOTIFICA-EH2901-2008/6699	0102290810886	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/109801	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74834560N	GARCIA FORTES CARMEN BELEN	NOTIFICA-EH2901-2008/6872	0112290107803	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/1085	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74834560N	GARCIA FORTES CARMEN BELEN	NOTIFICA-EH2901-2008/6875	0112290107840	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/1085	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74834560N	GARCIA FORTES CARMEN BELEN	NOTIFICA-EH2901-2008/6877	0112290107854	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/1085	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DE DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
24759627N	SOLERO PAVON MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2008/8988	0331290245343	COMUNICACIONES GENERALES	INCOMPET-EH2901-2008/357	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44576364H	JIMENEZ GONZALEZ JESUS ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2008/7519	0331290242062	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2901-1998/50076	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53685121Q	LOPEZ ABAD JOSE EDUARDO	NOTIFICA-EH2901-2008/6814	0331290242080	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2901-2004/57946	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74830243L	BLANES GALVEZ NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2008/2945	0331290231395	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2007/469	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74848592Z	GARCIA RUIZ JOSE AGUSTIN	NOTIFICA-EH2901-2008/924	0331290231693	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2007/1211	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
09684200G	BERMEJO GONZALEZ MARIA FILOMENA	NOTIFICA-EH2901-2008/8495	D113290047364	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2005/387	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Málaga, 7 de julio de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 18 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la Inspección de los Tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios, detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, segunda planta, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

ACUERDOS DE INSPECCIÓN

Nombre: Guerra Sanchis, Bernardo.
 NIF: 28.394.478.N
 Domicilio: C/ Porvenir, 24.
 Localidad: 41013-sevilla.

Conceptos Tributarios: Impuestos de Sucesiones y Transmisiones. Protocolo núm.: 2508/04 del Notario don Pablo Gutiérrez-Alviz Conradi.

Periodos: 2003 y 2004.

ACUERDOS NÚM.	DEUDAS	FECHA EMISIÓN ACUERDOS	REFER. ACTAS NÚM.
0092410010791	96699,93	24 de abril de 2008	0022410011172
0092410010803	8839,54	25 de abril de 2008	0022410011154
SANCIONADORES NÚM.	DÉUDAS	FECHA EMISIÓN ACUERDOS	REFER. PROPSTA NÚM.
0092410010822	40221,16	25 de abril de 2008	0083410007055
0092410010812	3786,38	25 de abril de 2008	0083410007030

Sevilla, 18 de junio de 2008.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de 25 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Écija.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Écija, con domicilio en Avda. Blas Infante, 6, 2.ª planta, módulo 7, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para compare-

cer. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

A N E X O

TRÁMITES DE AUDIENCIA

B-17634734.
Akuyura, S.L.
Documento: P101410125257.
Descripción: Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.
RUE origen: ITPAJDOL EH4106 2008/1599.
Org. Resp.: Of. Liquidadora de Écija.

Sevilla, 25 de junio de 2008.- La Delegada, Eva M.ª Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de 2 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A41018672	ALEJANDRO RIVERA SA	NOTIFICA-EH4101-2008/7889	P101410121416	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/33689	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A41023177	DEPOSITOS REPRESENTACIONES YALMACENES SL	NOTIFICA-EH4101-2008/9249	P101410123227	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2001/58016	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A41023177	DEPOSITOS REPRESENTACIONES YALMACENES SL	NOTIFICA-EH4101-2008/9250	P101410123211	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2001/58016	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A91648014	ANDEL AUTOMOCION, SA	NOTIFICA-EH4101-2008/7895	P101410121172	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/72940	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11685179	HORSEBULL SL	NOTIFICA-EH4101-2008/8816	P101410121522	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/36297	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11685179	HORSEBULL SL	NOTIFICA-EH4101-2008/8816	P101410121513	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/36297	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41289737	INVERLET SL	NOTIFICA-EH4101-2008/7234	P101410117611	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/9990	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41289737	INVERLET SL	NOTIFICA-EH4101-2008/7234	P101410117602	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/9990	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B79835567	LA SENARA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/7713	P101410120935	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/30737	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91054668	PROMOCIONES BELLO EMIAN DEL SUR SL	NOTIFICA-EH4101-2008/7684	P101410118241	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/22279	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91100339	SPOTTORNO INMOLEGAL SL	NOTIFICA-EH4101-2008/8761	P101410123911	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2006/1125	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91102244	SEYCHEL SL	NOTIFICA-EH4101-2008/8783	P101410125573	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/27513	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91102244	SEYCHEL SL	NOTIFICA-EH4101-2008/8783	P101410125555	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/27513	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91117093	INVERSIONES MARTIMAR SL	NOTIFICA-EH4101-2008/7735	P101410115177	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/50404	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91168542	ROMERO JARA-JABUGO SLL	NOTIFICA-EH4101-2008/9212	P101410118713	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/507350	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91368100	MSPEMASA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/9091	P101410125442	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2005/147656	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91368100	MSPEMASA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/9091	P101410125406	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2005/147656	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91402024	CUERDEL SL	NOTIFICA-EH4101-2008/7694	P101410120235	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/136116	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91491480	INGEMACON 2005 SL	NOTIFICA-EH4101-2008/8461	P101410122125	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/101037	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
E91608273	SICARDO MORILLO CB	NOTIFICA-EH4101-2008/8470	P101410121845	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/158733	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4411079R	WANG YALI	NOTIFICA-EH4101-2008/7891	P101410121382	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/42839	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
02471718T	TORRES PIZARRO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2008/7816	P111410029776	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/3971	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
21455360V	BAQUERO MESA CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2008/8650	P111410031194	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/4014	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
21455360V	BAQUERO MESA CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2008/8649	P111410031185	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/4014	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27277671Q	PEREZ ROSARIO DOMINGO	NOTIFICA-EH4101-2008/7134	P101410114075	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2005/93880	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27287547W	GORDILLO MORENO DOMINGO	NOTIFICA-EH4101-2008/8459	P101410122082	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/19885	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27289284Z	BIOSCA PEREZ M JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/7195	P101410113341	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/49491	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27317719K	OLIVA PONCE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/6672	P101410114251	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/67374	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27320934Q	GONZALEZ MARTIN-ARROYO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2008/7266	P101410117776	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/156346	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27322209A	LOPEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/7519	P101410120962	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2005/121650	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
27893728H	VALVERDE MONROVE PURIFICACION	NOTIFICA-EH4101-2008/7492	P101410116735	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/9937	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27951029A	GONZALEZ SANCHEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/6776	R101410033425	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH4101-2007/214	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28155095J	GUIRADO ORTA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2008/9199	P101410118397	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/50996	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28227855R	MACEGOSA VIERA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/7308	P101410115432	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2005/153057	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28305886Q	TRONCOSO MUÑOZ MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2008/9222	P101410115931	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/126072	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28460265L	ALBA BAENA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/7842	P101410116412	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/43909	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28472007P	FERNANDEZ SANCHEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2008/7246	P101410116254	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/49844	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28491857D	MONTES ORTEGA, M DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2008/8803	P101410122423	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/46711	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28498570Y	GUEVARA BERENGUER ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/8814	P101410121547	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/521395	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28498570Y	GUEVARA BERENGUER ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/8812	P101410121592	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/521394	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28532646L	MORENO ARROYO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/7881	P101410118293	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/86322	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28536403G	DIAZ LOPEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2008/8018	P101410120287	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/49058	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28589447X	SANTANA GAMAZA, LUIS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/7678	P101410119702	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/3608	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28597465R	CALVO CANTO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/8458	P101410122073	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/33330	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28616833A	VELA MENCHON, EVA	NOTIFICA-EH4101-2008/8813	P101410121574	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/521394	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28616833A	VELA MENCHON, EVA	NOTIFICA-EH4101-2008/8815	P101410121556	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/521395	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28618993R	FERNANDEZ CASCAJO GUILLERMO	NOTIFICA-EH4101-2008/7439	P101410115667	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/28068	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28619902J	BALASTEGUI MORAL, MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/9037	P101410122484	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/26331	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28622305R	PEREZ LUNA TRINIDAD	NOTIFICA-EH4101-2008/7882	P101410118302	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/86322	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28629973X	DURAN DOMINGUEZ RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/7461	P101410116281	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/61013	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28690345F	CONTRERAS LOPEZ MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2008/6647	P101410112115	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/121589	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28693524N	CAMPOS RUIZ MARGARITA M	NOTIFICA-EH4101-2008/5970	P111410030196	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/3686	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28705033K	CELIS GARCIA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2008/8020	P101410120253	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2005/124757	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28730776G	PERIAÑEZ ROMERO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/7251	P101410116202	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/88695	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28734578B	GARCIA SARMIENTO, FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2008/8067	P161410006504	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/22921	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28745983P	RODRIGUEZ VELAZQUEZ JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2008/6241	O291410423595	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH4101-2003/81198	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28760453B	CALVILLO SANCHEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2008/7437	P101410115746	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/40150	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28760605W	BERLANGA BORDOY, JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/7048	P111410030975	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/4286	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28798786A	ORTIZ HIDALGO MOISES	NOTIFICA-EH4101-2008/8056	P101410119596	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/72995	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28829413V	DELGADO IBAÑEZ ALICIA	NOTIFICA-EH4101-2008/9110	P101410119395	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/523775	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28852615N	VALDIVIA CALLE PATRICIA	NOTIFICA-EH4101-2008/9307	P111410029882	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/3333	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28864120V	JIMENEZ VILLEN ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2008/6468	R101410034651	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH4101-2007/129	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28871123M	SANCHEZ OLIVA ALFONSO	NOTIFICA-EH4101-2008/8727	P101410124636	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/12758	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28911985L	TORRES JURADO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2008/7135	P101410113542	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/85693	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28934360S	AVILA ANDUJAR JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2008/7194	P101410113366	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/34418	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28944166T	ANDRADA RAMIREZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/6680	P101410112203	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/512649	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29761278Z	AMAYA DE LOS REYES MARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/9124	P101410119806	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/523055	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30023218F	NAVARRO FERRAN CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2008/7293	P101410113962	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/110331	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30227798W	FLORES MORENO JUAN	NOTIFICA-EH4101-2008/7248	P101410116236	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/59731	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30234714H	GARCIA SANCHEZ ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2008/4771	P101410105011	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/154818	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
35040200E	GARCIA MOMPO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/7496	P101410116954	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/510445	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44605666H	SUAREZ SUERO EVELIN	NOTIFICA-EH4101-2008/6678	P101410114635	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/89580	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45037781D	JORGE ORTIZ MARTIN	NOTIFICA-EH4101-2008/8924	P111410030862	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/4714	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45656709F	MORENO GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/7837	P101410116893	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/153147	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
45659305G	FERNANDEZ VEGA MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2008/2961	REC1410039521	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2004/872	SERVICIO DE RECAUDACION
45659305G	FERNANDEZ VEGA MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2008/2961	0291410419824	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2008/430	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
45660378L	GONZALEZ PRIETO PUGA, VANESA	NOTIFICA-EH4101-2008/6299	REC1410044315	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2004/995	SERVICIO DE RECAUDACION
45660378L	GONZALEZ PRIETO PUGA, VANESA	NOTIFICA-EH4101-2008/6299	0291410427402	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2008/1050	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
48807200G	FERNANDEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2008/9118	P101410119291	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/510562	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52261213S	CASTAÑEDA ROMERO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2008/7753	P101410116683	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/9104	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52295054T	ORTEGA ALMAGRO AURORA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/7745	P101410114757	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/69324	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52665421K	VIERA RODRIGUEZ SONIA	NOTIFICA-EH4101-2008/9231	P101410116166	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/23695	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53282285W	SILVA ZAPATA ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2008/7532	P101410120743	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/522780	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
72873270R	HERNANDEZ ZAMORA J MARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/7999	P101410119036	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/527883	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75351447C	JIMENEZ BERNAL JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/7180	P101410113113	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/150525	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75433604K	NUÑO VARO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/7748	P101410116306	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/85652	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75527064D	LEON SALAS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/7704	P101410119711	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/505821	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75818878E	PACHECO PEREGRINO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2008/7252	P101410116193	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/4566	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77590120B	RODRIGUEZ MARAÑON ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2008/8478	P101410121897	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/40561	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77806119V	NUÑEZ CORCIN DAVID	NOTIFICA-EH4101-2008/7712	P101410121267	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/6048	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B41504697	TRACIA INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2008/7791	0102410595362	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/83593	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41715889	LA FUENTE 17 SL	NOTIFICA-EH4101-2008/8309	0102410599974	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/72118	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41974965	GESTIONES RETORNO SL	NOTIFICA-EH4101-2008/8882	0102410607485	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/22188	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91187369	ANDALUZA PROMOCIONES Y EDIF CAPITOL SL	NOTIFICA-EH4101-2008/6052	0102410578076	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/119755	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91265314	EXPANSION INMOBILIARIA BARCENA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/7477	0102410591686	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/60480	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91299412	RINAUTO MOTOR SL	NOTIFICA-EH4101-2008/8563	0102410597004	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2006/44010	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91309708	PROMOCIONES TORRELAREINA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/8268	0102410600150	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/48940	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91325282	FRANCISCO CABRERA E HIJOS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/6906	0102410585601	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/112672	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91331819	PROMOCIONES REUNIDAS GOMEZ Y SANCHEZ SL	NOTIFICA-EH4101-2008/5777	0102410580475	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/26181	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91348128	SOCIEDAD OCCIDENTAL DEL LITORAL SL	NOTIFICA-EH4101-2008/8969	0102410568025	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/42825	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91348128	SOCIEDAD OCCIDENTAL DEL LITORAL SL	NOTIFICA-EH4101-2008/8968	0102410567970	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/42825	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91385716	INVERSOAS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/7091	0102410585535	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/87476	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
G91256222	ALVAREZ SUAREZ SC	NOTIFICA-EH4101-2008/7668	0102410589486	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/49734	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
05858490E	BERNAL IZQUIERDO JUAN	NOTIFICA-EH4101-2008/7612	0102410593124	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/107138	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
09301531D	RODRIGUEZ MANSO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2008/6928	0102410584172	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2006/11524	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27300225F	PEREZ SANCHEZ MARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/7665	0102410589146	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/33028	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27312113G	SANCHEZ TRIGO, SERGIO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2008/6857	0102410584453	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/137868	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27319837T	CASIMIRO-SORIGUER SERRANO MONICA	NOTIFICA-EH4101-2008/6812	0102410593855	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/508981	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27659917W	RUIZ LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/7209	0112410166241	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/4046	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27908599P	MANCERA MAYOR RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2008/7779	0102410591401	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/26335	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28244498S	GONZALEZ MERLOS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/8400	0102410602221	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/46963	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28296575C	RINCON OSORIO ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2008/8839	0102410608653	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/49669	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28305886Q	TRONCOSO MUÑOZ MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2008/8161	0102410597741	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/126074	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28316974H	ROMERO SANCHEZ SALVADOR DAVID	NOTIFICA-EH4101-2008/8861	0102410609614	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/510546	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28339501M	ZAMBRANO CARRANZA ANDRES	NOTIFICA-EH4101-2008/9028	0102410609895	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/515723	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28379459N	CASTELLANO BEATO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2007/8751	0102410480703	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2004/85951	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
28416039E	HERRERA DOMINGUEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2008/8704	0102410601783	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/67881	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28457368C	CASAUCAO SAAVEDRA RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2008/6896	0102410584910	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/121359	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
2847972E	RUBIO PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/8366	0102410606234	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/512191	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28498399L	MARTINEZ ORTEGA JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2008/7667	0102410589290	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/26840	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28499790F	DE LUNA GERVASINI EVA	NOTIFICA-EH4101-2008/8981	0102410596142	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/528430	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28526700F	DASTIS MARTIN JORGE	NOTIFICA-EH4101-2008/8350	0102410606594	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/504467	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28554905Z	GUILLAMON LORA ESPERANZA	NOTIFICA-EH4101-2008/8960	0102410608551	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/510891	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28566001R	POZO CASADO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/6515	0102410586984	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/41988	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28584759Z	GARRIDO AGUDO ROCIO FLORENTINA	NOTIFICA-EH4101-2008/8859	0102410609594	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/500855	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28600498K	PRESA PEREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2008/7101	0102410585792	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/102243	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28625977Q	POZO GOMEZ VICTOR JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/8577	0102410610186	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/504129	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28645648E	GARCIA FRANCISCO BEATRIZ	NOTIFICA-EH4101-2008/7055	0102410587076	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/92686	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28649431X	MILLAN GARCIA LAURA	NOTIFICA-EH4101-2008/6537	0102410587465	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/500863	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28660844S	LOPEZ GALLEGU GERTRUDIS	NOTIFICA-EH4101-2008/8851	0102410608845	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/89299	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28677712R	CHECA PEREZ CARLOS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/8376	0102410606053	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/526224	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28686771K	PALOMO CAMPOS, ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/5487	0102410574003	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/77250	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28696598G	MARCO PEREZ JOSE MARIA DE	NOTIFICA-EH4101-2008/8595	0102410611086	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/1026	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28777321C	LLORENTE GOMEZ ELOISA	NOTIFICA-EH4101-2008/7651	0102410595001	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/46124	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28797208N	GARCIA GALLEGU MARIA LUISA	NOTIFICA-EH4101-2008/6816	0102410594281	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/164868	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28798814P	TRONCOSO GOMEZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH4101-2008/6506	0102410587715	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/68276	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28800599E	CASTAÑO HIERRO MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2008/6920	0102410584551	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/133455	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28831011M	MARTINEZ SANTANA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/8269	0102410564775	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/95012	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28870322D	AGUILAR VELARDO, MARIA JESUS	NOTIFICA-EH4101-2008/5486	0102410574022	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/77250	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28907359Q	ZAMBRANO MAROTO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/7572	0102410592552	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/503159	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28916379C	VARAS GARCIA CARLOS ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2008/8714	0102410601883	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/72603	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28919681X	MORENO BREVAL ROBERTO	NOTIFICA-EH4101-2008/7565	0102410592353	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/160360	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28920682E	MANCHA ZAMBRANO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/6907	0102410585616	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/113598	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30235985R	MESA MONTOYA JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2008/6902	0102410585416	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/112537	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31086495V	ORTEGA EZEQUIEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2008/7788	0102410593082	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/53614	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
38151872R	VARGAS ROGERIO JOSE APARICIO	NOTIFICA-EH4101-2008/6866	0102410587922	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/137701	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44607229V	CHAVES NAVARRO BEATRIZ	NOTIFICA-EH4101-2008/7057	0102410587282	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/500491	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
48816548Z	GOMEZ RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/8212	0102410607716	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/516617	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
48822061F	RIOS MESTA JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2008/7061	0102410587775	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/93808	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
50299673F	SANRIGOBERTO ESCAMILLA JOSE BALTASAR	NOTIFICA-EH4101-2008/7787	0102410593074	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/18972	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52226418L	GAVIÑO NADAL MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2008/7095	0102410586535	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/145574	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52261213S	CASTAÑEDA ROMERO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2008/7590	0102410589966	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/9111	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52263881S	ROMERO MARCELLO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/5495	0102410573440	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/49006	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52691077D	FERRERA LOZANO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2008/7673	0102410589702	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/82546	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53036314Q	CRUCES MELERO MARGARITA	NOTIFICA-EH4101-2008/6165	0102410581943	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/505969	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75350585D	JIMENEZ SANCHEZ CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2008/3980	0112410141385	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-1990/2304	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75551449Z	CORNEJO NEILA ELISA	NOTIFICA-EH4101-2008/8901	0102410613400	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/36050	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
79192114D	LORA CHACON, JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/7595	0102410594614	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/47403	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B91071175	HI-FI DISEÑO Y TECNICA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/9297	0331410458820	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/464	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X6969043C	DOLANESCU DUNA	NOTIFICA-EH4101-2008/6981	0331410456553	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/352	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
00009737P	HIGUERO GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/7404	0331410457682	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2006/7607	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
00121415K	GOMEZ IGLESIAS EDUARDO	NOTIFICA-EH4101-2008/6756	0331410457210	COMUNICACIONES GENERALES	RECGEST-EH4101-2008/147	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
14319412A	ARTEAGA PALMA SONIA	NOTIFICA-EH4101-2008/8966	0331410457646	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2007/521703	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28258709N	TORRES RAIGON JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/7822	0331410463246	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2004/3039	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28283323Q	CORONILLA LOPEZ MARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/7369	0331410459091	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2008/1336	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28584735J	RAMIREZ MARCHENA MARIA PILAR	NOTIFICA-EH4101-2008/7410	0331410454103	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2006/4929	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28623412G	ROLDAN PRADA ALICIA	NOTIFICA-EH4101-2008/5272	0331410441485	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/209	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28739228S	DIEZ HERRERA ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2008/7385	0331410458251	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2008/1741	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28906473G	RAMIREZ MARCHENA M INMACULADA	NOTIFICA-EH4101-2008/7411	0331410454121	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2006/4929	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28927482Z	VIDAL LLAMAS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2008/7974	0331410458951	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/255	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
48819178E	IGLESIAS CARRASCO YOLANDA	NOTIFICA-EH4101-2008/8965	0331410457655	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2007/521703	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52695439R	SIMON GOMEZ EMILIO	NOTIFICA-EH4101-2008/7418	0331410449842	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2007/77740	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77808517T	CHOZAS DIAZ VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/4753	0331410443341	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2007/82593	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A41018672	ALEJANDRO RIVERA SA	NOTIFICA-EH4101-2008/7889	1341410151855	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/33689	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A41023177	DEPOSITOS REPRESENTACIONES YALMACENES SL	NOTIFICA-EH4101-2008/9249	1341410154070	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2001/58016	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A41023177	DEPOSITOS REPRESENTACIONES YALMACENES SL	NOTIFICA-EH4101-2008/9250	1341410154061	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2001/58016	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A91648014	ANDEL AUTOMOCION, SA	NOTIFICA-EH4101-2008/7895	1341410151575	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/72940	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11685179	HORSEBULL SL	NOTIFICA-EH4101-2008/8816	1341410151986	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/36297	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11685179	HORSEBULL SL	NOTIFICA-EH4101-2008/8816	1341410151995	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/36297	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41289737	INVERLET SL	NOTIFICA-EH4101-2008/7234	1341410147716	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/9990	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41289737	INVERLET SL	NOTIFICA-EH4101-2008/7234	1341410147725	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/9990	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B79835567	LA SENARA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/7713	1341410151322	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/30737	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91054668	PROMOCIONES BELLO EMIAN DEL SUR SL	NOTIFICA-EH4101-2008/7684	1341410148355	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/22279	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91100339	SPOTTORNO INMOLEGAL SL	NOTIFICA-EH4101-2008/8761	1341410154831	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2006/1125	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91102244	SEYCHEL SL	NOTIFICA-EH4101-2008/8783	1341410157394	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/27513	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91102244	SEYCHEL SL	NOTIFICA-EH4101-2008/8783	1341410157412	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/27513	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91117093	INVERSIONES MARTIMAR SL	NOTIFICA-EH4101-2008/7735	1341410144864	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/50404	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91168542	ROMERO JARA-JABUGO SLL	NOTIFICA-EH4101-2008/9212	1341410148836	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/507350	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91368100	MSPEMASA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/9091	1341410157202	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2005/147656	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91368100	MSPEMASA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/9091	1341410157211	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2005/147656	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91402024	CUERDEL SL	NOTIFICA-EH4101-2008/7694	1341410150570	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/136116	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91491480	INGEMACON 2005 SL	NOTIFICA-EH4101-2008/8461	1341410152670	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/101037	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
E91608273	SICARDO MORILLO CB	NOTIFICA-EH4101-2008/8470	1341410152345	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/158733	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4411079R	WANG YALI	NOTIFICA-EH4101-2008/7891	1341410151830	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/42839	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
02471718T	TORRES PIZARRO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2008/7816	1341410133786	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2004/3971	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
21455360V	BAQUERO MESA CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2008/8650	1341410144024	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2004/4014	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
21455360V	BAQUERO MESA CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2008/8649	1341410144015	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2004/4014	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27277671Q	PEREZ ROSARIO DOMINGO	NOTIFICA-EH4101-2008/7134	1341410143141	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2005/93880	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27287547W	GORDILLO MORENO DOMINGO	NOTIFICA-EH4101-2008/8459	1341410152634	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/19885	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27289284Z	BIOSCA PEREZ M JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/7195	1341410142353	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/49491	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
27317719K	OLIVA PONCE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/6672	1341410143403	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/67374	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27320934Q	GONZALEZ MARTIN-ARROYO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2008/7266	1341410147953	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/156346	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27322209A	LOPEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/7519	1341410151365	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2005/121650	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27893728H	VALVERDE MONROVE PURIFICACION	NOTIFICA-EH4101-2008/7492	1341410146772	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/9937	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28155095J	GUIRADO ORTA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2008/9199	1341410148504	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/50996	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28227855R	MACEGOSA VIERA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/7308	1341410145302	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2005/153057	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28305886Q	TRONCOSO MUÑOZ MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2008/9222	1341410145871	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/126072	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28460265L	ALBA BAENA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/7842	1341410146456	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/43909	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28472007P	FERNANDEZ SANCHEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2008/7246	1341410146221	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/49844	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28491857D	MONTES ORTEGA, M DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2008/8803	1341410153020	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/46711	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28498570Y	GUEVARA BERENGUER ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/8812	1341410152040	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/521394	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28498570Y	GUEVARA BERENGUER ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/8814	1341410152013	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/521395	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28532646L	MORENO ARROYO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/7881	1341410148400	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/86322	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28536403G	DIAZ LOPEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2008/8018	1341410150631	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/49058	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28589447X	SANTANA GAMAZA, LUIS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/7678	1341410149983	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/3608	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28597465R	CALVO CANTO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/8458	1341410152616	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/33330	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28616833A	VELA MENCHON, EVA	NOTIFICA-EH4101-2008/8815	1341410152022	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/521395	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28616833A	VELA MENCHON, EVA	NOTIFICA-EH4101-2008/8813	1341410152065	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/521394	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28618993R	FERNANDEZ CASCAJO GUILLERMO	NOTIFICA-EH4101-2008/7439	1341410145530	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/28068	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28619902J	BALASTEGUI MORAL, MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/9037	1341410153081	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/26331	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28622305R	PEREZ LUNA TRINIDAD	NOTIFICA-EH4101-2008/7882	1341410148416	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/86322	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28629973X	DURAN DOMINGUEZ RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/7461	1341410146316	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/61013	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28690345F	CONTRERAS LOPEZ MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2008/6647	1341410140892	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/121589	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28693524N	CAMPOS RUIZ MARGARITA M	NOTIFICA-EH4101-2008/5970	1341410135861	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2004/3686	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28705033K	CELIS GARCIA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2008/8020	1341410150595	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2005/124757	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28730776G	PERIAÑEZ ROMERO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/7251	1341410146151	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/88695	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28734578B	GARCIA SARMIENTO, FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2008/8067	1341410145914	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/22921	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28760453B	CALVILLO SANCHEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2008/7437	1341410145652	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/40150	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28760605W	BERLANGA BORDOY, JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/7048	1341410142371	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2004/4286	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28798786A	ORTIZ HIDALGO MOISES	NOTIFICA-EH4101-2008/8056	1341410149843	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/72995	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28829413V	DELGADO IBÁÑEZ ALICIA	NOTIFICA-EH4101-2008/9110	1341410149651	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/523775	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28852615N	VALDIVIA CALLE PATRICIA	NOTIFICA-EH4101-2008/9307	1341410133996	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2004/3333	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28871123M	SANCHEZ OLIVA ALFONSO	NOTIFICA-EH4101-2008/8727	1341410155714	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/12758	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28911985L	TORRES JURADO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2008/7135	1341410142572	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/85693	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28934360S	AVILA ANDUJAR JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2008/7194	1341410142362	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/34418	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28944166T	ANDRADA RAMIREZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/6680	1341410141066	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/512649	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29761278Z	AMAYA DE LOS REYES MARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/9124	1341410150096	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/523055	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30023218F	NAVARRO FERRAN CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2008/7293	1341410143026	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/110331	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30227798W	FLORES MORENO JUAN	NOTIFICA-EH4101-2008/7248	1341410146194	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/59731	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30234714H	GARCIA SANCHEZ ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2008/4771	1341410131600	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/154818	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
35040200E	GARCIA MOMPO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/7496	1341410146964	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/510445	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44605666H	SUAREZ SUERO EVELIN	NOTIFICA-EH4101-2008/6678	1341410144051	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/89580	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45037781D	JORGE ORTIZ MARTIN	NOTIFICA-EH4101-2008/8924	1341410140980	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2004/4714	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45656709F	MORENO GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/7837	1341410146930	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/153147	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
48807200G	FERNANDEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2008/9118	1341410149520	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/510562	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52261213S	CASTAÑEDA ROMERO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2008/7753	1341410146711	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/9104	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52295054T	ORTEGA ALMAGRO AURORA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/7745	1341410144322	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/69324	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52665421K	VIERA RODRIGUEZ SONIA	NOTIFICA-EH4101-2008/9231	1341410146081	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/23695	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53282285W	SILVA ZAPATA ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2008/7532	1341410151112	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/522780	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
72873270R	HERNANDEZ ZAMORA J MARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/7999	1341410149186	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/527883	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75351447C	JIMENEZ BERNAL JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/7180	1341410142064	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/150525	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75433604K	NUÑO VARO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/7748	1341410146343	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/85652	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75527064D	LEON SALAS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/7704	1341410149992	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/505821	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75818878E	PACHECO PEREGRINO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2008/7252	1341410146133	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/4566	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77590120B	RODRIGUEZ MARAÑON ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2008/8478	1341410152433	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/40561	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77806119V	NUÑEZ CORCIN DAVID	NOTIFICA-EH4101-2008/7712	1341410151690	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/6048	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
05242370A	POZO ESPADA MIGUEL ANGEL DEL	NOTIFICA-EH4101-2008/7923	D113410063597	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2005/456	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27697605Q	SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2008/7930	D113410063502	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2003/873	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27772089A	ZABALA RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/7946	D113410063195	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2007/928	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28919414L	DE PAZ PEREZ AGUSTIN	NOTIFICA-EH4101-2008/7949	D113410063527	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2008/131	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 2 de julio de 2008.- La Delegada, Eva M.ª Vidal Rodríguez

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 30 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación de la línea eléctrica aérea de alta tensión 220 kV, SET El Álamo-SET La Roda, términos municipales de Campillos y Sierra de Yeguas (Málaga) y Martín de la Jara, Pedrera, Estepa y La Roda de Andalucía (Sevilla) (Expte. AT-9197). (PP. 2767/2008).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de declaración, en concreto, de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Campillos y Sierra de Yeguas (Málaga), Martín de la Jara, Pedrera, Estepa y La Roda de Andalucía (Sevilla), así como en el BOE, BOJA, BOP de Málaga, BOP de Sevilla, Diario Sur de Málaga y El Correo de Andalucía, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionarios: Endesa Cogeneración y Renovables, SAU, Desarrollos Eólicos, S.A., y Gamesa Energía, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, C.P.: 41004, Sevilla

Finalidad: Instalación de una línea eléctrica aérea a 220 kV desde subestación El Álamo (provincia de Málaga) a subestación La Roda (provincia de Sevilla).

-Línea eléctrica aérea a 220 kV., D/C, conductor LA-380 (dúplex) y 25.552,06 metros de longitud (5.784,57 metros en la provincia de Málaga y 19.767,48 metros en la provincia de Sevilla).

Términos municipales afectados: Campillos y Sierra de Yeguas (provincia de Málaga) y Martín de la Jara, Pedrera, Estepa y La Roda de Andalucía (provincia de Sevilla).

Referencia expediente: AT- 9197.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 113 000, pueda ser examinada la documentación presentada en los Departamentos de Energía de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Málaga y Sevilla, sitas en C/ Bodegueros, núm. 21, Edif. Luxfor. y C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío, 2, respectivamente, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Málaga, 30 de junio de 2008.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR
LÍNEA AÉREA A 220 kV D/C Sub. ÁLAMO-Sub. LA RODA

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO Nº	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m)		APOYOS		OCUP.	
						LONGITUD	SUPERFICIE (m ²)	Nº	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
1	Peña Álvarez, CB CI San Sebastián 9 Campillos 29320-Málaga	CAMPILLOS	LAGUNA DE CORONA	4	23a	70	331	1	43	400	Labor
2	Francisco Querino Izquierdo Av Andalucía 36 Los Corrales 41657-Sevilla	CAMPILLOS	EL PAJARRACO	4	11a	144	1831				Olivos
3	Propietario catastral: Rafaela Querino Izquierdo Propietario actual: Cristóbal Segura Haro C/ Juan Mº García Caparros 27 Los Corrales 41657-Sevilla	CAMPILLOS	EL PAJARRACO	4	10	248	4506	2	47	400	Olivos
4	Ayuntamiento de Campillos Avda. Santa María del Reposo, 4 Campillos 29320-Málaga	CAMPILLOS	CAMINO DE LAS PELAYAS	4	9008	4	94				Vía de comunicación
5	Peña Álvarez, CB CI San Sebastián 9 Campillos 29320-Málaga	CAMPILLOS	LAS PELAYAS	4	6b	156	4498				Labor
6	Ayuntamiento de Campillos Avda. Santa María del Reposo, 4 Campillos 29320-Málaga	CAMPILLOS	CAMINO DE LAS PELAYAS	4	9008	18	299				Vía de comunicación
7	Francisco Querino Izquierdo Av Andalucía 36 Los Corrales 41657-Sevilla	CAMPILLOS	EL PAJARRACO	4	11b	32	1119				Olivos
8	Francisco Querino Izquierdo Av Andalucía 36 Los Corrales 41657-Sevilla	CAMPILLOS	LAS PELAYAS	4	25b	14	246				Olivos
9	Ayuntamiento de Campillos Avda. Santa María del Reposo, 4 Campillos 29320-Málaga	CAMPILLOS	CAMINO DE LAS PELAYAS	4	9008	7	71				Vía de comunicación
10	Peña Álvarez, CB CI San Sebastián 9 Campillos 29320-Málaga	CAMPILLOS	LAS PELAYAS	4	6b	755	12610	3,4,5	187	1200	Labor
11	Ayuntamiento de Campillos Avda. Santa María del Reposo, 4 Campillos 29320-Málaga	CAMPILLOS	CAMINO DE MARTÍN DE LA JARA A CAMPILLOS	4	9009	6	80				Vía de comunicación
12	Peña Álvarez, CB CI San Sebastián 9 Campillos 29320-Málaga	CAMPILLOS	MEDIO PLATO	5	14b	83	1749				Labor
13	Peña Álvarez, CB CI San Sebastián 9 Campillos 29320-Málaga	CAMPILLOS	MEDIO PLATO	5	14d	43	894				Labor
14	Peña Álvarez, CB CI San Sebastián 9 Campillos 29320-Málaga	CAMPILLOS	MEDIO PLATO	5	14b	104	2470				Labor
15	Peña Álvarez, CB CI San Sebastián 9 Campillos 29320-Málaga	CAMPILLOS	MEDIO PLATO	5	14d	100	1530	6	81	400	Labor
16	Mº Cruz Aragón Mesa CI Molinos 31 Campillos 29320-Málaga	CAMPILLOS	MEDIO PLATO	5	15a	47	616	6	81	400	Labor
17	Mº Cruz Aragón Mesa CI Molinos 31 Campillos 29320-Málaga	CAMPILLOS	MEDIO PLATO	5	15b	361	13383				Labor
18	Agencia Andaluza del Agua Av Manuel Siurot S.N. Sevilla 41013-Sevilla	CAMPILLOS	ARROYO DE LAS CLAVELINAS	5	9001	31	908				Hidrografía Natural

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO Nº	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m)		APOYOS		OCUP.	
						LONGITUD	SUPERFICIE (m ²)	Nº	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
19	Manuel Hermoso Romero Mn Campillos Campillos 29320-Málaga	CAMPILLOS	PERNIAS	5	10	82	2414				Pastos
20	José Rodríguez Requena Cl Carreras 27 Écija 41400-Sevilla	CAMPILLOS	PERNIAS	5	9b	131	1782	7	50	400	Olivos
21	José Rodríguez Requena Cl Carreras 27 Écija 41400-Sevilla	CAMPILLOS	PERNIAS	5	9a	15	270				Olivos
22	Agencia Andaluza del Agua Av Manuel Siurot S.N. Sevilla 41013-Sevilla	CAMPILLOS	ARROYO	5	9003	12	185				Hidrografía Natural
23	José Rodríguez Requena Cl Carreras 27 Écija 41400-Sevilla	CAMPILLOS	PERNIAS	5	8b	99	1939				Olivos
24	José Rodríguez Requena Cl Carreras 27 Écija 41400-Sevilla	CAMPILLOS	PERNIAS	5	8a	189	2649	8	73	400	Olivos
25	José Rodríguez Requena Cl Carreras 27 Écija 41400-Sevilla	CAMPILLOS	PERNIAS	5	8b	20	553				Olivos
26	José Rodríguez Requena Cl Carreras 27 Écija 41400-Sevilla	CAMPILLOS	PERNIAS	5	8a	67	1504				Olivos
27	Francisco Querino Izquierdo y Hno. Av Andalucía 36 Los Corrales 41657-Sevilla	CAMPILLOS	PERNIAS	5	6b	274	5769	9	82	400	Olivos
28	Hnos. Moreno Gozalvez S.C. C/ Los Tinos, 15 La Alberca 30150 Murcia	MARTÍN DE LA JARA	REJANO	9	117a	644	13732	10	81	400	Olivos
29	Ayuntamiento de Martín de la Jara Pz Diamantino García, 1 Martín de la Jara 41658 -Sevilla	MARTÍN DE LA JARA	CAMINO DE CAMPILLOS A OSUNA	8	9001	9	148				Vía de comunicación
30	Ignacio Troya Gozalvez Cl Apto De Correos 22 Campillos 29320-Málaga	MARTÍN DE LA JARA	REJANO	8	6	459	11628	11	81	400	Olivos
31	Hnos. Moreno Gozalvez S.C. C/ Los Tinos, 15 La Alberca 30150 Murcia	MARTÍN DE LA JARA	REJANO	8	4b	232	17236	12	53	400	Olivos
32	Hnos. Moreno Gozalvez S.C. C/ Los Tinos, 15 La Alberca 30150 Murcia	MARTÍN DE LA JARA	REJANO	8	4a	396	14344	13	81	400	Olivos
33	Hnos. Moreno Gozalvez S.C. C/ Los Tinos, 15 La Alberca 30150 Murcia	MARTÍN DE LA JARA	REJANO	8	4b	174	4361				Olivos
34	Consejería de Obras Públicas y Transporte Junta de Andalucía Pz La Contratación 3 Sevilla 41004-Sevilla	MARTÍN DE LA JARA	CARRETERA DE MARTÍN DE LA JARA A SIERRA DE YEGUAS	6	9002	9	206				Vía de comunicación
35	Hnos. Moreno Gozalvez S.C. C/ Los Tinos, 15 La Alberca 30150 Murcia	MARTÍN DE LA JARA	LA RAYA	6	42k	370	9330	14	87	400	Olivos
36	Hnos. Moreno Gozalvez S.C. C/ Los Tinos, 15 La Alberca 30150 Murcia	MARTÍN DE LA JARA	LA RAYA	6	42h	305	7454	15	81	400	Olivos
37	Hnos. Moreno Gozalvez S.C. C/ Los Tinos, 15 La Alberca 30150 Murcia	MARTÍN DE LA JARA	LA RAYA	6	42b	270	8437				Olivos

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO Nº	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m)		APOYOS		OCUP.	
						LONGITUD	SUPERFICIE (m ²)	Nº	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
38	Hnos. Moreno Gozalvez S.C. C/ Los Tinos, 15 La Alberca 30150 Murcia	MARTÍN DE LA JARA	LA RAYA	6	42a	238	4991	16	109	400	Olivos
39	Hnos. Moreno Gozalvez S.C. C/ Los Tinos, 15 La Alberca 30150 Murcia	MARTÍN DE LA JARA	LA RAYA	6	42i	512	11055	17	81	400	Olivos
40	José Maria Gozalvez Bellido Ur Santa Catalina 28 Antequera 29200-Málaga	MARTÍN DE LA JARA	REJANO	6	43q	132	3905				Olivos
41	Ángeles Carrero Carrero CI Hospital 6 Sierra De Yeguas 29328-Málaga	MARTÍN DE LA JARA	REJANO	6	45	51	1200				Olivos
42	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Pz España Sector 2 Sevilla 41013-Sevilla	MARTÍN DE LA JARA	ARROYO	6	9005	11	189				Hidrografía Natural
43	Ángeles Carrero Carrero CI Hospital 6 Sierra De Yeguas 29328-Málaga	MARTÍN DE LA JARA	REJANO	6	68b	70	970	18	81	400	Almendra
44	José Maria Carrero Carrero CI Antonio Machado 81 Los Corrales 41657-Sevilla	MARTÍN DE LA JARA	REJANO	6	69c	20	245				Olivos
45	José Maria Carrero Carrero CI Antonio Machado 81 Los Corrales 41657-Sevilla	MARTÍN DE LA JARA	REJANO	6	69b	144	3455				Olivos
46	Hnos. Moreno Gozalvez S.C. C/ Los Tinos, 15 La Alberca 30150 Murcia	MARTÍN DE LA JARA	REJANO	6	48	61	1705				Olivos
47	Ana Carrero Gallardo (Herederos de) CI Calvo Sotelo 4 Los Corrales 41657-Sevilla	MARTÍN DE LA JARA	REJANO	6	47	9	579				Pastos
48	Hnos. Moreno Gozalvez S.C. C/ Los Tinos, 15 La Alberca 30150 Murcia	MARTÍN DE LA JARA	REJANO	6	48	69	1534				Olivos
49	Ana Carrero Gallardo (Herederos de) CI Calvo Sotelo 4 Los Corrales 41657-Sevilla	MARTÍN DE LA JARA	REJANO	6	47	52	2022				Pastos
50	Ayuntamiento de Martín de la Jara Pz Diamantino García, 1 Martín de la Jara 41658-Sevilla	MARTÍN DE LA JARA	CAMINO	6	9007	3	62				Vía de comunicación
51	José Maria Gozalvez Bellido Ur Santa Catalina 28 Antequera 29200-Málaga	MARTÍN DE LA JARA	REJANO	6	43q	423	9825	19	87	400	Olivos
52	Diputación Sevilla C/ Menéndez Pelayo 32 Sevilla 41003 Sevilla	SIERRA DE YEGUAS	CAÑADA REAL DE SEVILLA A ANTEQUERA	6	9000	4	81				Vía de comunicación
53	José Maria Gozalvez Bellido Ur Santa Catalina 28 Antequera 29200-Málaga	SIERRA DE YEGUAS	CHOZA	2	16	387	8865	20	87	400	Olivos
54	Diputación De Málaga Pz Marina Málaga 29015-Málaga	SIERRA DE YEGUAS	CARRETERA DE SIERRA DE YEGUAS A PEDRERA	2	9004	6	167				Vía de comunicación
55	Francisco Javier Gozalvez Bellido CI Manuel De Falla 5 Campillos 29320-Málaga	SIERRA DE YEGUAS	RINCON	2	17	94	3010				Olivos
56	Ayuntamiento de Sierra de Yeguas Plaza Andalucía, 1 29328 Sierra de Yeguas	SIERRA DE YEGUAS	CAMINO DE PEDRERA	4	9001	5	135				Vía de comunicación

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO Nº	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m)		APOYOS		OCUP.	
						LONGITUD	SUPERFICIE (m ²)	Nº	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
57	Francisco Javier Gozalvez Bellido CI Manuel De Falla 5 Campillos 29320-Málaga	SIERRA DE YEGUAS	LADERA	4	20	251	5385	21	62	400	Olivos
58	Ayuntamiento de Sierra de Yeguas Plaza Andalucía, 1 29328 Sierra de Yeguas	SIERRA DE YEGUAS	CAMINO DE PEDRERA	4	9001	62	764				Vía de comunicación
59	Francisco Javier Gozalvez Bellido CI Manuel De Falla 5 Campillos 29320-Málaga	SIERRA DE YEGUAS	RINCON	2	17	324	6653	22	81	400	Olivos
60	Ayuntamiento de Sierra de Yeguas Plaza Andalucía, 1 29328 Sierra de Yeguas	SIERRA DE YEGUAS	CAMINO DE PEDRERA	4	9001	10	229				Vía de comunicación
61	Francisco Javier Gozalvez Bellido CI Manuel De Falla 5 Campillos 29320-Málaga	SIERRA DE YEGUAS	LADERA	4	20	549	14630	23	81	400	Olivos
62	Ángeles Gozalvez Solís Ps Sancha 56 Málaga 29016-Málaga	SIERRA DE YEGUAS	LADERA	4	19	445	10932	24	81	400	Olivos
63	Hnos. Lasarte Luna C.B. CI Primero De Mayo 25 Pedrera 41566-Sevilla	PEDRERA	LOS PACHECOS	8	16e	356	9741				Labor
64	Hnos. Lasarte Luna C.B. CI Primero De Mayo 25 Pedrera 41566-Sevilla	PEDRERA	LOS PACHECOS	8	16d	5	45				Labor
65	Hnos. Lasarte Luna C.B. CI Primero De Mayo 25 Pedrera 41566-Sevilla	PEDRERA	LOS PACHECOS	8	16a	603	13480	25,26	153	800	Labor
66	Minería Cerro Del Ojo SI CI Santo Cristo (Prolongac) Pedrera 41566-Sevilla	PEDRERA	CASABLANQUILLA	8	38d	339	7021	27	64	400	Olivos
67	Minería Cerro Del Ojo SI CI Santo Cristo (Prolongac) Pedrera 41566-Sevilla	PEDRERA	CASABLANQUILLA	8	38a	26	591				Olivos
68	Manuel González Luna (50% PR) Dolores Rodríguez Vergel (50% PR) CI 4 de Diciembre 25 Pedrera 41566-Sevilla	PEDRERA	CASABLANQUILLA	8	15a	726	19847	28	81	400	Olivos
69	Ayuntamiento de Pedrera Pz Pueblo 1 Pedrera 41566 -Sevilla	PEDRERA	CAMINO DE CASABLANQUILLA	7	9001	6	107				Vía de comunicación
70	Manuel González Luna (50% PR) Dolores Rodríguez Vergel (50% PR) CI 4 de Diciembre 25 Pedrera 41566-Sevilla	PEDRERA	CASABLANQUILLA	7	9d	79	1381				Olivos
71	José Ivorra Jiménez CI Marti L'huma 4 Pl: Bj Alella 08328-Barcelona	PEDRERA	RASTRERO	7	47a	340	10332	29	81	400	Olivos
72	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Pz España Sector 2 Sevilla 41013-Sevilla	PEDRERA	ARROYO	7	9002	5	1159				Hidrografía Natural
73	José Ivorra Jiménez CI Marti L'huma 4 Pl: Bj Alella 08328-Barcelona	PEDRERA	RASTRERO	7	44	708	18677	30	50	400	Olivos
74	Juan Carvajal Pareja Mª José Corona Vega CI Málaga 1 Pedrera 41566-Sevilla	PEDRERA	CERRO GORDO	7	58	305	8615	31	73	400	Olivos
75	Manuel González Luna (50% PR) Dolores Rodríguez Vergel (50% PR) CI 4 de Diciembre 25 Pedrera 41566-Sevilla	PEDRERA	CERRO GORDO	7	42b	87	2827				Olivos

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO Nº	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m)		APOYOS		OCUP.	
						LONGITUD	SUPERFICIE (m ²)	Nº	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
76	Ayuntamiento de Pedrera Pz Pueblo 1 Pedrera 41566 -Sevilla	PEDRERA	CAMINO CASA-BLANQUILLA	7	9001	16	385				Vía de comunicación
77	Manuel González Luna (50% PR) Dolores Rodríguez Vergel (50% PR) CI 4 de Diciembre 25 Pedrera 41566-Sevilla	PEDRERA	HORMIGO	8	8	151	2779	32	73	400	Olivos
78	Juan Carvajal Pareja Mª José Corona Vega CI Málaga 1 Pedrera 41566-Sevilla	PEDRERA	HORMIGO	8	5	97	1943				Olivos
79	MAYGAR Finca La Cuarta CI Ramón Y Cajal 37 Casariche 41580-Sevilla	PEDRERA	HORMIGO	8	2	15	425				Olivos
80	Pablo Luna Vega CI Blas Infante 95 Pedrera 41566-Sevilla	PEDRERA	HORMIGO	8	22	173	4469				Olivos
81	MAYGAR Finca el Cerezal S.C. CI Ramón Y Cajal 37 Casariche 41580-Sevilla	PEDRERA	LOS PACHECOS	8	18a	187	2798	33	73	400	Olivos
82	Ayuntamiento de Pedrera Pz Pueblo 1 Pedrera 41566 -Sevilla	PEDRERA	CAMINO DE LA CUARTA	6	9002	12	222				Vía de comunicación
83	MAYGAR Finca el Cerezal S.C. CI Ramón Y Cajal 37 Casariche 41580-Sevilla	PEDRERA	HORMIGO	6	25	536	9993	34	45	400	Olivos
84	Ayuntamiento de Pedrera Pz Pueblo 1 Pedrera 41566 -Sevilla	PEDRERA	CAMINO DE HORMIGO	6	9003	4	51				Vía de comunicación
85	María Santos Lobato Casado Av República Argentina 3 Sevilla 41011-Sevilla	PEDRERA	HORMIGO	6	27b	160	2309	35	81	400	Olivos
86(S.L.)	Heraclio Montaña Reina CI Nueva 34 Gilena 41565-Sevilla	PEDRERA	HORMIGO	6	49	20	71				Olivos
87	Adoración Gallardo Muñoz CI Miguel De Cervantes 29 Pedrera 41566-Sevilla	PEDRERA	HORMIGO	6	32	38	643				Olivos
88	Manuel Gallardo Páez CI Maraver 33 Pedrera 41566-Sevilla	PEDRERA	HORMIGO	6	31	67	1609				Olivos
89	Ayuntamiento de Pedrera Pz Pueblo 1 Pedrera 41566 -Sevilla	PEDRERA	CAMINO	6	9004	5	106				Vía de comunicación
90	Manuel Gallardo Páez CI Maraver 33 Pedrera 41566-Sevilla	PEDRERA	HORMIGO	6	30	60	1490				Olivos
91	María Gallardo Muñoz CI Primero Mayo 61 Pedrera 41566-Sevilla	PEDRERA	HORMIGO	6	29	79	1681				Olivos
92	María Santos Lobato Casado Av República Argentina 3 Sevilla 41011-Sevilla	PEDRERA	HORMIGO	6	27a	175	2719	36	81	400	Olivos
93	José Humanes Guillen (33,33 % PR) CI Dr. Barraquer 8 Pl:1 Córdoba 14004-Córdoba Manuel Humanes Guillen (33,33 % PR) CI Miguel Cervantes 9 Pedrera 41566-Sevilla Josefa Humanes Guillen (33,33 % PR) CI Miguel Cervantes 9 Pedrera 41566-Sevilla	PEDRERA	LOS FRAILES	6	77	131	3713				Olivos
94	Juan Álvarez Reina CI Miguel Cervantes 53 Pedrera 41566-Sevilla	PEDRERA	LOS FRAILES	6	60a	173	4315				Olivos

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO Nº	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m)		APOYOS		OCUP.	
						LONGITUD	SUPERFICIE (m ²)	Nº	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
95	Asunción Corona Álvarez Cl Primero Mayo 35 Pedrera 41566-Sevilla	PEDRERA	SALINAS	6	61a	60	669	37	81	400	Olivos
96	Juan Álvarez Reina Cl Miguel Cervantes 53 Pedrera 41566-Sevilla	PEDRERA	SALINAS	6	64	67	1147				Olivos
97	Margarita Álvarez Reina Cl Virgen De La Luz 9 Dos Hermanas 41700-Sevilla	PEDRERA	SALINAS	6	62	46	1125				Olivos
98	Leonor Sánchez González Pz Del Pueblo 5 Pedrera 41566-Sevilla	PEDRERA	SALINAS	6	63	41	1157				Olivos
99	Hnos. Álvarez Gómez (herederos de Julián Álvarez Gómez) C/ Real nº 76 La Roda de Andalucía 41590 Sevilla	PEDRERA	SALINAS	6	72	74	2210				Olivos
100	Josefa Guillen Álvarez (Herederos de) Cl Blas Infante 5 Pedrera 41566-Sevilla	PEDRERA	SALINAS	6	69	17	573				Olivos
101	Hnos. Álvarez Gómez (herederos de Julián Álvarez Gómez) C/ Real nº 76 La Roda de Andalucía 41590 Sevilla	PEDRERA	SALINAS	6	68a	72	2139				Labor
102(S.L.)	M Andrea Guillen Álvarez Cl Primero Mayo 18 Pedrera 41566-Sevilla	PEDRERA	SALINAS	6	70	8	12				Olivos
103	Hnos. Álvarez Gómez (herederos de Julián Álvarez Gómez) C/ Real nº 76 La Roda de Andalucía 41590 Sevilla	SIERRA DE YEGUAS	CASTAÑEDA	5	2	274	5401	38	81	400	Labor
104	Agencia Andaluza del Agua Av Manuel Siurot S/N Sevilla 41013-Sevilla	SIERRA DE YEGUAS	ARROYO SALINOSO	5	9000	8	211				Hidrografía Natural
105	Hnos. Álvarez Gómez (herederos de Julián Álvarez Gómez) C/ Real nº 76 La Roda de Andalucía 41590 Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	CASTAÑEDA	17	16	21	602				Labor
106	Estonio Fernando Carrasco Reina Cl Blas Infante 11 Pedrera 41566-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	CASTAÑEDA	17	49	181	5920				Olivos
107	Francisco Corona Muñoz (Herederos de) Pz Lepanto 10 Pedrera 41566-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	CASTAÑEDA	17	50	162	2996	39	81	400	Olivos
108	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Pz España Sector 2 Sevilla 41013-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	ARROYO	17	9014	7	79				Hidrografía Natural
109	Julián Páez Fernández Cl Gitanilla 15 Pedrera 41566-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	CASTAÑEDA	17	65a	32	531				Olivos
110	Dirección Provincial del Instituto Andaluz de Reforma Agraria Av San Francisco Javier 24 Sevilla 41005-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	CAMINO DE SIERRA DE YEGUAS	17	9012	4	61				Vía de comunicación
111	Matilde Haro Rodríguez Cl Huerta 12 Pl:1 Gilena 41565-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	CASTAÑEDA LA NUEVA	17	60	304	8845				Olivos
112	Francisco Páez Calzado Cl Primero De Mayo 111 Pedrera 41566-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	CASTAÑEDA LA NUEVA	17	58a	82	1614				Olivos
113	Francisco Domingo Haro Rodríguez Cl Huerta 12 pl:1 Gilena 41565-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	CASTAÑEDA	17	21	85	1087	40	81	400	Olivos

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO Nº	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m)		APOYOS		OCUP.	
						LONGITUD	SUPERFICIE (m ²)	Nº	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
114	Dirección Provincial del Instituto Andaluz de Reforma Agraria Av San Francisco Javier 24 Sevilla 41005-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	CAMINO DE SIERRA DE YEGUAS AESTEPA	17	9009	6	101				Vía de comunicación
115	Manuel Márquez Sierra (47,75% PR) Cr Caparacena Pinos Puente 18240-Granada José Maria Márquez Sierra (26,12% PR) CI Brisa, nº 21 Albolote 18220-Granada Maria Carmen Marques Sierra (26,12% PR) CI Pedro Antonio Alarcón 31, Pt:A Granada 18002-Granada	LA RODA DE ANDALUCÍA	EL ROMERAL	17	22	78	1912				Labor
116	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Pz España Sector 2 Sevilla 41013-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	REGAJO	17	9015	4	76				Hidrografía Natural
117	Manuel Márquez Sierra (47,75% PR) Cr Caparacena Pinos Puente 18240-Granada José Maria Márquez Sierra (26,12% PR) CI Brisa, nº 21 Albolote 18220-Granada Maria Carmen Marques Sierra (26,12% PR) CI Pedro Antonio Alarcón 31, Pt:A Granada 18002-Granada	LA RODA DE ANDALUCÍA	EL ROMERAL	17	27b	532	13976	41	87	400	Labor
118	Dirección Provincial del Instituto Andaluz de Reforma Agraria Av San Francisco Javier 24 Sevilla 41005-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	CAMINO	17	9011	5	170				Vía de comunicación
119	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Explanada de la Estación s/n Edif. Servicios Múltiples, Bloque 1 29002 Málaga	LA RODA DE ANDALUCÍA	FFCC SEV-MAL	17	9004	25	923				FF Vía Férrea
120	Dirección Provincial del Instituto Andaluz de Reforma Agraria Av San Francisco Javier 24 Sevilla 41005-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	CAMINO	17	9010	5	148				Vía de comunicación
121	Manuel Márquez Sierra (47,75% PR) Cr Caparacena Pinos Puente 18240-Granada José Maria Márquez Sierra (26,12% PR) CI Brisa, nº 21 Albolote 18220-Granada Maria Carmen Marques Sierra (26,12% PR) CI Pedro Antonio Alarcón 31, Pt:A Granada 18002-Granada	LA RODA DE ANDALUCÍA	EL ROMERAL	17	63b	96	3680				Labor
122	Consejería de Obras Públicas y Transporte Junta de Andalucía Pz La Contratación 3 Sevilla 41004-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	CARRETERA DE PEDRERA A SIERRA DE YEGUAS (SE-497)	17	9003	15	521				Vía de comunicación
123	Manuel Márquez Sierra (47,75% PR) Cr Caparacena Pinos Puente 18240-Granada José Maria Márquez Sierra (26,12% PR) CI Brisa, nº 21 Albolote 18220-Granada Maria Carmen Marques Sierra (26,12% PR) CI Pedro Antonio Alarcón 31, Pt:A Granada 18002-Granada	LA RODA DE ANDALUCÍA	EL ROMERAL	17	28	37	1231				Labor
124	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Explanada de la Estación s/n Edif. Servicios Múltiples, Bloque 1 29002 Málaga	LA RODA DE ANDALUCÍA	FFCC DE UTRERA A BOBADILLA	17	9006	16	487				FF Vía Férrea
125(S.L)	Manuel Toro Fernández CI Molinos 61 El Rubio 41568-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	EL ROMERAL	17	30c	101	733				Olivos
126	Manuel Toro Fernández CI Molinos 61 El Rubio 41568-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	EL ROMERAL	17	30b	389	7794	42	87	400	Olivos
127	Mª Asunción Cabello González (50% PR) C/ Los Vitos 6. Estepa 41560-Sevilla Mercedes Cabello González (50% Pr) Av San Fco Javier 18 Pl:3 Pt:1 Sevilla 41005-Sevilla	ESTEPA	ALAMEDILLA	3	15	89	2139				Olivos

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO Nº	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m)		APOYOS		OCUP.	
						LONGITUD	SUPERFICIE (m ²)	Nº	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
128	José María y María Francisca Rastrero Oliva CI Peñuela nº 4 La Roda de Andalucía 41590-Sevilla	ESTEPA	ALAMEDILLA	3	17a	113	1495	43	81	400	Olivos
129(S.L.)	José María y María Francisca Rastrero Oliva CI Peñuela nº 4 La Roda de Andalucía 41590-Sevilla	ESTEPA	ALAMEDILLA	3	17b	12	46				Olivos
130	Manuel Rastrero Oliva CI Peñuela 14 La Roda de Andalucía 41590-Sevilla	ESTEPA	ALAMEDILLA	3	16	83	1785				Olivos
131	Diputación Sevilla CI Menéndez Pelayo 32 Sevilla 41003-Sevilla	ESTEPA	VEREDA DE ESTEPA A ANTEQUERA	3	9012	4	87				Vía de comunicación
132	Antonio Nieto Olmedo CI mesones nº 20 Estepa 41560-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	ARANA	18	13	33	937				Olivos
133	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Pz España Sector 2 Sevilla 41013-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	ARROYO DE ARANA	18	9008	3	74				Hidrografía Natural
134	Antonio Juan Nieto Reina Manuel Máximo Nieto Reina Rafael Gregorio Nieto Reina CI mesones nº 20 Estepa 41560-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	EL ALBA	18	67	99	3320				Olivos
135	Dolores Fernández Fernández Av Ntra. Sra. De los Llanos 8 La Roda de Andalucía 41590-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	EL ALBA	18	63b	197	5617				Olivos
136	Dolores Fernández Fernández Av Ntra. Sra. De los Llanos 8 La Roda de Andalucía 41590-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	EL ALBA	18	63a	43	546				Olivos
137	Dolores Fernández Fernández Av Ntra. Sra. De los Llanos 8 La Roda de Andalucía 41590-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	EL ALBA	18	63b	97	1659	44	73	400	Olivos
138	José Alfaro Martínez CI Médico Ruiz 5 Estepa 41560-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	EL ALBA	18	64b	159	5213				Olivos
139	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Pz España Sector 2 Sevilla 41013-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	ARROYO DE LA ALAMEDILLA	18	9007	5	129				Hidrografía Natural
140	José Alfaro Martínez CI Médico Ruiz 5 Estepa 41560-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	EL ALBA	18	10b	63	2241				Olivos
141	Ayuntamiento de La Roda de Andalucía C/ Real 25 La Roda de Andalucía 41590-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	CAMINO DE PEDRERA A LA RODA	18	9003	5	120				Vía de comunicación
142	José Alfaro Martínez CI Médico Ruiz 5 Estepa 41560-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	EL ALBA	18	8b	75	2402				Olivos
143	Martín Bernardino Ales Reina CI Calvario 1 La Roda de Andalucía 41590-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	EL ALBA	18	2a	56	1343				Olivos
144	Martín Ales Soriano CI Córdoba 1 La Roda de Andalucía 41590-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	EL ALBA	18	4b	108	1480	45	81	400	Olivos
145	Martín Ales Soriano CI Córdoba 1 La Roda de Andalucía 41590-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	EL ALBA	18	4a	164	4606				Olivos
146	Ayuntamiento de La Roda de Andalucía C/ Real 25 La Roda de Andalucía 41590-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	VEREDA DEL VENTORRILLO DEL CHACHO A FUENTE DE PIEDRA Y ANTEQUERA	18	9005	6	158				Vía de comunicación

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO Nº	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m)		APOYOS		OCUP.	
						LONGITUD	SUPERFICIE (m ²)	Nº	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
147	Gracia López Luque Cl Matas 32 La Roda de Andalucía 41590-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	LOS INJERTOS	19	6	96	3323				Olivos
148	José Alfonso Toro Fernández Av Porvenir 49 Pt:1 Pt:A Estepa 41560-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	LOS INJERTOS	19	7	319	6970	46	81	400	Olivos
149	Dolores Fernández Fernández Av Ntra. Sra. De los Llanos 8 La Roda de Andalucía 41590-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	LOS INJERTOS	19	8a	305	8478				Olivos
150	Josefa Rodríguez Machuca Pz San Sebastián 6 Estepa 41560-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	CHAPA DE VELETA	19	10a	211	4261	47	81	400	Olivos
151	Josefa Rodríguez Machuca Pz San Sebastián 6 Estepa 41560-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	CHAPA DE VELETA	19	10b	5	114				Olivos
152	Josefa Rodríguez Machuca Pz San Sebastián 6 Estepa 41560-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	CHAPA DE VELETA	19	10c	113	3509				Olivos
153	Ayuntamiento de La Roda de Andalucía C/ Real 25 La Roda de Andalucía 41590-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	CAMINO DE BUENAVISTA	19	9002	6	105				Vía de comunicación
154	Miguel López Páez Cl Manuel Siurot 17 La Roda de Andalucía 41590-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	LAS CANTERUELAS	20	74d	242	4601	48	81	400	Olivos
155(S.L.)	Ramón López Páez Cl Manuel Siurot 13 La Roda de Andalucía 41590-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	LAS CANTERUELAS	20	2c	16	64				Olivos
156	Ramón López Páez Cl Manuel Siurot 13 La Roda de Andalucía 41590-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	LAS CANTERUELAS	20	2e	244	6901				Olivos
157	Ramón López Páez Cl Manuel Siurot 13 La Roda de Andalucía 41590-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	LAS CANTERUELAS	20	2a	138	2516	49	81	400	Olivos
158	Ramón López Páez Cl Manuel Siurot 13 La Roda de Andalucía 41590-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	LAS CANTERUELAS	20	2d	153	3383				Olivos
159	José María Rodríguez Olmedo Cl Juan Vera y Aragón 1 Estepa 41560-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	LA GLORIA	20	6e	187	6352				Olivos
160	Antonio Reina Borjas Av Ntra Sra de los Llanos 127 La Roda de Andalucía 41590-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	LA GLORIA	20	7	66	1836				Olivos
161	Araceli Borjas Montero Cl Cuatro De Diciembre 33 La Roda de Andalucía 41590-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	LA GLORIA	20	8	73	1323				Olivos
162	Josefa González Reina Cl 4 De Diciembre 15 La Roda de Andalucía 41590-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	LA GLORIA	20	9	67	763	50	81	400	Olivos
163	Fernando Fernández Macías Cl Corrientes 16 Estepa 41560-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	LA GLORIA	20	60	67	1312				Olivos
164	Manuel Borja Aceijas C/ Horno, 12 La Roda de Andalucía 41590-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	LA GLORIA	20	10	3	3				Olivos
165	Ca Andalucía C Medio Ambiente Av De La Innovación Sevilla 41020-Sevilla	ESTEPA	CAÑADA REAL DE SEVILLA-GRANADA	4	9001	5	85				Vía de comunicación

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO Nº	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m)		APOYOS		OCUP.	
						LONGITUD	SUPERFICIE (m ²)	Nº	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
166	José González Pozo C/ Cuatro Diciembre, 33 La Roda de Andalucía 41590 Sevilla	ESTEPA	ALGAIIDILLA	4	15	58	1398				Olivos
167	Baldomero Borjas Montero CI Gral. Luís Alarcón Lastra 2 Pl:7 Pt:1 Sevilla 41006-Sevilla	ESTEPA	ALGAIIDILLA	4	16	61	1564				Olivos
168	Hnos. Podadera Borjas Cortijo Matagallar, Apdo de correos 36 Pedrera 41566 Sevilla	ESTEPA	ALGAIIDILLA	4	17	43	1008				Olivos
169	Fernando Fernández Macías CI Corrientes 16 Estepa 41560-Sevilla	ESTEPA	ALGAIIDILLA	4	87	42	882				Olivos
170	María Ángeles Guillén Borrego C/ Tomas Iglesias Pérez Bq 10 Es:B Pl:9 Pt:2 Sevilla 41005-Sevilla	ESTEPA	ALGAIIDILLA	4	25	1042	17585	51,5 2,53, 54	215	1600	Olivos
171	La Algardilla, CB. CI Virgen María 7 Pl:Bj Pt:A Madrid 28007-Madrid estepa	ESTEPA	ALGAIIDILLA	4	14j	5	55				Labor
172	La Algardilla, CB. CI Virgen María 7 Pl:Bj Pt:A Madrid 28007-Madrid estepa	ESTEPA	ALGAIIDILLA	4	14n	559	12919	55	87	400	Labor
173	Consejería de Obras Públicas y Transporte Junta de Andalucía Pz Contratación La 3 Sevilla 41004-Sevilla	ESTEPA	AUTOVÍA A-92 (N-334) SEVILLA-MÁLAGA	4	9003	85	2612				Vía de comunicación
174	Antonio Fernández Onorato CI Alcalde Guzmán Reina nº 17 14012-Córdoba	LA RODA DE ANDALUCÍA	CHACON	1	14b	281	7085	56	87	400	Olivos
175a	Antonio Fernández Onorato CI Alcalde Guzmán Reina nº 17 14012-Córdoba	LA RODA DE ANDALUCÍA	CHACON	1	14a	64	1602				Olivos
175b	Gabriela Fernández de la Cruz Pz. de Poley nº 38 Estepa 41560-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	CHACON	1	14a	180	4503				Olivos
175c	Augusto Borrego Castellano Ctra. Sevilla-Málaga Km. 114 (Bar El Hacho II) Lora de Estepa 41564-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	CHACON	1	101	240	6004	57	81	400	Olivos
175b	Gabriela Fernández de la Cruz Pz. de Poley nº 38 Estepa 41560-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	CHACON	1	14a	33	826				Olivos
176	José Fuentes Jiménez Av Andalucía 237 Estepa 41560-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	CHACON	1	86	205	5762				Olivos
177	Francisco Muñoz Luna CI Cañaveralejo 3 Estepa 41560-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	CHACON	1	78	193	5398				Olivos
178	Antonio Díaz Borrego Pz de Los Remedios 2 Estepa 41560-Sevilla	LA RODA DE ANDALUCÍA	EL RIGUELO	1	97	9	112				Olivos
179	Francisco Chacón Cabello CI Contralmirante Delgado Parejo 15 Puente Genil 14500-Córdoba	LA RODA DE ANDALUCÍA	EL RIGUELO	1	6	520	8350	58,59	142	800	Olivos

* S.L: sobrevuelo lateral.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 2 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada (Junta Arbitral del Transporte), por el que se notifica el Laudo A/GR-006/2008 dictado en el procedimiento de arbitraje con expediente núm. 130/07, promovido a instancia de Budiattrans Logística, S.L., contra A.T. Solviu, S.L.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la mercantil A.T. Solviu, S.L., el Laudo que se indica en el encabezamiento, el cual se encuentra a disposición de la misma en el lugar señalado en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado Laudo y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Extracto del Laudo: Declarar el derecho de Budiattrans Logística, S.L., a percibir la cantidad de novecientos sesenta y dos euros con ochenta céntimos (962,80 €), condenando a su abono a A.T. Solviu, S.L.

Contra el presente Laudo cabe interponer acción de anulación ante la Audiencia Provincial de Granada dentro de los dos meses siguientes a su notificación, y recurso de revisión ante el Tribunal Supremo en el plazo señalado en el artículo 512 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, y por las causas previstas en ella. Todo ello, según lo dispuesto en el artículo 9.8 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE núm. 241, de 8 de octubre), y en relación con los artículos 8, 40 y siguientes de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje (BOE núm. 309, de 26 de diciembre).

Acceso y traslado del texto íntegro: Sede de la Junta Arbitral del Transporte de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avda. de Madrid, 7, 4.ª planta, Granada.

Granada, 2 de julio de 2008.- El Delegado, P.S.R. (D. 21/85), el Secretario General, José Luis Torres García.

ANUNCIO de 2 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada (Junta Arbitral del Transporte), por el que se notifica el Laudo A/GR-005/2008 dictado en el procedimiento de arbitraje con expediente núm. 106/07, promovido a instancia de Bramosa Transportes, S.A., contra don Ernest Dieter Jakobs.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a don Ernest Dieter Jakobs el Laudo que se indica en el encabezamiento, el cual se encuentra a su disposición en el lugar señalado en el Anexo, en donde podrá comparecer en el

plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado Laudo y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Extracto del Laudo: Se condena a don Ernest Dieter Jakobs a abonar a Bramosa Transportes, S.A., la cantidad de cuatrocientos ochenta y cinco euros con cuarenta y tres céntimos (485,43€).

Contra el presente Laudo cabe interponer acción de anulación ante la Audiencia Provincial de Granada dentro de los dos meses siguientes a su notificación, y recurso de revisión ante el Tribunal Supremo en el plazo señalado en el artículo 512 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, y por las causas previstas en ella. Todo ello, según lo dispuesto en el artículo 9.8 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE núm. 241, de 8 de octubre), y en relación con los artículos 8, 40 y siguientes de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje (BOE núm. 309, de 26 de diciembre).

Acceso y traslado del texto íntegro: Sede de la Junta Arbitral del Transporte de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avda. de Madrid, 7, 4.ª planta, Granada.

Granada, 2 de julio de 2008.- El Delegado, P.S.R. (D. 21/85), el Secretario General, José Luis Torres García.

ANUNCIO de 2 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada (Junta Arbitral del Transporte), por el que se notifica el Laudo A/GR-003/2008 dictado en el procedimiento de arbitraje con expediente núm. 150/07, promovido a instancia de don Antonio Muñoz Budía contra A.T. Solviu, S.L.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la mercantil A.T. Solviu S.L., el Laudo que se indica en el encabezamiento, el cual se encuentra a disposición de la misma en el lugar señalado en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado Laudo y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Extracto del Laudo: Declarar el derecho de don Antonio Muñoz Budía a percibir la cantidad de mil sesenta y siete euros con veinte céntimos (1.067,20 €), condenando a su abono a A.T. Solviu, S.L.

Contra el presente Laudo cabe interponer acción de anulación ante la Audiencia Provincial de Granada dentro de los dos meses siguientes a su notificación, y recurso de revisión ante el Tribunal Supremo en el plazo señalado en el artículo 512 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, y por las causas previstas en ella. Todo ello, según lo dis-

puesto en el artículo 9.8 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE núm. 241, de 8 de octubre), y en relación con los artículos 8, 40 y siguientes de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje (BOE núm. 309, de 26 de diciembre).

Acceso y traslado del texto íntegro: Sede de la Junta Arbitral del Transporte de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avda. de Madrid, 7, 4.ª planta, Granada.

Granada, 2 de julio de 2008.- El Delegado, P.S.R. (D. 21/85), el Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 25 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución del Delegado Provincial de Empleo: Un mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social, si la infracción es de trabajo, y ante la Ilma. Sra. Directora General de Seguridad y Salud Laboral, si es de prevención de riesgos laborales.

- Resolución de la Directora General de Seguridad y Salud Laboral: Dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV):

Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente núm.: 210/08-SH.

Empresa: Josefa Rodríguez Ramos.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 2.046 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 21 de mayo de 2008.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 211/08-T.

Empresa: Manuel Cordero Mahualaya.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.

Acuerdo: Sanción de 626 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 26 de mayo de 2008.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 203/08-SH.

Empresa: Multiservicios Reyse, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Caducidad del procedimiento.

Lugar y fecha: Huelva, 15 de mayo de 2008.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 206/08-O.

Empresa: Espumosos Onuba, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.

Acuerdo: Sanción de 2.500 €.

Lugar y fecha: Huelva, 15 de mayo de 2008.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 154/08-SH.

Empresa: Construcciones Puntajondo, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 4.092 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 26 de mayo de 2008.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 174/08-SH.

Empresa: Naranjos de la Tierra, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Providencia.

Extracto del contenido: Solicitando acreditación de representación del presentador del escrito de alegaciones de fecha 8 de abril de 2008.

Plazo: Diez días hábiles.

Lugar y fecha: Huelva, 7 de mayo de 2008.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 498/06-SH.

Empresa: Rufansa, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución del recurso.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 1.502,54 €.

Lugar y fecha: Sevilla, 7 de mayo de 2008.

Órgano que dicta el acto: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Firmado: Esther Azorit Jiménez.

Expediente núm.: 14/07-SH.
 Empresa: Manuela Flores Ruano.
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
 Acto notificado: Resolución del recurso.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
 Acuerdo: Sanción de 1.502,54 €.
 Lugar y fecha: Sevilla, 24 de abril de 2008.
 Órgano que dicta el acto: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.
 Firmado: Esther Azorit Jiménez.

Huelva, 25 de junio de 2008.- La Delegada, María José García Prat.

ANUNCIO de 7 de julio de 2008, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: GR/MTA/00006/2008 (Fecha solicitud: 4.2.2008).
 Entidad: Ana Isabel Salinas Garzón.
 Acto notificado: Resolución de fecha 9.6.2008.

Granada, 7 de julio de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

ANUNCIO de 7 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: GR/PCA/00086/2008 (fecha solicitud: 7.4.2008).
 Entidad: Luz Divina Afán de Rivera Campos.
 Acto notificado: Resolución de fecha 19.6.2008.

Granada, 7 de julio de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

ANUNCIO de 23 de junio de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución favorable de calificación como I+E a las solicitudes al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE/00412/2007.
 Empresa: Don Francisco Carrasco Rosa.
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Núm. expediente: MA/CIE/00166/2008.
 Empresa: Doña Alicia María López Sánchez.
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Núm. expediente: MA/CIE/00165/2008.
 Empresa: Doña Ana María Blanco Domínguez.
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Núm. expediente: MA/CIE/00105/2008.
 Empresa: Doña Francisca Bueno Jiménez.
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Núm. expediente: MA/CIE/00062/2008.
 Empresa: Meruzhan Matevosyan.
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Núm. expediente: MA/CIE/00161/2008.
 Empresa: Doña Carmen Velasco Aragón.
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Núm. expediente: MA/CIE/00125/2008.
 Empresa: Grover Roger Rojas Mendoza.
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Núm. expediente: MA/CIE/00110/2008.
 Empresa: Michael Steels.
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Málaga, 23 de junio de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad I (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (convocatoria año 2008).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad

I (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 10 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial (convocatoria año 2008).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo Anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Trinidad, núm. 11, 1.ª planta, de Granada, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 10 de julio de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 154/07-S.

Notificado: Agua Mineral Sierra Agua, S.L.

Último domicilio: Crta. el Burgo, km 15, 29566, Casarabonela, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 8 de mayo de 2008.- La delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a Información Pública el proyecto de Orden por la que se regulan las enseñanzas de bachillerato para personas adultas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la

Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se someten a información pública para general conocimiento el proyecto de Orden arriba indicado, durante el plazo de siete días hábiles, dado que el procedimiento se tramita con carácter urgente, para su aplicación en el curso 2008/09.

Se comunica que el mencionado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el citado texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 11 de julio de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

N.º EXPT.	NOMBRE, APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
866/07	CALVO DEL PINO, ADELINA CONIL FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2240/07	JIMENEZ JIMENEZ, Mª CARMEN GUADALCACIN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2310/07	PEREZ GARCIA, JOSE Mª PUERTO SANTA MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2344/07	DEL VALLE GONZALEZ, ANTONIA CHICLANA FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2349/07	DOMINGUEZ PEREZ, MANUELA JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2370/07	AFANADOR VEGA, PATRICIA JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2372/07	GONZALEZ TEJERO, SUSANA JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2389/07	MOLINA RUA, SONIA JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
3074/07	SCHOOP, ANDREAS JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
3070/07	ROJAS BOADA, JOSE Mª ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
3412/07	BAKUCZ, ALEXANDRU ZOLTAN ALGECIRAS	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 2 de julio de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

N.º EXPT.	NOMBRE, APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
2721/07	AREVALO NIETO, ESTEFANIA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 1/08
2728/07	CARMONA CAMPOS, ADORACIÓN ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 1/08
2837/07	HEREDIA HEREDIA, JUANA MARIA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 1/08
2627/07	JIMENEZ SUAREZ, MARIA TERESA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA 2/08
2754/07	SUAREZ GALVAN, MONICA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 1/08
3669/07	CASADO DURAN, Mª ANGELES CÁDIZ	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
2775/07	GARCIA LOPEZ, PATRICIA CADIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 2/08
435/08	GUILLEN NAVAS, MANUEL CADIZ	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
2906/07	LOPEZ HERRERA, MANUELA CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 2/08
2922/07	GARCIA LADRON DE GUEVARA, ANTONIO CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 2/08
2948/07	CAMPANARIO CARRASCO, PEDRO PUERTO SERRANO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 2/08

Cádiz, 3 de julio de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 01, 02 y 03/08. Que en relación con los expedientes de protección abiertos a los menores R.M.C.M., I.C.M.

y M.M.C.M., hijos de Amaro Cortés Heredia, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento de Cese de Guarda Administrativa instruido, respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 30 de junio de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 092108. Que en relación con los expedientes de protección abiertos a la menor A.M.S.A., hija de Ana M.ª Arias Caballero, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 30 de junio de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 032/08 a quienes resulten ser padres de la menor conocida como N.J.Q. que con fecha 3 de julio de 2008, se ha dictado Resolución de Cese de Acogimiento Familiar Simple y Constitución de Acogimiento Familiar Preadoptivo, recaída en el expediente referenciado, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 3 de julio de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

EDICTO de 4 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre pérdida definitiva del derecho a la prestación LISMI.

No habiéndose podido notificar a las personas que se relacionan en el domicilio que también se indica, los actos administrativos por los que se extinguió el derecho a la prestación LISMI (Subsidio garantías e ingresos mínimos y Subsidio de ayuda a Tercera Persona) y en la que se les concedía un plazo de quince días para interponer reclamación. De no realizar reclamación alguna en plazo antes indicado, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, devendrá definitiva, y en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo anterior, podrá interponer, recurso de alzada, de conformidad con los arts. 115 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre RJAP, y del PAC.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE del 27) significándoles que dichos plazos se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

Doña Inocencia Méndez Asensiolas.
Las Hortichuelas Bajas.
04100-Níjar (Almería).
Expte.: 04/00000611/1988.
DNI: 27195121.

Don Luis Domínguez Muñoz.
Barrio Chicago 7.
04650-Zurgena (Almería).
Expte.: 04/00000636/1990.
DNI: 39805223.

Almería, 4 de julio de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 1 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Anai Gómez Azcurra.

Con fecha 12 de mayo de 2008, el Delegado Provincial de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2008-00003018-1, referente al menor A.M.G., ha acordado iniciar el procedimiento de desamparo y declarar el desamparo provisional.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Anai Gómez Azcurra, al ignorarse el lugar de notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 1 de julio de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 3 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: DÑ/2007/244/GC/VP, DÑ/2007/266/GC/ENP, DÑ/2007/362/GC/ENP.

Interesado: Sara de la Corte Algara, Wan Cristian Torres Ruano, Fernando Ramírez Vilariño, José Carlos San Juan Laborda, Isabel María Quiñonez Bornes, Juan M. Mora Sánchez, Rodrigo Jiménez Martín, José M. Muñiz Cebador, Daniel Carrasco Verdugo, Jonathan Maestre Gómez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador DÑ/2007/244/GC/VP, DÑ/2007/266/GC/ENP, DÑ/2007/362/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 3 de julio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 3 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2008/73/GC/VP, DÑ/2008/90/GC/ENP, DÑ/2008/106/GC/VP, DÑ/2008/114/GC/VP, DÑ/2008/117/GC/ENP, DÑ/2008/127/GC/VP.

Interesado: José Antonio Sosa Tejera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2008/73/GC/VP, DÑ/2008/90/GC/ENP, DÑ/2008/106/GC/VP, DÑ/2008/114/GC/VP, DÑ/2008/117/GC/ENP, DÑ/2008/127/GC/VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer

en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 3 de julio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 3 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DÑ/2007/403/AM/VP.

Interesados: Alfonso J. Plasencia Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2007/403/AM/VP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 3 de julio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 8 de julio de 2008, del Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo, de corrección de bases para la selección de plazas de Policías Locales (BOJA núm. 135, de 8.7.2008).

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 123/2008, de fecha 2 de julio de 2008, se aprobó la corrección de las bases por las que ha de regirse la convocatoria para la provisión de dos plazas vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala Básica de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, publicadas en el BOJA núm. 135, de 8 de julio de 2008, lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Borrero González.

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE BASES PARA LA SELECCIÓN DE DOS POLICÍAS LOCALES

Por Resolución de Alcaldía núm. 123/2008, de fecha 2 de julio de 2008, se ha procedido a modificar las bases de convocatoria para cubrir 2 plazas de Policía Local, que fueron publicadas en el BOJA núm. 135, de 8 de julio de 2008, en el siguiente sentido:

- El punto 6.1 quedará redactado de la siguiente forma:

«6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Un funcionario de la Corporación con igual o superior titulación a la exigida.

Vocales:

1. Un funcionario de la Consejería de Gobernación.
2. Un funcionario designado por el titular de la Alcaldía.
3. Un funcionario designado por el titular de la Alcaldía.
4. Un funcionario designado por el titular de la Alcaldía.

Secretario: El Secretario de la Corporación, y como suplente, un funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.»

- El punto A.1 del Anexo I quedará redactado de la siguiente forma:

«A.1. Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros lisos. Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto. El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida. Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8"	8"50	9"
Mujeres	9"	9"50	10" »

El Cerro de Andévalo, 8 de julio de 2008.- El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Borrero González.

ANUNCIO de 9 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Salobreña, de modificación de bases en cumplimiento de sentencia 180/08 (BOJA núm. 178, de 19.9.2006)

Don Jesús Avelino Menéndez Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salobreña (Granada).

Hago saber: Que por sentencia núm. 180/08 de fecha 20 de junio de 2008 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada se estima el recurso 1368/06 (P.A.) interpuesto por el Colegio de Ingenieros Agrónomos contra el Decreto de la Alcaldía de fecha 7.8.2006 aprobando la Convocatoria y Bases para cubrir en propiedad y mediante Concurso-Oposición una plaza de Técnico de Medio Ambiente de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos-Medios publicadas en el BOP de Granada núm. 156, de fecha 17.8.2006, y BOJA núm. 178, de fecha 19.9.06.

En cumplimiento del fallo dictado en la sentencia,

R E S U E L V O

Primero. Ampliar el Anexo II de las Bases añadiendo, exclusivamente, la titulación que se indica:

ANEXO II

(Turno Libre)

Plaza: Técnico de Medio Ambiente

Vacantes: 1

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnicos-Medios.

Grupo: B (hoy A2).

Titulación: Ingenieros Agrónomos.

Segundo. Publicar la ampliación en el BOP y BOJA.

Tercero. Efectuadas las publicaciones anteriores se remita anuncio al BOE abriendo plazo de admisión de solicitudes.

Salobreña, 9 de julio de 2008.- El Alcalde-Presidente, Jesús Avelino Menéndez Fernández.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 6 de mayo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Encarnación Fernández Cortés Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/33.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Encarnación Fernández Cortés, cuyo último domicilio conocido estuvo en Motril (Granada).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Encarnación Fernández Cortés, DAD-GR-06/33, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0937, finca 39924, sita en C/ Urano, 7, Bajo A, de Motril, se ha dictado con fecha de 5.5.2008 Resolución del Gerente Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas, apartado 2, letras a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, falta de pago y no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, reacuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme el art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 6 de mayo de 2008.- El Gerente Provincial de Granada, Miguel Mateo Ocaña Torres.

ANUNCIO de 16 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Obdulia Amador Fernández, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/241.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Obdulia Amador Fernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en Granada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Obdulia Amador Fernández, DAD-GR-06/241, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0940, finca 00047 sita en C/ Merced Alta, Bloque 4, Piso 1-D, de Granada, se ha dictado propuesta de resolución de 13.6.2008, en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de la renta. artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 16 de junio de 2008.- El instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 30 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Francisco Martel de los Reyes propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/796.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Francisco Martel de los Reyes, cuyo último domicilio conocido estuvo en Bormujos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Francisco Martel de los Reyes, DAD-SE-06/796, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0964, finca 56411, sita en C/ Antonio Machado, núm. 37, de Bormujos (Sevilla), se ha dictado propuesta de resolución de 13.5.2008 en la que se le imputa las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, y falta de pago de las rentas, causas previstas en el art. 15, apartados 2.c) y a), de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 30 de junio de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 8 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Eduardo Santiago Santiago pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/285.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Eduardo Santiago Santiago, DAD-GR-06/285, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0919, finca 34103, sita en C/ Padre Llanos, núm. 2, Bajo A, de Guadix, y dictado pliego de cargos de 29.10.2007 donde se le imputa la siguiente causa de desahucio:

Falta de pago de las Rentas, causa de desahucio administrativo, prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 8 de Julio de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 12 de mayo de 2008, de la IES Mayorazgo, de extravío de título de Técnico Auxiliar de la rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. (PP. 2416/2008).

IES Mayorazgo.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar de la rama Administrativa y Comercial de doña Inmaculada Campos Reyes, expedido el 24 de abril de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de treinta días.

Málaga, 12 de mayo de 2008.- La Directora, María Salazar Rodríguez.

ANUNCIO de 10 de junio de 2008, del IES Pérez de Guzmán, de extravío de título de Bachiller BUP. (PP. 2634/2008).

IES Pérez de Guzmán.

Se hace público el extravío de título de Bachiller BUP, de doña Ana María Bermúdez Rueda, expedido el 7 de julio de 1982.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 10 de junio de 2008.- El Director, Ramón Montero Florido.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2008, del IES San Sebastián, de extravío de título de FP2-Contabilidad. (PP. 2473/2008).

IES San Sebastián.

Se hace público el extravío de Título de FP2-Contabilidad de doña Margarita del Carmen Sánchez Garrido, expedido el por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Huelva en el plazo de 30 días.

Huelva, 21 de mayo de 2008.- El Director, José Gil Jiménez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 27 de junio de 2008, de la Sdad. Coop. Andaluza Residencial Parque Santa Ana, de disolución. (PP. 2759/2008).

Don Juan Pedro Rosado Silva, con NIF núm. 31.618.846-X en su calidad de Liquidador de la Cooperativa de Viviendas «Residencial Parque Santa Ana de Jerez, Sdad. Coop. And.», con domicilio social en C/ Armas, núm. 10, de Jerez de la Frontera (Cádiz), con CIF núm. F-11733003.

C E R T I F I C A

Que en la Asamblea General de Socios de esta Sociedad Cooperativa, celebrada en sesión ordinaria el día 26 de junio de 2008 y en segunda convocatoria, se acordó por unanimidad de los socios presentes y representados, y con la mayoría necesaria para ello, disolver la Cooperativa por haber sido realizado su objeto social.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, en Jerez de la Frontera, a veintisiete de junio del año dos mil ocho.- El Liquidador, Juan Pedro Rosado Silva, NIF 31.618.846-X.

ANUNCIO de 4 de julio de 2008, de la Sdad. Coop. And. Viviendas Cañada Alta, de disolución. (PP. 2804/2008).

En cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable, se hace constar que con fecha 30 de junio de 2008, la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Viviendas Cañada Alta, Sdad. Coop. And., en liquidación, con CIF F-91056598, acordó 6 votos a favor, por disolución, aperturándose de esta forma su proceso de liquidación y nombrando liquidadores a don José Manuel Sánchez Paloma, con DNI 28425072-Q, don Rafael Bermúdez Rincón, con DNI 52258582-Y y don Miguel Ángel Sosa Franco, 44600901-Z.

Sevilla, 4 de julio de 2008.- Los Liquidadores, José Manuel Sánchez Paloma, Rafael Bermúdez Rincón.

EMPRESAS

ANUNCIO de 23 de junio de 2008, del Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas plan Écija, relativo al sistema de clasificación de Proveedores. (PP. 2697/2008).

Anuncio del Sistema de Clasificación de Proveedores.

1. Nombre, direcciones y puntos de contacto.

Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija, Ctra. Madrid-Cádiz km 451,6. 41400. Écija. A la atención de Asesoría Jurídica José Manuel Gallego Aguilar, Teléfono 954 831 556. E-mail: consoraguasecija@consoraguasecija.es. Fax: 34 955 903 136. Dirección Internet (URL): www.consoraguasecija.es.

Las solicitudes de inscripción deben enviarse a Asociación de Abastecimientos de Aguas y Saneamientos de Andalucía, Exposición, 30, polígono PISA, 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla). A la atención de: Manuel Bermúdez Sánchez, Tel. 954 186 915. E-mail: cproveedores@asociación-asa.es. Fax: 954 184 994.

2. Principal actividad de la entidad adjudicadora.

Ciclo integral del agua.

3. Denominación del Sistema de Clasificación establecida por la entidad adjudicadora.

Sistema de clasificación de proveedores de ASA.

4. Descripción de las obras, servicios o bienes que se proporcionarán mediante el sistema de clasificación.

Este anuncio describe los grupos de contratos de suministros, servicios y obras en que, a efectos de la aplicación de la Ley 31/2007, sobre contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, se va a utilizar el sistema de clasificación de proveedores de ASA. Los grupos son: Grupo 1. Obras e instalaciones. 1.1. Obras en redes. 1.2. Obras en instalaciones. 1.3. Obras en edificios Grupo 2. Suministros generales. 2.1. Ropa, calzado y equipos de seguridad personal y colectiva. 2.2. Material de oficina, equipos y suministros informáticos y material diverso. 2.3. Mobiliario y equipos para oficinas. 2.4. Materiales y equipos para edificios e instalaciones industriales generales. 2.5. Vehículos: compra, accesorios y alquiler. 2.6. Combustibles. 2.7. Electricidad, gas y otras fuentes de energía. 2.8. Arrendamiento financiero en general. Grupo 3. Suministros para el ciclo integral del agua. 3.1. Productos químicos. 3.2. Materiales y equipos para redes. 3.3. Contadores y aparatos de medida. 3.4. Materiales y equipos para laboratorio. 3.5. Materiales y equipos para instalaciones del ciclo integral. Grupo 5. Servicios generales. 5.1. Servicios de mantenimiento de edificios, instalaciones industriales generales y comunicaciones. 5.2. Servicios de correos y comunicaciones. 5.3. Servicios de seguros y auxiliares. 5.4. Limpieza de edificios e instalaciones generales. 5.5. Servicios de vigilancia y seguridad. 5.6. Mantenimiento y servicios informáticos y servicios conexos. 5.7. Servicios profesionales diversos. 5.8. Otros servicios generales. Grupo 6. Servicios para el ciclo integral del agua. 6.1. Servicios de mantenimiento y conservación de redes. 6.2. Servicios de mantenimiento y conservación de instalaciones del ciclo integral. 6.3. Servicios de alquiler de maquinaria y vehículos con conductor y de otros equipos. 6.4. Servicios de coordinación de seguridad y conexos. 6.5. Servicios de atención telefónica. 6.6. Contratos de gestión de servicios relacionados con el ciclo integral.

5. Clasificación CPV.

18000000, 19000000, 20000000, 21000000, 22000000, 23000000, 24000000, 25000000, 26000000, 27000000, 28000000, 29000000, 30000000, 31000000, 32000000, 33000000, 34000000, 35000000, 36000000,

40000000, 45000000, 50000000, 63000000, 64000000, 65000000, 66000000, 67000000, 70000000, 72000000, 73000000, 74000000, 77000000, 78000000, 80000000, 85000000, 90000000, 93000000.

6. Condiciones de participación. Condiciones que deben cumplir los operadores económicos con vistas a su clasificación.

El Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA ha sido establecido como un sistema común sectorial en el que, además del Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, Plan Écija, están incorporadas las siguientes empresas del Ciclo Integral del Agua: Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A., Agua y Gestión, S.A.; Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A.; Aguas del Puerto Empresa Municipal, S.A., Chiclana Natural, S.A.; Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A.; Gestión de Aguas del Levante Almeriense, S.A., y Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A. La clasificación de proveedores se realiza en base a sus características fundamentales. Como condición que deben cumplir para la clasificación, los proveedores deben entregar la documentación que se les solicita y que está definida en el anexo técnico del Reglamento según su nivel (documentación administrativa, técnica y económica, datos generales de la empresa, personal adscrito, sistemas de calidad, referencias y medios materiales, sistema de transferencia de riesgos, prevención de riesgos laborales, declaraciones responsables, etc.). Métodos con los que se verificará cada una de dichas condiciones: La documentación es verificada para certificar su validez y adecuación de acuerdo a lo especificado en el anexo técnico del Reglamento.

7. Duración del sistema de clasificación: Indeterminada.

8. Renovación del sistema de clasificación: Sí.

Trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Los proveedores registrados en el Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA deben renovar actualmente su adhesión, actualizando los documentos cuya vigencia expira, según lo marcado en el anexo técnico del Reglamento.

9. Información adicional. El acceso al Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA está permanentemente accesible para cualquier proveedor interesado en formar parte. El Sistema de Clasificación es una primera fase de selección para el Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija, que podrá establecer fases y criterios adicionales en aquellos trabajos que lo requieran. El Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA podrá ser utilizado por el Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija, en los procedimientos restringidos y en los negociados con publicidad como base para realizar la selección de proveedores. Las empresas inscritas no tendrán que presentar la documentación administrativa entregada y certificada en la inscripción para su participación en los procedimientos abiertos y en aquellos otros en que se utilice un anuncio ordinario. Las empresas que quieran participar en los procedimientos restringidos y negociados para la contratación de suministros, servicios y obras descritos en los grupos del apartado 4 tendrán que estar inscritas en el Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA. Cuando lo considere adecuado, el Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija podrá publicar anuncios para contratos específicos para cualquiera de los grupos y cualquier presupuesto de licitación. Para cualquier información relacionada con el Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA y los procedimientos de contratación, los proveedores interesados pueden remitirse al contacto expresado en el apartado 1 para obtener el contacto más actualizado con los gestores del Sistema.

10. Fecha de publicación del anuncio en el DOUE: 20 de junio de 2008. «Ref. S119. Comunidades Europeas - Sectores agua, de la energía, de los transportes y de las comunicaciones- Anuncio de un sistema de cualificación.»

Écija, 23 de junio de 2008.- El Presidente del Consorcio, Custodio Moreno García.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 27

Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,43 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 28

Título: **Ley Andaluza de Universidades**



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,73 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 29

Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

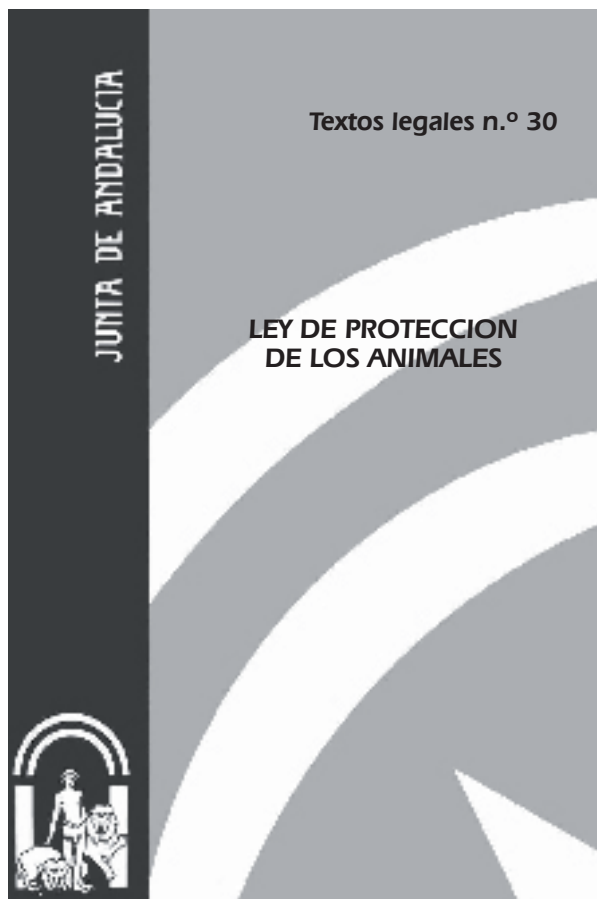
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,34 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 30

Título: Ley de Protección de los Animales



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 31

Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,46 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 32

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63